

# Decidir, qué decidir...



Reflexiones sobre la inclusión de los Hombres en las Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Roberto Garda Salas.

**Volumen I**



Vivir Mejor

**INDESOL**

**SEDESOL**

**GOBIERNO  
FEDERAL**



**Hombres por  
la Equidad a.c.**



“La enseñanza es como una balsa.  
sirve para hacer una travesía.  
pero no hay que atarse a ella”

**Buda**



# Índice

- 9 Introducción.
- 13 I. Sobre el movimiento de mujeres y las políticas públicas.
  - 19 I.1 Antecedentes.
  - 25 I.2 Las políticas públicas del feminismo.
    - 27 I.2.1 Igualdad de oportunidades.
    - 29 I.2.2 Política de acción positiva.
    - 33 I.2.3 Política mainstreaming (transversalidad).
    - 35 I.2.4 Política de Paridad.
  - 35 I.3 La implementación de las políticas públicas del feminismo.
- 41 II. La inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género.
  - 41 II.1.1 Antecedentes.
  - 51 II.1.2 Problematizando la inclusión de los hombres.
    - 53 II.1.2.1 Reconocimiento de la opresión de género en las mujeres.
    - 55 II.1.2.2 El objetivo de la igualdad de género de parte de los hombres.
    - 59 II.1.2.3 El concepto de género como algo relacional.
    - 67 II.1.2.4 El concepto de masculinidad y masculinidades.
    - 77 II.1.2.5 Los principios de la inclusión de los hombres.
    - 97 II.1.2.6 Los temas y los procesos de intervención que se proponen en la inclusión.
- 117 III.1 Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género.
  - 119 III.1.1 Primera reflexión: La ausencia de una concepción histórica del sujeto político hombre.
    - 119 III.1.1.1 El planteamiento sobre el sujeto histórico.
    - 127 III.1.1.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres.
  - 129 III.1.2 Segunda reflexión: La dificultad para construir un nuevo sujeto político hombre.

- III.1.2.1 Democracia radical: descentrar al sujeto político.
- 137 III.1.2.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres.
- 143 III.1.3 Tercera reflexión: El concepto dominante de la masculinidad.
  - III.1.3.1 Estudios de las masculinidades: Epistemología de la totalidad vs epistemología de la diversidad.
  - 149 III.1.3.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres.
- 153 IV Conclusiones... Decidir qué decidir para los hombres.
- 161 Bibliografía.







# Introducción

El presente libro tiene la intención de reflexionar y problematizar el involucramiento de los hombres en las políticas públicas de género desde una perspectiva de cambio social. El libro consta de tres partes, en la primera denominada “Las políticas públicas con perspectiva de género” reflexiono sobre las experiencias de las mujeres en las construcción de las políticas públicas. Brindo antecedentes del movimiento feminista, y presento las características de las políticas de igualdad de oportunidades, de acción positiva, la política del mainstreaming (transversalidad) y la de paridad. Finalmente reflexiono en qué se ha avanzado en América Latina, y que señalan las mujeres como aspectos pendientes a ser atendidos para que sus políticas puedan alcanzar sus objetivos.

En la segunda parte, denominada “La inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género” presento qué proponen las diversas reuniones internacionales y algunos documentos relevantes para incluir a los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género. En la sección denominada “Problematizando la inclusión de los hombres” presento diversas subsecciones en donde reflexiono sobre las características de las organizaciones de hombres que están involucrados en estas iniciativas. Posteriormente, analizo cinco aspectos de esta iniciativa: la forma en la reconocen la situación de género de las mujeres, el objetivo que pretenden alcanzar al incluir a los hombres (la igualdad), el marco teórico en el que se sustentan (el género como algo relacional y las masculinidades), así como las características de la intervención (los principios en los que se basan, los temas que abordan y las estrategias de trabajo). En este apartado se hace una revisión de los principales documentos que proponen la inclusión de los hombres. Cabe señalar que presento la información que se consideró más relevante, pero no agoto el gran número de documentos y reuniones internacionales. Finalmente,

propongo mostrar sus contradicciones, los aspectos que preocupan y los posibles beneficios de este tipo de iniciativas.

En la parte de tres denominada “Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género” presento tres reflexiones sobre la propuesta de inclusión de los hombres. La primera se refiere a la ausencia de un sujeto aspecto histórico, y propongo la construcción de los sujetos con los cuales se va a intervenir. En segundo lugar, propongo analizar la problematización que hacen las mujeres en torno a las políticas públicas, particularmente la propuesta de democracia radical y el descentramiento del sujeto político. Señalo que no hay un sujeto político en la propuesta de la inclusión, y que ello dificulta la construcción de una política pública estable, más allá de experiencias de intervención exitosas. Finalmente, reflexiono sobre cómo el concepto de masculinidades ha llegado a dominar el campo de estudio de los hombres. Y señalo que esto ha provocado que las prácticas de los hombres, y sus diversas identidades sean invisibilizadas, y con ello se reduce la diversidad a un concepto unitario que termina por construir su propio sujeto, y reduce y unifica en un marco normativo las experiencias de los hombres. Señalo que quienes proponen la inclusión de los hombres debieran de deconstruir sus propios marcos conceptuales, y pasar de una epistemología de la totalidad a una de la diversidad. Pues de esa forma, las políticas públicas sí podrían responder tanto a las necesidades de los hombres como a las necesidades de las mujeres en un mundo que busca construir la equidad de género.

Finalmente en las conclusiones señalo los aspectos centrales que creo debieran ser tomados en cuenta por quienes proponen la inclusión de los hombres. Hago esto señalando los retos teóricos, y de intervención que creo que enriquecerían este tipo de propuestas, en pos de una sociedad con equidad de género. Finalmente señalo los aspectos en los cuales considero sí se pueden correr riesgos para el movimiento feminista.

Por último deseo agradecer a Indesol por el apoyo a este proyecto. Así como a las y los colegas de Organizaciones no Gubernamentales, de Universidades y de Instituciones Públicas Nacionales y Extranjeras por permitirme conocer sus experiencias, y ampliar mis conocimientos y perspectiva del fenómeno. Quiero comentar que sus opiniones se encuentran en este texto, pero son analizadas de forma más profunda en el segundo volumen del libro. Este análisis no se incluyó por cuestiones de espacio.

Deseo también agradecer al equipo de Hombres por la Equidad AC, por el apoyo en el análisis, transcripción de entrevistas y análisis de los documentos internacionales, especialmente a Alejandro García Gutiérrez y David Ordoñez Aguirre. Asimismo, agradezco a Dulce Castillo Fernández por el apoyo secretarial y administrativo. Finalmente, agradezco la coautoría de María del Socorro Pérez Aguilar por la coautoría de la primera parte del trabajo. Y gracias a Ma. Luisa Güido Williamson por el análisis de documentos internacionales y sus sugerencias.



# **I. Sobre el movimiento de mujeres y las políticas públicas<sup>1</sup>**

## **I.1 Antecedentes**

Los avances de las mujeres en políticas de equidad han sido relevantes en las últimas décadas, se han creado legislaciones, Instituciones y gradualmente las mujeres han incorporado sus preocupaciones en las agendas de agencias internacionales y en los Estados Nacionales de las Américas, Europa, Asia, África y Oceanía. De acuerdo a los contextos, al grado de organización de los movimientos feministas y a la cultura, tradiciones y sensibilidades a la perspectiva de género de cada Estado las demandas de las mujeres por acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, a una vida sin violencia, etc., han ido avanzando.

Estas preocupaciones de las mujeres han ido ganando terreno al posicionarse como actoras de cambio a nivel internacional. No obstante, esta integración no respondió a una firme convicción por las necesidades e intereses de estas, sino a la exigencia de organismo internacionales. Así, debido a esta presión, se tuvo que incluirlas como agentes con necesidades específicas marcadas por las brechas de desigualdad que históricamente se venían dando entre mujeres y hombres.

A nivel mundial las mujeres representan poco más de la mitad de la población. Por tanto no pueden ser consideradas una minoría. Al integrar a las mujeres a las agendas internacionales y al desarrollo se habla de una justicia social de un grupo discriminado históricamente. Promover estrategias de participación significa no solamente incluir a las mujeres como un grupo especial, sino responder a los diferentes desequilibrios que tienen hombres y mujeres debido a los

<sup>1</sup> En la elaboración de este apartado participó la Lic. María del Socorro Pérez como coautora.

roles de género. Así, es a través de la integración de las mujeres en el desarrollo que se abre la posibilidad de un desarrollo sostenible. Veamos a continuación cómo se dio este proceso histórico.

Los primeros avances en materia de políticas públicas dirigida a mujeres surgen en 1952 con la Convención sobre los derechos políticos de la Mujer, que constituyó un logro universal de la igualdad de derechos de mujeres y hombres, al reconocer que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos.<sup>2</sup>

En 1967 a través de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la Mujer, se dio el primer paso para avanzar en la búsqueda de la equidad de género y en la superación de la desigualdad que afecta fundamentalmente a las mujeres; al reconocer que la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombres y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a sus países y a la humanidad:

La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;

La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;

---

2 Organización de las Naciones Unidas, Declaraciones y convenciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea.

La contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

Para la década de los setenta, se celebró la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia produjo resultados fundamentales plasmados en un documento denominado “Declaración de México 1975 sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz” y un “Plan de Acción Mundial”. A esta conferencia se le reconoce como el segundo paso en pro de la igualdad, ya que constituyó un Foro útil para la discusión de los problemas de la mujer y al mismo tiempo enmarcó en un horizonte humanista más amplio, definiendo tres objetivos<sup>3</sup> base para las Naciones Unidas en beneficio de la mujer y que en la actualidad prevalecen.

En esta misma década (1979) surge uno de los instrumentos con mayor relevancia sobre los derechos de la mujer y sus libertades fundamentales con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. En sus treinta artículos la (CEDAW) contiene principios clave para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, así como una serie de medidas que los estados parte deben considerar para la elaboración de sus agendas nacionales, encaminadas a eliminar actos discriminatorios<sup>4</sup> que imposibilitan el acceso y oportunidades de las mujeres a sus derechos.<sup>5</sup>

---

3 La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género; La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo; Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

4 Definiendo discriminación contra la mujer, como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

5 Organización de las Naciones Unidas Declaraciones y convenciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea.

Con el objeto de examinar y evaluar el logro del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en 1985 se llevó a cabo la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, que marca el final de la década de la mujer. Los resultados de esta conferencia fueron desalentadores ya que no se habían alcanzado los objetivos planteados. Por lo que se establecieron nuevas pautas en el camino hacia la igualdad. Asimismo se reconoció que la igualdad de las mujeres, no era una cuestión aislada, al reconocer que la participación de la mujer en la adopción de decisiones y gestión de los asuntos humanos no solo constituían su derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendía que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad.

A 20 años de celebrarse la I Conferencia en México, se organizó la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Acción a favor de la Igualdad, Desarrollo y la Paz. La cual marca un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, ya que la igualdad es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social<sup>6</sup>, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener un desarrollo sostenible basado en las personas, es indispensable que se produzca un cambio en las relaciones sociales que repose en la igualdad entre los géneros. Se señala que se requiere un compromiso permanente y a largo plazo, que permita afrontar los retos del siglo XXI es esencial para que mujeres y hombres puedan trabajar para sí mismos, para sus hijas e hijos y para la sociedad. En la Plataforma de Acción se identifican doce esferas de especial preocupación y que representan los principales obstáculos al adelanto de la mujer. (La mujer y la pobreza; La educación y ca-

---

6 Definiendo la justicia social como el conjunto de condiciones institucionales que hacen posible que todas las personas adquieran ciertas capacidades y las utilicen satisfactoriamente en ámbitos socialmente reconocidos para participar en la toma de decisiones y para expresar sus sentimientos, experiencias y perspectiva sobre la vida social, en contextos en los que otras personas puedan escucharlas. Marion Young Iris. La justicia y la política de la diferencia. Serie Feminismos. Madrid 2007.



pacitación de la mujer; La mujer y la salud; La violencia contra la mujer; La mujer y los conflictos armados; La mujer y la economía; La participación de la mujer en el poder y toma de decisiones; Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; Los derechos humanos de la mujer; La mujer y los medios de comunicación; La mujer y el medio ambiente y Niñas).

Para algunos países los avances se han derivado de las Conferencias y Convenciones internacionales y han sido notorios, pues los Estados y las condiciones de desarrollo han permitido que hombres con poder se plieguen a estas demandas, y accedan a negociar posiciones. En otros Estados estas demandas han avanzado más lentamente, e incluso han retrocedido<sup>7</sup>. Ello se debe a que las creencias hegemónicas de la masculinidad han obstaculizado los avances de las mujeres. Así temas como aborto, violencia sexual y marital, trata

7 En la lucha de estos avances cuatro momentos históricos han marcado un punto decisivo a favor de la lucha por la igualdad y derechos de las mujeres. De la desigualdad a la igualdad (1975), marco un punto decisivo para iniciar con la forma en que se percibía a la mujer. Esto es, se le consideraba una receptora pasiva de apoyo y asistencia, pasando a ser una actora en pie de igualdad del hombre con los mismos derechos y acceso a recursos, así como las oportunidades. Por lo que se considero que el desarrollo de las naciones no era posible sin la participación de la mujer. De la discriminación a la igualdad (1979), se inicia un giro al reconocimiento de los derechos y no discriminación hacia las mujeres que históricamente se había ejercido por razón de sexo. La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país. Superando obstáculos a la igualdad (1985), estableció nuevas medidas para los gobiernos instauraran a favor de la igualdad jurídica y constitucional, participación social, política y de toma de decisión. Para efectos que estas medidas tuvieran éxito se tendría que trabajar por el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía. Hacia la Igualdad de género (1995), se establece la necesidad de pasar del concepto de mujer al de género. Debido a que en la estructura de la sociedad las relaciones se dan entre mujeres y hombres, mismas que generan desigualdades al tiempo de interactuar. Por ello se deberá poner mayor énfasis en las relaciones de género de la sociedad y las instituciones, con el objeto de generar cambios estructurales, con el fin de potenciar el papel de la mujer en igualdad del hombre. A partir de esta Conferencia se dio un giro a la concepción del papel de la mujer, debido a que su situación afecta a la sociedad por ser parte de ella; y más aún a no ser tratada de manera aislada. Por lo que deberá ser considerada en las políticas de los países en igualdad que el hombre.

de mujeres, violencia en las escuelas, violencia en zonas indígenas y rurales, etc., continua lastimando y deteniendo el desarrollo de las mujeres.

Así, el avance no es lineal, países que antes tenían condiciones muy adversas para que las mujeres alcanzaran sus logros ahora tienen condiciones más favorables. Países que antes tenían mejores condiciones, ahora tienen condiciones adversas y con mayores situaciones de discriminación. Así, los procesos son de avance y retroceso de acuerdo a las dinámicas de poderes locales e internacionales, a las alianzas y a los recursos para organizar la lucha y/o a la resistencia. Pero además, este es un fenómeno complejo y llega a ser contradictorio, pues en algunos contextos hay iniciativas que se pensaron como provechosas para las mujeres, y que a la larga contribuyeron a su empoderamiento; y en otros contextos se reforzaron roles tradicionales y generaron situaciones de mayor vulnerabilidad a las mujeres. Todo ha dependido de las desigualdades en las cuales se han inscrito las políticas públicas, y a las diferencias que se han querido atender: por clase, por raza, por edad, etc.

## **I.2 Las políticas públicas del feminismo**

Ante estas problemáticas, las mujeres han desarrollado varios constructos teóricos que les permitan alcanzar sus logros: primero la concepción de Mujeres en el Desarrollo (MED) que buscaba focalizar a las mujeres para que salieran de situaciones de desigualdad; y después la concepción de Género y Desarrollo (GED) para eliminar las condiciones estructurales de opresión de las mujeres. Y dentro de estas diversas estrategias de políticas públicas: las de igualdad de oportunidades, las de acción positiva, políticas y paridad, y las de transversalidad (mainstreaming).

Las estrategias de Mujeres en desarrollo (MED) y Género en desarrollo (GED) han permitido abordar el tema de la subordinación de las mujeres en el desarrollo global de los países e iniciaron una serie de investigaciones y estudios para conocer la posición de la mujer en el desarrollo; con ello se confirmó que las mujeres habían sido marginadas de desarrollo, y surge la necesidad de ser incluidas el mismo.

¿Qué señalan cada una de estas políticas? Veámoslas con más detalle. El concepto de Mujeres en Desarrollo (MED) es una estrategia cuyo objetivo principal es integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada. Gracias a estos estudios se han hecho visibles otros problemas que han afectado a las mujeres y que han impedido que sean parte activa del desarrollo de sus sociedades y comunidades: la tenencia de la tierra y el acceso al crédito y a los recursos de financiamiento los cuales han sido usualmente asignados a los hombres. Asimismo, los servicios de salud precarios obliga a las mujeres a no poder realizar actividades laborables, y las discriminaciones por raza también fueron levantando obstáculos a la incorporación de las mujeres en el desarrollo. De esta manera, este

concepto abrió una mirada multifactorial sobre la situación de las mujeres, no sólo eran condiciones de pobreza y precariedad, era la posición que tenía en esta por ser mujer.

Sin embargo este enfoque tiende a considerar a las mujeres de manera aislada. El Instituto Vasco de la Mujer (1998) señala que este tipo de estrategias “Tiende a considerar a las mujeres aisladamente, buscando soluciones parciales y señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un ‘componente’ de mujer”. Así, su población objetivo son las familias y el fortalecimiento del tejido social y comunitario. Si bien en su época fueron considerados buenos ya que no se contaba con algún otro apoyo económico para su fortalecimiento, a la larga fueron criticados ya que reforzaban roles tradicionales de las mujeres, los cuales en teoría deberían ser trastocados por la política, pues no se consideraba las necesidades e intereses de estas para mejorar su posición.

Debido a esto se planteó un nuevo enfoque para atender las desigualdades de género, bajo una visión más amplia en la que se considera la interacción de mujeres y hombres, así surge el concepto de Género y Desarrollo (GED). GED significa que las políticas y programas no están focalizados solo a las necesidades de las mujeres, si no considerar a mujeres como sujetas activas de políticas, desarrollo social, económico y político en igualdad con el hombre. Con el objetivo de centrar a mujeres y hombres como actores de desarrollo.

El incluir el enfoque de GED en las acciones de los Estados, implica tomar en cuenta las relaciones desiguales que impiden un desarrollo equitativo y la completa participación de la mujer. Por otra parte trata de reconocer la importancia de que las mujeres se empoderen.<sup>8</sup> Por lo que Género en el Desarrollo propone:

- Una relación igualitaria, con las mismas oportunidades para mujeres y hombres;
- El empoderamiento de las mujeres;
- Que mujeres y hombres son participantes y protagonistas del desarrollo;
- Impulsar la participación de las mujeres en distintos espacios;
- Reconocer el doble y triple rol de la mujer;
- Satisfacer las necesidades prácticas y estratégicas de género;
- Considera que tanto mujeres y hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

Así, este enfoque implica mirar no solo a las mujeres, sino también el impacto que hay en las relaciones de género y la forma en la que los hombres pueden o no incluirse en estas en la medida que apoyen el empoderamiento de las mujeres. Esto abre el debate de si al incluir estas políticas en contextos donde ya existe una invisibilización de las mujeres, no estamos reproduciendo nuevamente lo que se busca eliminar. Por ejemplo, este temor surge de la mirada de las instituciones —y de quienes desarrollan los planes e implementan los programas— éstos usualmente ha sido androcentrista. Esto es, históricamente han dirigido sus medidas a lo que se ve, y lo que usualmente se ha visto han sido al “sujeto político masculino” y las relaciones sociales que les benefician a estos.

8 Por poder entenderemos no un sentido tradicional y masculino: poder de control y dominación sobre otro u otra, si no el poder como una capacidad de incrementar su autoestima, valoración y confianza para incluir de manera positiva en el desarrollo de su comunidad a través de su participación en el trabajo, en las tomas decisiones políticas de la sociedad, en su participación en las actividades culturales, y con base en un iniciativas que cuiden su salud mental y física.

Asimismo, hay dudas de que la perspectiva de género que se centre en las “las relaciones de género” no reforzarán los roles tradicionales de las mujeres como los de madre y esposa, en lugar de fomentar nuevos roles como de trabajadora, independencia, autónoma que tendrían más sentido para el concepto de empoderamiento.

A pesar de esto, las perspectivas se han implementado y son complementarias. Las políticas tomadas por la MED atienden necesidades específicas de mujeres en contextos donde por la coyuntura y/o la situación urgen medidas específicas viendo sólo a las mujeres. Las políticas de la GED buscan empoderar a las mujeres de forma integral, implementando estrategias que reviertan los contextos de profunda e histórica desigualdad, sustentados por ideas, cultura, instituciones y actores sociales concretos que de una forma participan en las desigualdades de género. Así, si bien el enfoque del GED podría parecer plantear un reto mayor a las MED, más bien debiera ser el contexto, el diagnóstico el que nos debiera de orientar, pues la suma de políticas del MED pueden ir creando las bases para la GED, o éstas últimas podrían concluir con medidas muy específicas tipo MED una vez que la estructura ha sido modificada.

En la práctica se han elaborado políticas públicas que en sus diversas variantes buscan empoderar a las mujeres y revertir las condiciones de opresión. Las primeras acciones implementadas para promover la equidad surgen en la década de los setenta, al reconocer que mujeres carecen de acceso pleno al ejercicio de sus derechos, participación en la vida política; salud; educación, y al reconocimiento de su participación económica. Por lo que surgen las políticas de equidad de género como una herramienta para eliminar las desigualdades y discriminación que por razón de sexo. Con el objeto de promover la igualdad entre mujeres y hombres y establecer mecanismos de intervención para disminuir o eliminar las inequidades.

Hay tres tipos de políticas que se han implementado, las de igualdad de oportunidades, acción positiva, y transversalidad (mainstreaming) a continuación haremos un recuento de estas:





## **I.2.1 Igualdad de oportunidades**

Surge en la década de los setenta, derivada de la preocupación de la nula inclusión de las mujeres en el desarrollo y a la discriminación que era sujeta por su condición de género. El objetivo de esta política se centra en que las mujeres tengan el mismo acceso que los hombres al mundo público. Esto es, a la participación en la toma de decisión, participación política, a poder ser elegidas y poder elegir libremente; a que las mujeres no sean discriminadas en el acceso a un empleo por el simple hecho de ser mujer; a vivir sin violencia; a tener acceso a los recursos económicos, educativos y de salud. Por este motivo, esta política tiene como fin corregir la ausencia de las mujeres, en aquellos lugares públicos que han sido ocupados por varones; pero también a reconocer el cambio de identidad de la ama de casa a la participación económica, política y cultural.

Incháustegui, en *Materiales y herramientas conceptuales para la Transversalidad de Género*, señala que estas políticas tienen tres características a destacar: 1.- Son acciones sectorizadas, focalizadas o proyectos específicos, de las políticas sociales (salud, desarrollo comunitario, actividades productivas para mujeres) o de combate a la pobreza, que no modifican la orientación general de la política principal; 2.- Hacen posible el desarrollo de una amplia variedad de herramientas, metodologías y técnica, para el análisis de género; y 3.- Focalizan en acciones para el empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza (Incháustegui, 2005)

Sin embargo, a decir de esta autora, estas políticas tienen los siguientes problemas: en primer lugar el acceso de las mujeres al mundo público no modifica la desigualdad en las relaciones de género, y tampoco los roles tradicionales de las mujeres como cuidadoras. No se desafía ni modifica la cultura androcéntrica que prevalece en las instituciones. Son políticas sectorizadas, al margen del funcionamiento habitual de las Instituciones. Y finalmente, en algunas

condiciones pueden ser riesgosas pues pueden reforzar los estándares de la masculinidad en la cultura del trabajo y en la doble jornada laboral (Incháustegui, 2005).

## **I.2.2 Política de acción positiva**

La política de acción positiva surge a partir de la política de igualdad de oportunidades al constatar que la modificación a la legalidad no generó cambios sustanciales en la realidad social de las mujeres. Esto es, la acción positiva es un mecanismo para corregir la desventaja inicial de las mujeres en la sociedad. Incháustegi (2005) señala: “La acción positiva consiste en un mecanismo para corregir la desventaja inicial de las mujeres, favoreciendo la igualdad de condiciones, merced a medidas que equilibren las oportunidades y reduzcan la discriminación”.

Astellarra en un estudio de la CEPAL (2004), señala que la acción positiva tiene como objetivo actuar apoyando individualmente a las mujeres en su acceso al mundo público. Pero, no lo hacen cambiando a las mujeres en su identidad sino que comportan también un énfasis en la transformación de la dimensión de género de las actividades masculinas. “En la medida en que se equilibra la presencia de mujeres en roles considerados masculinos, éstos pierden estas características para convertirse en roles, sino neutros del todo, por lo menos compartidos. Al mismo tiempo se redistribuyen los privilegios que comparativamente tenían los roles masculinos sobre los femeninos”. (Astellarra, 2004).

El problema con la acción positiva se generan a partir del acceso masivo de la mujer a determinadas actividades, ya que éstas pierden valor, los salarios, y el reconocimiento social disminuye; las desigualdades continúan, pues ellas continúan siendo de forma total o parcial las responsables del ámbito doméstico; y las estructuras sociales de opresión contra las mujeres no son modificadas de fondo. Debido a ello se crearon las políticas de la transversalidad.



## **I.2.3 Política mainstreaming (transversalidad)**

El concepto de maistreming (transversalidad) surge posteriormente de la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en la década de los ochenta, posteriormente fue asumido en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Con el fin de incorporar la participación de la mujer en el desarrollo planteando la necesidad de incorporar a las mujeres en el diseño de las políticas e instrumentos legales. Asimismo el mainstreaming (transversalidad) implica elaborar nuevas formas de trabajar, en las cuales se tomen en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Por otro lado, la Unión Europea señala que el Mainstreaming de Género es la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas (Instituto Andalúz de la Mujer, 2005).

En esta perspectiva son las instituciones en conjunto las que deberán promover e impulsar políticas transversales de género, dónde éste enfoque se impregne en programas, presupuestos y acciones sustantivas a favor de mujeres y hombres. Para la Unión europea éste proceso no es lineal, pues "...opera en diferentes ámbitos de la realidad, a diferentes niveles e intervienen diferentes agentes en su desarrollo; esta particularidad lo reviste de una mayor complejidad, por la interrelación de variables y procesos que con frecuencia dificulta su comprensión." (Instituto Andalúz de la Mujer, 2005). Para desarrollar estas políticas se requiere:

- Voluntad y compromiso político para impulsar la estrategia de mainstreaming;

- Concienciación de la necesidad de su aplicación y del cambio que provoca;
- Conocimiento teórico y práctico para aplicar la igualdad;
- Identificar los desequilibrios de género existentes en el entorno;
- Previsión y evaluación del impacto de género de las políticas y actuaciones;
- Participación equilibrada de mujeres y hombres en todo el proceso;
- Incorporación de especialistas en enfoque integrado de género;
- Uso no sexista del lenguaje; y
- Recursos humanos y económicos suficientes para ponerlo en marcha.

En el proceso de transversalidad se plantean dos tipos de intervenciones: i) “ex ante”, en que es preciso integrar el factor de la igualdad y hacer los ajustes de las políticas a través del análisis e incorporar la perspectiva de género; y ii) “ex post”, con acciones específicas destinadas a mejorar la situación del sexo desfavorecido, evaluando las acciones desarrolladas por las instituciones que permitan medir el adelanto de las mujeres. Asimismo, la transversalidad implica mejorar la condición de los hombres desde una perspectiva de género, se plantea a través de estudios que hagan visible los ámbitos en donde han sido excluidos, y cómo se han relacionado con las políticas públicas. Para el Fondo de Población incluir la transversalidad en las Instituciones permite: “Hacer visible el problema

de la desigualdad; da mejores bases a todos los proyectos y acciones; induce al personal a un análisis permanente de los efectos del desarrollo en mujeres y hombres; mejora la transparencia y la toma de decisiones; hace pleno uso de los recursos humanos, al reconocer a mujeres y hombres con capacidades y oportunidades similares; deja espacio para la diversidad y la horizontalidad y abre paso a un nuevo paradigma de organización” (Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, 2006).

De esta forma, la idea de la transversalidad de la perspectiva de género en la política pública es la de impregnar, incorporar o atravesar todas las instancias de formulación de política social desde la planificación hasta la evaluación de los procesos y resultados. La transversalidad puede ser vertical y horizontal con la intervención de diversos actores de la administración pública o social.

Sin embargo, encontramos que esta perspectiva presenta algunos problemas, los cuales son importantes destacar con el fin de prever éstas dificultades al implementarla: i) No se le comprende del todo, pues se creó que sigue significando la incorporación de las mujeres a las políticas; ii) la dificultad de funcionarios/as para hacer cumplir las políticas de la transversalidad, pues no llega a haber compromiso personal con la igualdad de género; iii) La falta de capacitación en género de funcionarios/as así como de personal operativo, y por tanto la dificultad para ver los problemas desde una perspectiva de género. Y iv) La falta de coherencia entre un “discurso políticamente correcto” de la institución —en material de igualdad de género— y las decisiones concretas que se toman de apoyar o no esta significativas.





## **I.2.4 Política de Paridad**

Se complementa con las políticas anteriores, y tiene como antecedente la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995), en su Plataforma de Acción de participación de la mujer en el poder y la toma de decisiones. La Conferencia reafirmó que la “la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”. “Este principio legal de paridad obliga a los poderes públicos a tomar medidas para que exista una participación igualitaria en todas las instituciones políticas, sociales, administrativas y judiciales” (Incháustegui, 2005) Así, se plantea como una acción positiva que permite la misma representación de mujeres y hombres en diversos ámbitos. En específico en los puestos de toma de decisión y cargos políticos. Asimismo, plantean la idea de cuestionar la a la ciudadanía neutra, y propone una idea de ciudadanía con sexo e identidad.

Ahora bien, la implementación de estas políticas no ha sido homogénea debido a la cultura, situación geográfica y situación política de cada país. Por ello, se presentaron los avances y/o retrocesos en la implementación de las políticas de género en Europa y América Latina.



## **I.3 La implementación de las políticas públicas del feminismo**

¿Cuál ha sido la experiencia de la implementación de las políticas públicas de las mujeres? Veamos dos experiencias, las políticas de género implementadas en la Comunidad Europea, y las implementadas en América Latina.

Arriagada (2006) señala que en la Comunidad Económica Europea se aplican las políticas a través de Programas de Acción a partir de 1982 hasta 1995 donde se busca la igualdad de oportunidades a través de una revisión de la legislación de los países que conforman la Unión. Ello ha permitido la sensibilización, el cambio de las mentalidades sobre las relaciones de género, el reparto de responsabilidades profesionales, familiares y sociales, así como la ubicación de la mujer en el mercado de trabajo y como agente social tanto en los ámbitos educativos como en la vida laboral y familiar. A partir de 1996 se introdujo la política de *mainstreaming* (transversalidad) implementado la dimensión de género en las políticas públicas de la Comunidad Europea. La autora señala que para su implementación se ha desarrollado una serie de acciones de sensibilización y formación con objeto de difundir la dimensión de género en la sociedad Europea y en sus instituciones. De igual forma se ha actualizado la legislación en materia de violencia y discriminación en contra de las mujeres, y se brinda atención a mujeres receptoras de violencia. Por otra parte se destina recurso para la institucionalización de la perspectiva de género, a través de instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, Virginia Guzmán señala que en América Latina “...la legitimación e institucionalización de una nueva problemática no se da en el vacío, sino que tiene lugar en sociedades concretas, con distintos grados de diversidad cultural, de densidad organizativa y de sistema político; con culturas políticas y desarrollo institucional

específicos, y con distinto nivel de desarrollo y de modernidad. Las características propias de cada país condicionan e impregnan entonces los procesos estudiados. Las posibilidades de legitimar las desigualdades de género como problema público están condicionadas económica, política, legal e institucionalmente. (Guzmán, 2001).

Sin embargo, es partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) de 1979, y firmada por todos los países de América Latina que comienzan a darse cambios que comienzan su consolidación en la década de los noventa, con la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995). Así, se inició una era de cambios en reformas legales que favorecían a la creación e institucionalización de instancias de la mujer y su vinculación con el Estado.

Al igual que el continente Europeo, las políticas pública de género se han centrado en responder las demandas de grupos feministas a favor de la igualdad de género, y a través de estrategias de intervención pública por la igualdad de oportunidades, acción positiva y mainstreaming (transversalidad) han alcanzado sus metas (Astelarra 2004). ¿Qué han logrado las mujeres con este avance? la autora señala que las mujeres han logrado:

- a. Atención preferente por mujeres de sectores que están en situación de pobreza o de marginalidad como las mujeres indígenas.
- b. Un mayor énfasis de igualdad de oportunidades, priorizando el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos (acceso a mercado de trabajo, educación, revisión de currícula educativa).
- c. Puesta en marcha de mecanismos internacionales, y en búsqueda por el aval internacional para implementar su funcionamiento.

- d. Existen medidas de acción positiva, pero éstas dependen del grupo de elite, a pesar de que las mujeres han sido un grupo de presión importante.
- e. Hay una notable ausencia de referencias a la presencia de las mujeres, en especial con respecto a políticas familiares.
- f. Finalmente, los planes no indican el sistema de evaluación y seguimiento ni el presupuesto asignado. América Latina ha impulsado el estudio sobre la dimensión de género de los presupuestos.

Para medir de forma adecuada el avance de la región en cuanto a equidad de género se refiere, la autora elabora tres indicadores básicos: i) Avances en el conocimiento, información, sensibilización y formación de género; ii) actuaciones directas contra la discriminación; y iii) Desarrollo de la institucionalidad estatal, y apoyo a organizaciones de sociedad civil. La autora señala que en la región hay mayores avances en el primer y segundo nivel. Y que los avances más estructurales, que serían los que inciden en las Instituciones, son los que se dan menos.

Sin embargo, a pesar de estos progresos, hay aún realidades cotidianas que indican que falta mucho por avanzar. Por ejemplo, las mujeres siguen siendo minoría en puestos políticos, caso que se repite al interior de las instituciones de los gobiernos y las instituciones privadas. Además, si bien la participación de la mujer en la vida laboral se ha incrementado en altos porcentajes, estas siguen a sumiendo las responsabilidades del hogar y el cuidado de las y los hijos (segunda jornada). Asimismo, ha esto habría que sumarle la violencia de género que recibe en diversos ámbitos, y la desigualdad en los espacios de trabajo que se expresan en un menor salario y áreas de oportunidad. Así, Eramis Bueno (Bueno et. al., 1999) señala que la problemática que han enfrentado las mujeres para la

implementación de las políticas públicas son variadas dependiendo del Estado en que se pretendan instaurar. Pero de forma general se pueden enumerar las siguientes limitaciones.

La primera encaminada a la asignación de recursos económicos para su implementación y seguimiento; centrándose la problemática en que los recursos no son suficientes con la magnitud de la desigualdad. En el caso de la Comunidad Europea los avances han sido importantes, más no suficientes a según de las feministas europeas; resaltando que estos han marcado acciones y programas innovadores que sirven de ejemplo para otros países. Por su parte en América Latina debido a la diversidad de culturas y condiciones económicas de los países los avances mantienen disparidades en cuanto a los países. Por ejemplo, en Chile y México se ha etiquetado recurso específico para la implementación de políticas públicas de género. Sin embargo la problemática radica en incrementar estos recursos, la capacidad de las instituciones para ejercerlo y la voluntad política para aplicar acciones de sensibilización e institucionalización.

La segunda limitación se centra en la aplicación de los instrumentos jurídicos en pro de la igualdad de oportunidades, discriminación y violencia de género. En Europa como en América Latina se han aprobado Leyes por la Igualdad de Oportunidades y Atención a la Violencia de Género. Sin embargo su aplicación al interior de los países no se da en la misma medida, quizá causado por la autonomía política de las ciudades que conforman los países y a la firme convicción de políticos para trabajar y cumplir con estos instrumentos. Cabe señalar que para ambas problemáticas se han destinado recursos tanto en la Comunidad Europea y América Latina. Por lo que habrá que establecer estrategia que involucren y hagan participé de este interés a hombres y mujeres.

La última limitación se ubica en el desarrollo de mecanismos para evaluar el grado de avance de las políticas de género, mediante

la elaboración, implementación, control y evaluación de políticas en las esferas económicas, sociales y políticas; de manera que los resultados plasmen un beneficio para mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y no discriminación. Esto no es más que trabajar en conjunto por la transversalidad de la perspectiva de género.

De esta forma, podemos observar que la tarea no es fácil si no se trabaja en reformas estructurales que se centren en las instituciones y de esa forma se fortalezca la ciudadanía, pues sólo de esa manera se modificarán actitudes, valores y normas ya establecidas. Con base en esto, consideramos importante que se realicen las siguientes acciones para alcanzar paulatinamente las políticas de género:

- Fortalecimiento de la institucionalidad de género que eviten el retroceso en los avances legislativos y económicos de los mecanismos de adelanto de la mujer ante los cambios de gobierno.
- Difundir en todas las esferas los avances realizados en la materia.
- Establecer indicadores que evalúen los resultados de género en las instituciones.
- Premiar a las instituciones que incluyan la perspectiva de género en sus planes, programas acciones, no solo dirigidos a sus trabajadoras/es sí no también a la sociedad.
- Políticas de género con presupuesto digno, ya que sin recurso no hay política con éxito.
- Revisión de políticas públicas y sus partidas presupuestales que incentiven las desigualdades.

- Requerimientos para implantar exitosamente las políticas de género y el papel del hombre

Ahora bien, como se observa la inclusión de los hombres se presenta como un reto. A continuación problematizaremos estos aspectos, identificando avances y obstáculos conceptuales, así como logros y dificultades en la posible incorporación de los hombres a las políticas públicas con perspectiva de género.



## **II.1 La inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género**

### **II.1.1 Antecedentes**

La inclusión de los hombres en la perspectiva de género surge como parte de la transversalización de ésta perspectiva en las Instituciones Públicas. Esta ha sido una política que surge con el concepto de Mujeres en Desarrollo (MED) que promueve la equidad de género de forma transversal en las instituciones públicas. Debido a esta transversalización, ha surgido la necesidad de impulsar la reflexión sobre el trabajo con hombres, pues son éstos, y sobre todo los hombres con poder en los puestos de decisión en las Instituciones privadas o públicas, en los sectores de Salud, de Educación, militares y de Seguridad, Desarrollo Social, Economía, etc. entre otros.

Esto es, sensibilizar a los hombres con la política del MED se ha vuelto una necesidad, pues éstos debieran ser potenciales aliados, ya que elaboran e implementan programas y proyectos como parte de sus funciones públicas, que deberían de incluir la perspectiva de género.

Esta inclusión fue tomando forma en diversas Reuniones Internacionales de Mujeres organizadas por Naciones Unidas desde sus diversas instancias. Cabe destacar las siguientes Reuniones:

- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), El Cairo, 1994.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

- Grupo de Expertos convocado por la UNESCO en Oslo en 1997.
- Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), 2000-2001.
- La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y la UNESCO en 2003 en Brasil.
- 48º - 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, Nueva York, 2004.

En Cairo se destaca la necesidad de la participación de los hombres. En este sentido Eduardo Liendro señala que constituye un “parteaguas” en las iniciativas que Organismos internacionales tienen para hombres. En Cairo se suscribió en el punto C:

### C. Responsabilidades y participación del hombre

El hombre desempeña un papel clave en el logro de la igualdad entre los sexos, puesto que en la mayoría de las sociedades ejerce un poder preponderante en casi todas las esferas de la vida. El objetivo es promover la igualdad de los sexos y alentar a los hombres a que se responsabilicen con su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar. Los gobiernos deberían promover la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y la participación y la contribución al ingreso familiar y al bienestar de los niños. Los gobiernos deberían adoptar

medidas para asegurar que los niños recibieran el apoyo financiero adecuado de sus padres, y deberían considerar la posibilidad de modificar sus leyes y sus políticas para garantizar el apoyo de los hombres a sus hijos y sus familias. Los padres y las escuelas deberían velar por que se inculcaran en los niños, desde la más tierna edad, actitudes basadas en el tratamiento respetuoso de las mujeres y las niñas como iguales. (Liendro, 2003)

Eduardo Liendro señala que éste documento es relevante porque nunca antes se había mencionado a los hombres a este nivel (Liendro, 2003). Posteriormente en Beijing a decir de Luis Mora se reiteró el papel clave de los hombres en el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva y les animó a responsabilizarse de sus comportamientos sexuales y reproductivos. Asimismo, en su seguimiento en el año 2000 se hizo énfasis a legislar para detener todas las formas de violencia contra la mujer, y se continuó con la exhortación a generar programas dirigidos a los hombres que previnieran el VIH/SIDA y otras ITS (Mora, 2001).

Posteriormente, la Unesco emite un documento con “Recomendaciones” donde ofrece diversas recomendaciones sobre los padres, la educación de los hijos, la relación de los hombres con la comunidad, la policía y el ejército, la cultura, la violencia contra la mujer, y la investigación. En todos estos puntos destaca la importancia de cuestionar los roles masculinos tradicionales y que llevan a una masculinidad violenta por roles pacíficos. Señala al principio del documento: “1. La reunión de expertos ha estado de acuerdo en que la labor relativa a las cuestiones masculinas en relación con la violencia y la paz sólo puede tener éxito en el contexto de un movimiento amplio en pro de la igualdad de los sexos y la no violencia.” (Unesco, 1997).

Posteriormente la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas preparó junto con la Unesco, y en el contexto de una reunión de expertos realizada en Brasil en 2003, otro documento en donde debatía de forma amplia las formas en las que los hombres debieran de ser incluidos en para lograr la igualdad de género en conjunto con las mujeres. Esta Reunión, a decir de Luis Bonino “Es esta la primera vez que se reflexiona y debate a escala intergubernamental la cuestión del papel que desempeñan los hombres en el fomento de la igualdad” (Bonino, 2008) en sus conclusiones. Posteriormente, las conclusiones de este grupo de trabajo son ampliadas en Nueva York en 2004. Luis Bonino las sintetiza de la siguiente forma:

Las políticas de género deben incluir intervenciones con los hombres, porque su aporte en el logro de la igualdad es imprescindible, y porque es necesario evitar responsabilizar solo a las mujeres de la lucha por la igualdad. Para ello:

- Debe apostarse por incrementar el aumento de los hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como aprovechar a los varones ya implicados en esa tarea. Es necesario trabajar con los hombres con poder social y cultural, para que estimulen la responsabilidad masculina en el logro de la igualdad, desafiándoles a utilizar para ello las tradicionales «habilidades masculinas» para implicarse (liderazgo, valentía, uso del poder).
- Las políticas gubernamentales deben considerar cambios legislativos y educacionales para responsabilizar a los hombres de su papel en el mantenimiento de la desigualdad, para que vean sus efectos en las mujeres y en ellos

mismos, y para que asuman su deber de implicarse en la promoción de la igualdad.

- Deben promocionarse los nuevos valores y comportamientos que los hombres deberían incorporar para que las relaciones de género fueran igualitarias, saludables y pacíficas. Por ello es necesario priorizar la prevención, la sensibilización y la formación, pues son la llave para el cambio de mentalidad y comportamiento.
- Hay que promover el desarrollo de nuevas identidades masculinas, superando obstáculos y resistencias, apoyándose entre otros factores en las historias y culturas donde los hombres igualitarios existan.
- Es necesario movilizar a los hombres contra la violencia de género.
- Debe fomentarse la acción educativa para erradicar el comportamiento masculino la misoginia, la homofobia y la sexualidad como mercancía.
- Hay que reconocer la diversidad masculina en cuanto a comportamientos y privilegios sociales, atendiendo especialmente a los inmigrantes, los de culturas muy misóginas, desempleados y de etnias no hegemónicas.
- La financiación para impulsar estas acciones no debe hacerse a costa de los presupuestos para las mujeres.

Según el grupo de expertos, las recomendaciones deberían desarrollarse en cinco áreas: salud y sexualidad, vida familiar, trabajo doméstico y conciliación de la vida familiar, doméstica y personal, socialización y violencia de

género —que incluye entre otras, la violencia de pareja, la violencia sexual, el acoso laboral a las mujeres, o la prostitución y la pornografía—. (Bonino, 2008)

Finalmente, en Diciembre del 2008 la División para el Adelanto de la Mujer (DAW en sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas publicó el documento “El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros” la cual puede considerarse como la síntesis de los documentos internacionales anteriores. Y que señala reafirma --entre otros aspectos— que la promoción y protección de los derechos de la mujer “...exigían una estrategia política que movilizara a los hombres para modificar las relaciones entre los géneros”, debido a ello concluye que al realizar un debate interactivo entre los miembros --realizado en 2006 como producto del seguimiento a la reunión de Nueva York-- que:

...los Estados Miembros intercambiaron experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas para facilitar la participación de hombres y mujeres en los esfuerzos destinados a promover la igualdad entre los géneros. En el debate se hizo hincapié en los esfuerzos que deben realizarse para prestar mayor atención a los hombres y los niños en la legislación, las políticas y los programas sobre igualdad entre los géneros y para desarrollar vías que promuevan su participación activa. Se han puesto en marcha iniciativas de investigación y se han realizado programas de formación y sensibilización destinados a un amplio espectro de partes interesadas, como la judicatura, la policía y las fuerzas armadas, sobre la manera de prestar más atención a los hombres y los niños en la labor que se realiza en el ámbito de la igualdad entre los géneros (DAW, 2008)

Como señalaba, este documento es central, pues tiene varios aspectos que sintetizan el esfuerzo internacional por incluir a los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género. Entre los aspectos que se pueden destacar son por ejemplo, sus propuestas de orden teórico. Se propone una concepción del género como algo relacional. Asimismo, el reconocimiento de un orden de género que resulta desigual y violento para las mujeres, y también para los hombres, pero a éstos últimos también les da beneficios.

Por otro lado en estas reuniones internacionales se dan varios razonamientos para la inclusión de los hombres. Estos son los siguientes:

- Las mujeres no podían por sí solas lograr un apoyo suficiente para los profundos cambios sociales que exige el programa de igualdad entre los géneros; se requería la participación activa de los hombres.
- Históricamente, la mayoría de los hombres son un obstáculo para los avances de las mujeres. Entonces, el lograr que sean aliados de éstas, es un avance importante.
- Son hombres quienes están en los más altos puestos de poder en los Estados, en las Empresas, etc. y tienen recursos importantes que pueden apoyar no sólo a los hombres, sino también a las mujeres.
- Si se dejan fuera de las políticas públicas con perspectiva de género a niños, jóvenes y hombres adultos se atenderá sólo “los síntomas” del sistema social del género, y no el “corazón” del problema.
- Las inequidades de género afectan a las relaciones de los seres humanos en general: de lo individual, a lo institucional, el

Estado y a la cultura, y viceversa. Por tanto, los temas de las mujeres también son temas de los hombres, y que hay que asociar ambas problemáticas.

- Al aliarse mujeres y hombres que se proponen la igualdad de género, se puede aislar a los hombres que trabajan por los privilegios de los hombres.

Asimismo, la DAW propone los siguientes principios para incluir a los hombres:

- Un marco más amplio para los derechos humanos y la justicia social
- Cambio estructural y personal
- La igualdad entre los géneros afecta a las mujeres y a los hombres
- Énfasis en las relaciones entre los géneros
- Rendición de cuentas en relación con el poder y los privilegios
- Énfasis en la contribución de los hombres
- Capacidad de respuesta ante la diversidad de los hombres

Asimismo en todos los documentos se desarrollan los siguientes temas, los cuales son los ejes con base a los cuales propone trabajar con hombres. Estos son: a) La violencia contra la mujer, b) La salud sexual, c) El Equilibrio entre vida familiar y trabajo, d) La paternidad y los niños y los jóvenes. De estos antecedentes históricos en las diversas reuniones internacionales, los principios y los lineamientos que se han venido gestando, se propone el trabajo con el fin de ir



incorporando a los hombres para alcanzar juntos con las mujeres, la igualdad de género.

Estas sugerencias internacionales se fundamentan en reuniones donde especialistas han brindado sus opiniones. En estas hay autores que tienen reconocimiento mundial sobre los temas de masculinidades y violencia contra las mujeres, y otros autores que son más regionales, y no son tan conocidos<sup>9</sup>. Sin embargo, al leer las diversas presentaciones individuales vemos que hay una visión común entre los asistentes en varios aspectos, que es importante analizar para comprender la propuesta de inclusión de los hombres.

---

<sup>9</sup> Los autores que destacan de forma importante por su frecuencia las asistencias o citas a Robert Connel, Michael Kaufman y Michael Flood a nivel internacional, y a nivel regional a José Olavarría y Benno de Keijzer.



## **II.1.2 Problematizando la inclusión de los hombres**

Los documentos internacionales obedecen a grupos de instituciones que han estado impulsando estos temas. Estas propuestas son producto de organizaciones de hombres y Agencias de Desarrollo Internacional que se han organizado y han discutido en diversos foros internacionales. Para Michael Flood existen varias corrientes en las que se han organizado los hombres: los de la liberación masculina, los espirituales y/o mito poéticos, los que ven por los derechos de los padres, y los profeministas. Dentro de estos últimos señala que hay diversas corrientes, pero todos coinciden en que se dan más privilegios a los hombres que a las mujeres, y que éstas viven una situación de desigualdad. Sin embargo, tienen diversos objetivos: unos buscan la igualdad con las mujeres, otros una reflexión más profunda a nivel personal, otros cuestionan el modelo occidental de pensar, otros profundizan en la teoría feminista, y otros centran sus esfuerzos en la relación de pareja. Asimismo, unos pro feministas se concentran en el tema de la violencia contra las mujeres, otros en la custodia de los hijos, otros en salud y salud sexual, y otros en adolescencia. Finalmente, los motivos por los cuales se han hecho feministas varían: por experiencias personales, por ideología o compromiso ético y político, etc.. De esta forma, Flood señala que:

...mientras que todos los hombres profeminista suponen que los hombres deben actuar para dismantelar la injusticia de género, algunos argumentan que [crear] el “movimiento de los hombres” no es la manera de hacerlo. Más bien, abogan por construir alianzas y coaliciones con otros grupos de progresistas y movimientos (como el feminismo, el movimiento de liberación gay y lesbianas, la izquierda, el movimiento socialista, y las luchas anti-racistas... (Flood, 1997)

¿Es la propuesta de la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género es la propuesta de todos los hombres pro feministas? Definitivamente no, pero sí representa la inquietud de muchos y muchas activistas feministas que han estado trabajando con mujeres y hombres, y de una u otra forma han reflexionado sobre la importancia de ampliar el trabajo con hombres. ¿Qué característica presenta éstos grupos, y qué argumentan más allá de los documentos de Organismos Internacionales? Para conocer quiénes están detrás de estas reflexiones que presentan los documentos de Naciones Unidas, hay dos fuentes: i) las y los asistentes a las mismas; y ii) otras reuniones que se desarrollaron en Foros internacionales, pero que eran organizados por Agencias de Desarrollo Internacional. Ambas fuentes de información son importantes, coinciden en propuestas, pues en algunos casos los mismos asistentes a las primeras se encontraban en las segundas, y viceversa. En ese sentido, hay un discurso que se repite, y habría que reflexionar qué tanto llega a convertirse en hegemónico. Pero sobre esto reflexionaremos más adelante.

Ahora bien, las reuniones internacionales, y los documentos tienen propuestas que ofrecen varios fundamentos teóricos, metodológicos, de intervención e investigación que los justifican. ¿Qué dicen estos fundamentos? A continuación reflexionemos tres aspectos de ellos: i) la relación con el movimiento de mujeres; ii) los objetivos que se proponen; iii) los aspectos teóricos en los que se sustentan; iv) los principios que se sugieren para incluir a los hombres; y v) los temas y procesos de intervención que implementan. Con base en éste análisis podremos conocer las características más específicas de ésta propuesta.

## **II.1.2.1 Reconocimiento de la opresión de género en las mujeres**

Un primer aspecto es el del reconocimiento de la dominación de género sobre las mujeres. Algunos autores coinciden en señalar que los recursos empleados por hombres deben estar dirigidos a las necesidades de empoderamiento de las mujeres, pero también para terminar con las instituciones que sustentan las inequidades de género. Para éste autor el trabajar con hombres ayuda a crear una nueva generación de niñas educadas en la igualdad de género, y que también mejora la vida de las mujeres en la casa, el trabajo y la comunidad (Kaufman, 2003). Asimismo, en el documento denominado *“El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros”* también se reconoce la situación de violencia de género que viven muchas mujeres, pues señala que “Para millones de mujeres y niñas las oportunidades de educación y empleo son limitadas y ello da lugar a desigualdades de ingresos y de acceso a los procesos de toma de decisiones.” (Unifem, 2008).

Lo mismo señalan otros expertos u Organismos internacionales. Benedito Medrano y Jorge Lyra en la reunión de expertos en Río de Janeiro en 2004: “Estudios realizados en varios países de América Latina han señalado que un importante número de mujeres que afirman haber sido víctimas de actos de violencia física cometida por un compañero. En algunos países, el porcentaje de mujeres que afirman haber sido físicamente abusadas por su pareja es tan alto como 50%. La cifra más baja es del 20%.” (Medrano y Lyra, 2003); y/o finalmente la Unesco, quien reconoce que “La violencia doméstica en Canadá, por ejemplo, se estima que costará unos \$1.6 mil millones de dólares americanos por año, mientras que para los Estados Unidos, las pérdidas son tan altas como 67 mil millones dólares. En Nueva Zelanda, el costo de la violencia familiar en 1993 fue de al

menos 1.2 mil millones dólares - más que los ingresos de su exportación de lana.” (Unesco, 2004).

Hay otros reportes donde no dan cuenta de esta realidad de las mujeres, más bien comentan una mirada crítica a una concepción del género que se ve como “esencialista”. En este sentido Alan Greig señala que “Mi interés en la dimensión del género está relacionado no sólo con la visión de quién resultó enfermo, y quién lastimado. También siento insatisfacción con el análisis de género porque trata de explicar estas realidades en términos de la opresión masculina y la mujer oprimida. Yo quisiera miradas más complejas que la vulnerabilidad y la violencia”. (Greig, 2007). Algo similar comenta Zainab Salbi al escribir su opinión editorial en la revista de la Asociación Women for Women International –en la cual ella es Fundadora--. Señala que después de que escuchó a hombres que se vieron involucrados en situaciones de violencia, comenta que confrontó su propia visión “simplista” de ver a las mujeres como “pasivas” y “necesitadas” y a los hombres como “agresores”, y reflexionó “lo poco que sabemos acerca de los complejos problemas sociales, las presiones y las circunstancias que enfrentan los hombres, y cómo sus actitudes y comportamientos afectan a nuestra capacidad de potenciar a las mujeres en sus sociedades” (Salbi, 2007).

De esta manera, en algunos documentos se reconoce una dominación y situación de violencia hacia las mujeres, se mantiene una mirada crítica a la misma, señalando que es “esencialista” o que se tiene “desconocimiento” de otras realidades que hay detrás de ésta problemática, y que incluye a los hombres. Al parecer las agencias internacionales de Naciones Unidas sí tienden a reconocer más ésta situación, y las publicaciones de reuniones de trabajo e investigación reflexionan de forma más crítica sobre la perspectiva de género y la mirada que se percibe como esencialista y simplista sobre “hombres agresores” y “mujeres víctimas”, y en su lugar se busca una mirada complejiza de las realidades de género.

## **II.1.2.2 El objetivo de la igualdad de género de parte de los hombres**

Otro aspecto relevante es el objetivo al cual dicen que hay que incluir a los hombres. El objetivo de incluir a los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género es –en prácticamente todos los documentos consultados– apoyar a las mujeres para alcanzar la igualdad de género en la sociedad ¿Qué entienden quienes proponen la inclusión de los hombres por igualdad de género con las mujeres? Por igualdad de género la Unifem la define como “... lograr la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres, niños y niñas. La igualdad no significa que no exista absolutamente ninguna diferencia entre las mujeres y los hombres, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender de que hayan nacido hombres o mujeres. La igualdad entre los géneros no es sólo una cuestión de la mujer, sino que debería interesar tanto a los hombres como a las mujeres y contar con su plena participación. La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano y a la vez un indicador del desarrollo sostenible centrado en la población y una condición necesaria para alcanzarlo.” (Unifem 2008). Asimismo, en el Reporte Final de la reunión de Rio de Janeiro de 2004 se señala “Hay un interés creciente entre los gobiernos y la comunidad internacional en el papel que pueden jugar los hombres en la promoción de la igualdad de género. El logro de género es una responsabilidad social que concierne y en la cual deben estar involucrados tanto hombres como las mujeres.” (Unifem, 2003)

Para Robert Connell, los hombres “hacen suya” la igualdad, y se les posibilita sumarse con las mujeres para terminar con la opresión de género. Comenta que al hacerlo se puede avanzar hacia una sociedad con igualdad de género, y ello obliga a los hombres y los niños a pensar y actuar de nuevas formas, a reconsiderar las imágenes

tradicionales de la virilidad, y cambiar sus relaciones con las mujeres y las niñas. Señala que esto ya está ocurriendo en muchas partes del mundo, pero no en todas las situaciones o con todos los hombres y los niños (Connell, 2003a).

Para este autor los hombres pueden vivir en igualdad con las mujeres, y prueba de ello es que hay muchas situaciones donde esto ya ocurre: desde lo cotidiano en la familia, en el trabajo y en la sociedad en general, hasta en la organización de los hombres que se han manifestado en apoyo a las demandas de las mujeres. Sin embargo, los autores señalan que este deseo de igualdad de parte de los hombres, no está reflejado en las políticas de género que se han elaborado, pues en éstas los hombres siempre aparecen en función de los problemas de las mujeres, y de manera negativa<sup>10</sup>. Ante esta imagen negativa de los hombres que se ha formado de manera tradicional en las políticas públicas con perspectiva de género, Este autor sugiere que habría que hablarles “de manera concreta y positiva” y hacerles sentir que sus preocupaciones, intereses, esperanzas y problemas también estén incluidos. (Connell, 2003a).

Así, al parecer el que los hombres apoyen a las mujeres en la igualdad de género, implica que se les “incluya” en las iniciativas de las mujeres, para que se atiendan las problemáticas de ellos. Y estas pueden o no coincidir con las mujeres. Connell señala:

La tarea de la política de igualdad de género es encontrar formas en que se de reconocimiento a los legítimos intereses y necesidades de los hombres y los niños dentro de la política de igualdad de género. Sin perjuicio de la

10 Así, por ejemplo en el problema de la inequidad de género los hombres son vistos como el “grupo privilegiado”, en la violencia contra las mujeres como el “agresor”, en la la problemática de Sida como “el problema”, y en la exclusión de las mujeres del poder como quien “detenta el poder”.



eficacia de la política en la promoción de los intereses de las mujeres y las niñas. Esto es difícil, y requiere una cuidadosa e inmediata consideración. (Connell, 2007)

Esto es así porque se comenta que los hombres también viven una situación de opresión de género. La Unesco señala que “Los hombres son víctimas de muchas formas de violencia personal de institucional -principalmente en manos de otros hombres - y tienen mucho que ganar al avanzar hacia la igualdad de género: es un paso importante hacia la reducción de la violencia.” (Unesco, 2004). Entonces ante ese escenario se plantea que ellos sean involucrados, y con ello tienen una condición de igualdad en las políticas públicas dirigidas a mujeres.

De esta manera, tenemos dos aspectos de la igualdad. Por una parte se propone que los hombres ingresen a apoyar a las mujeres en que ellas alcancen la igualdad, y de esa forma podrán las mujeres ver potenciado su propio movimiento y empoderamiento. Pero por otro lado, los hombres necesitan estar iguales en las políticas públicas con perspectiva de género que usualmente han sido dirigidas a mujeres (pues los problemas de ellas también son los de ellos). Así, la igualdad tiene doble sentido: el que las mujeres lleguen a la igualdad en la sociedad patriarcal, y el que los hombres lleguen a la igualdad en los beneficios que han recibido de las políticas públicas con perspectiva de género. Tal vez los hombres no busquen los mismos beneficios de las mujeres, pero sí iniciativas similares como las dirigidas a ellas, pero en este caso, dirigidos a ellos y sus problemáticas.



### **II.1.2.3 El concepto de género como algo relacional**

Por otro lado, es importante reflexionar sobre las perspectivas que asumen estas propuestas. Estas son dos: i) la perspectiva de género como una cuestión relacional; y ii) el enfoque de la masculinidad. ¿Qué entienden por perspectiva de género relacional? y ¿Qué entienden por masculinidad?. Por género con perspectiva relación se entiende que las relaciones de género entre mujeres y hombres "...se enmarcan en un sistema de interacciones de poder entre las mujeres y los hombres en el contexto de las definiciones socioculturales de masculinidad y feminidad y las relaciones económicas. En muchas sociedades el sistema de relaciones entre los géneros otorga poder y privilegios a los hombres y discrimina a las mujeres." (Unifem, 2008). Asimismo en las conclusiones de la reunión de Río de Janeiro se entiende que: "La igualdad es una relación entre las personas. La igualdad de género no es un tema que sólo se refiere a las mujeres. Se requiere un compromiso activo de los hombres, y las asociaciones" (Unifem, 2003). Esta misma institución señala que las relaciones entre los géneros crea un "orden de género", donde se determina lo que se acepta, se fomenta y se permite a la mujer y al hombre. Cuando el orden de género favorece al hombre, numerosas instituciones y prácticas, formales o informales, contribuyen a veces a la aceptación social del dominio masculino y a la subordinación de las mujeres. (Unifem, 2008). En este sentido Kaufman señala que el "...género se trata de las relaciones de poder entre los sexos, y entre los diferentes grupos de mujeres y hombres" (Kaufman, 2003); por otro lado Connell señala que "El género es un sistema de interconexiones donde lo que afecta a una persona, afecta a la otra" (Connell, 2003).

De esta forma, el género desde un enfoque relacional pone énfasis ya no en la mujer ni en sus necesidades y problemáticas, sino en la relación entre ambos. ¿Cuáles son los argumentos que permiten

este tipo de formulación? En Kaufman, Connell, y la Unifem nos dan argumentos de porqué pensar en éstos términos el concepto de género:

- a. El género como entidad relacional se desnaturalización del concepto de sexo, y se ve como algo construido socialmente con base a las relaciones que establecen mujeres y hombres;
- b. Surge como parte del concepto de *Género y Desarrollo* creado por el feminismo en el ámbito de las políticas públicas, y que sostiene que se requiere de la inclusión de los hombres para que las mujeres alcancen la igualdad;
- c. Parte de la idea de que ambos, mujeres y hombres, viven la desigualdad de género, de forma “cotidiana y simple” pero profunda, y con consecuencias diferentes para cada género.
- d. Reconoce que es el género masculino quien define las creencias, los valores, y el ser mismo de las personas tanto en la familia, como en otros espacios sociales. Esto es el género que oprime;
- e. El estar relacionado con el otro género da calidad a las personas, tanto a mujeres como ha hombres. Por ejemplo, los hombres que se involucran en éstas relaciones aprenden a enfrentar sus conflictos usando técnicas “femeninas”, y por ello son menos proclives a situaciones de riesgo.
- f. Es relacional porque los hombres están convencidos personal e ideológicamente de alcanzar la igualdad, y/o también “desean” esta equidad
- g. Es relacional porque las relaciones de género son multidimensionales y dinámicas, pues en ellas se cruzan raza, edad,

etc., y el individuo construye y define con base en ellas su identidad.

Kaufman señala que ésta concepción del género es dinámica, pues indica un proceso dinámico (“gender work”) donde el género se crea y recrea, y este proceso puede ser continuo. Esta perspectiva permite comprender que las relaciones de poder entre las personas cambian de acuerdo a determinadas etapas de la vida. Asimismo, esta interacción ocurre de manera permanente con las estructuras sociales. Así, señala Kaufman, las personas “asumen la responsabilidad de cambiar las relaciones poder (“relations of gender power”) y las ideologías e instituciones que preservan ese poder (Kaufman, 2003).

De hecho, este proceso puede ser tan amplio, que la inclusión de los hombres no sólo beneficiaría a los hombres, sino que también puede beneficiar a las sociedad en general. Por ejemplo, en la Reunión de Expertos de Río de Janeiro se afirma que existe un “creciente reconocimiento de que un enfoque sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género no sólo beneficiará a las mujeres y las niñas, así como a los hombres y niños, además puede contribuir a la consecución de los derechos humanos, la promoción de la democracia, la erradicación de la pobreza, la justicia económica y otros objetivos de desarrollo (Unifem, 2008).

Un ejemplo de esta dinámica relacional nos la da Medrano y Leyva. Estos autores brasileños señalan cómo se relacionan las problemáticas de las mujeres y los hombres: “Si el problema de la violencia por parte de los hombres contra las mujeres debe considerarse desde una perspectiva de género, la socialización de los varones y la sociabilidad y lo que significa ser un hombre en las sociedades modernas también debe ser estudiada.” (Medrano y Lyra, 2003). Así, el problema de violencia que las mujeres reciben no solo debieran ser atendidas en cuanto a quien recibe la violencia, sino también en

cuanto a quien la ejerce. El foco ya no sería solo la mujer que vive maltrato, sino también quien maltrata. El mismo ejemplo la retoma Unifem en el documento “El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros”, pues también habla de situaciones de violencia de las mujeres. Señala por ejemplo, que las mujeres con edades entre los 15 y 44 años de edad tienen más probabilidades de sufrir más lesiones o de morir a causa de la violencia masculina. Asimismo, señala que se calcula que a nivel mundial entre un 40 y 70 por ciento de los homicidios de las mujeres son cometidos por sus parejas. Con base en estos hechos, y otros argumentos, señala la importancia de realizar programas que atiendan a hombres autores de violencia, realizar campañas, etc. (Unifem, 2008).

Lo mismo ocurre con el tema de la sexualidad. En el documento de la Reunión de Rio de Janeiro se señala muchas mujeres se ven infectadas por ITS y SIDA por el ejercicio no responsable de la sexualidad de los hombres. Asimismo, que las mujeres son inhibidas para ir a la asistencia médica por el poder que los hombres ejercen sobre ellas. De esta forma el documento señala que “...Los hombres pueden hacer contribuciones importantes a la igualdad de género en el ámbito de la sexualidad mediante el apoyo a relaciones sexuales consentidas e igualitarias, y asumiendo un papel responsable y el cuidado durante el embarazo, el parto y la crianza de los hijos” (Unifem, 2008). Así señala importante que los Estados realicen actividades de educación sexual hacia los hombres y jóvenes, así como el uso del condón, y se incluya códigos de conducta de las fuerzas armadas en el trato con mujeres de las comunidades; entre otras actividades. Otros temas en donde hay clara evidencia de la importancia de involucrar a los hombres son, por ejemplo, los niños y los jóvenes, y la necesidad de que reciben información en pro de la equidad de género desde la infancia, tanto en los ámbitos escolares como en los ámbitos sociales y en la familia.

Pero hay otros temas en donde se dan demandas y necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, y en algunos casos habría que ver si no son demandas opuestas. Por ejemplo, el tema del trabajo y el equilibrio entre vida familiar y trabajo. En el trabajo muchas mujeres viven discriminación, menores salarios, y trabajos rutinarios entre otras situaciones de violencia. Y también señalan que las mujeres viven una mayor carga del trabajo doméstico y doble o triple jornada laboral. Ante ello, se proponen dos tipos de medidas: aquellas que apelan más a las responsabilidades de los hombres —y que no resuelven forzosamente situaciones de opresión de las mujeres— como el que hombres participen más en la casa con horarios más flexibles al equilibrar la vida familiar y la casa, y que se fomente el mayor involucramiento de los hombres en el cuidado de los hijos (licencias de paternidad). Y por otro lado, se proponen medidas que sí inciden de forma positiva en las demandas de las mujeres: por ejemplo, planes a favor de la igualdad de los géneros en el trabajo, cursos de formación para erradicar el acoso sexual en el trabajo, y establecer programas permanentes que contrarresten los estereotipos en las empresas.

La salud es un problema que también tiene estas características. Por ejemplo, en mujeres que han sido infectadas por el SIDA evidentemente requiere que los hombres revisen sus comportamientos sexuales, que apoyen a sus esposas para que acudan también al médico (pues muchas no van por problemas de violencia en la relación de pareja), y tiene relación directa con el uso de anticonceptivos en los hombres y conductas de riesgo. Asimismo, Peacock señala que en Tanzania los hombres pueden cuidar a enfermos de SIDA (mujeres y hombres), pero señala que el que los hombres no sean incluidos en el cuidado de enfermos de SIDA se debe a un sentimiento de ser ridiculizados: Los hombres suelen describir el miedo de ser condenado al ostracismo y ridiculizado por otros hombres en la comunidad, y ello es un factor importante que explica su renuencia a participar más activamente en las actividades domésticas, incluido el cuidado y el apoyo a personas con SIDA. (Peacock, 2003). Así, en el tema

de salud los hombres podrán involucrarse, y con ello responder a las demandas de otros grupos sociales: mujeres, gays y otros hombres heterosexuales.

Pero también hay que estar atentos de otros temas en los cuales éstos grupos no se vean beneficiados directamente o lo son de forma indirecta. Por ejemplo Benno de Keijzer señala algunos ejemplos de lo que podrían ser la necesidad de involucrar a los hombres por lo hombres mismos. Por ejemplo, señala que los hombres son un “riesgo para sí mismo”, por ejemplo en el alcohol por las muertes por cirrosis hepática; o los hombres pueden ser un riesgo para ellos mismo y otros: en los accidentes de tráfico o los homicidios. Así, señala que “a partir de los 14 años que se dispara la mortalidad masculina siendo el doble que la femenina entre los 15 y 24 años. El homicidio, en la mayoría de los estados de la República [Mexicana], constituye la segunda causa de muerte a partir del grupo de 15 a 24 años y manteniendo este lugar en el grupo de 25 a 34 años.” (de Keijzer, sf)

De esta manera podemos observar que la agenda de los hombres está relacionada con las problemáticas de las mujeres, pero en otros casos no, y ello al parecer sale de la concepción del género con una concepción relacional, pues obedecen más a las necesidades de otros miembros de la familia pero sobre todo a las necesidades de los hombres, sin incluir a las mujeres. Ejemplo de este tipo de problemática —que no obedece a la relación mujer-hombre— es el de la paternidad. La Unifem (2008) señala que los hijos/as tienen derecho al cuidado de los adultos, y que éstos también tienen derecho a cuidar a sus hijos. Y cuanto más si se trata de los papás. Por ello señala (tanto en ese documento como en el documento publicado en 2003) que la ausencia de los padres es un problema. Por ello sugiere crear grupos de papás para intercambiar experiencias, también se propone “hablar del derecho a la paternidad”; buscar a padres que sí sean participativos y que sirvan de modelos a otros hombres, etc. La pregunta es ¿Esto obedece a las necesidades de las mujeres? Sabemos



del movimiento de los padres que se confrontan duramente con las mujeres, pero también de divorcios de parejas que llegan al acuerdo de cuidar ambos a las hijas e hijos. Así, habrá mujeres que señalen que sí, pues ven bien que sus ex parejas y/o los papas de los hijos se involucren más. Pero habrá otras que digan que no, y señalaran que “los derechos de los papás” es un retroceso, sobre todo aquellas que han vivido violencia de parte de estos hombres.

Aquí la duda que surge es: ¿Cuáles deberían ser las problemáticas más urgentes a incluir a los hombres? ¿Aquellas situaciones en donde las mujeres están recibiendo más maltrato, o aquellas situaciones en donde los hombres señalen que requieren de urgente atención por la situación de malestar que viven? Para mantener la concepción relacional del género la agenda de los hombres tendría que ser decidida en función de los beneficios para las mujeres. Veamos el siguiente esquema para ejemplificar esta problemática:

Grado de Inclusión de los Hombres en las Políticas públicas con Perspectiva de género

Énfasis en el Sujeto/a de la Política Pública



Las políticas del MED ponen énfasis en las mujeres, y las del GED en las relaciones entre mujeres y hombres. Las políticas tradicionales son aquellas que han beneficiado a los hombres y en forma secundaria a las mujeres o en ninguna manera. En el MED el empoderamiento de las mujeres significa perder el control de los hombres sobre ellas. en n sentido tradicional los hombres no ganan. En las políticas del GED al trabajar en las relaciones ellos podrían verse beneficiados. Pero ¿Es esto relevante para los hombres cuando usualmente ellos están acostumbrados a políticas tradicionales? Y no pienso en los hombres que estamos involucrados en el movimiento feminista o que podemos ver los beneficios personales y sociales con el empoderamiento con las mujeres. Pienso en los hombres que no conocen estos temas. Algunos podrán estar de acuerdo y comprenderán que ellos ganan si sus parejas tienen trabajo, salud, etc. Pero habrá quienes no, y cuestionen las políticas públicas dirigidas del MED y del GED. A ellos habría que darles una respuesta, pues son la mayoría.

Pero si no es con relación a las mujeres ni a los hombres gays, ni a los niños/as, u otros grupos sociales ¿Con relación a qué podrían los hombres demandar políticas públicas que los atiendan a ellos o que demanden su involucramiento? Aquí es cuando es importante analizar los conceptos de masculinidad y masculinidades, pues es con relación a éstos conceptos que los estudios analizados demandan la inclusión de los hombres a las políticas públicas con perspectiva de género.

## **II.1.2.4 El concepto de masculinidad y masculinidades**

¿Qué se entiende por masculinidad y masculinidades? En general los autores reconocen que hay una condición dual de la masculinidad: señalan que hay una masculinidad hegemónica que domina y violenta; y otras masculinidades subalternas que son dominadas por esta masculinidad. Sobre la masculinidad Michael Flood señala que los hombres que han sido educados en una masculinidad más tradicional y rígida, son más violentos. (Flood, 2002-2003). Asimismo Kimmel señala que “Lo que no ha cambiado son las ideas que tenemos sobre lo que significa ser un hombre. La ideología de la masculinidad ha permanecido relativamente intacto de las últimas tres generaciones”. (Kimmel, 2005).

Baker, después de revisar varios estudios, señala que tanto los hombres como las mujeres se ponen en peligro como consecuencia de determinadas normas relacionadas con la masculinidad (Baker, 2007) lo cual lleva a una autoconcepción de que los hombres son fuertes, valientes, dinámico, etc. y ello lleva a actos como consumo de drogas, alcoholismo, violencia contra la mujer, etc. Así, citando a Connell señala en otra parte de su investigación:

El término masculinidad hace referencia a las múltiples maneras en que la virilidad se define socialmente a través del contexto histórico y cultural y a las diferencias de poder entre las diferentes versiones de la virilidad (Connell, 1994). [...] Al mismo tiempo, las normas acerca de la virilidad se construyen asociadas a otras jerarquías de poder y diferencias de ingresos que proporcionan mayor poder a algunos hombres (como los profesionales de clase media de ciertos grupos étnicos o los mayores de edad) y excluyen o dominan a otros (como los chicos

más jóvenes, los hombres pertenecientes a grupos étnicos minoritarios o desposeídos de poder y los hombres con ingresos bajos). Por lo tanto, una perspectiva constructivista social centra la atención en la variabilidad entre los hombres y los niños –en sus múltiples realidades y en sus diferencias individuales– y ubica las normas de género o las definiciones sociales de virilidad dentro de otras dimensiones de poder y realidades sociales, incluidas las diferencias de clase social. (Baker, 2007)

Kaufman también coincide con esta definición. Señala que con respecto a las mujeres hay una masculinidad, que es la dominante. Pero comenta que entre los hombres hay múltiples masculinidades donde unas son “hegemónicas” sobre otras. Lo cual refleja que entre hombres hay unos que tienen mayor poder económico, político físico que otros, y unos son “sobrevalorados”, mientras otros “ridiculizados”. (Kaufman, 2003).

En este sentido Connell señala que la homofobia, la violencia contra las mujeres y el racismo tienen sus raíces en la masculinidad. Asimismo que la violencia doméstica, los conflictos civiles, el terrorismo, y las intervenciones militares, así como el crimen organizado, los cuerpos militares y el terrorismo, tienen su origen en la organización social que define la masculinidad. (Connell, 2003a). Así, es la masculinidad aquello que oprime a las mujeres y a los hombres, y de hecho genera costos en ellos.

¿Cómo viven esta situación los jóvenes? Para Kaufman los jóvenes internalizan estas formas de ejercer el poder más allá de las culturas en particular en la que viven, pues les da privilegios y ventajas: interiorizan la ideología de la masculinidad, que les hace creer que son superiores a las mujeres, y que pueden usar sus cuerpos. Ello genera modelos en los hombres que les hace creer que no son vulnerables. (Kaufman, 2003). Lo mismo señala Baker, citar el clásico trabajo de

Gilmore sobre cómo se socializa a los jóvenes en diversas culturas para que “se hagan hombres”. Baker señala que “Muchas culturas socializan los niños para ser agresivos y competir, que son útiles para ser un proveedor y protector, mientras que la socialización de las niñas es para no ser violentas y veces a aceptar pasivamente la violencia del hombre y su dominación” (Baker, 2003). Esta misma opinión se permea en Organismos Internacionales. La UNESCO relaciona a la masculinidad con el predominio, la violencia y el patriarcado. Debido a ello, a decir de éste Organismo Mundial, la masculinidad es algo que habría que cambiar según estas propuestas de inclusión de los hombres, por ser opresiva tanto para mujeres como para hombres. (Unesco, 1997).

Pero ¿Qué se entiende por masculinidades? Encontramos que el concepto de masculinidades es relacionado tanto con la violencia, como con la posibilidad de cambio de los hombres. La Unesco reconoce dudas sobre el concepto de masculinidades, pues indica que habría que investigarlas, y propone que habría que relacionarlas con una cultura de la paz. Asimismo señala que las masculinidades que están en los medios de comunicación están relacionadas con una masculinidad violenta, y que habría que reconocer las masculinidades heterosexuales y homosexuales no violentas. Así, si bien habla de las masculinidades como relacionadas a la violencia y opresión, también reconoce que hay otras masculinidades que no están relacionadas con la violencia. En el documento final de Río de Janeiro del 2003, señalan que hay dos sentidos de las masculinidades. Por una parte se repite la relación entre masculinidades y violencia: “Las masculinidades orientadas al poder a menudo se asocian con el etnocentrismo, el rechazo de otras las culturas y el mantenimiento de las barreras rígido e inflexible al cambio” (Unicef, 2003). Y por otro lado, se ve a las masculinidades con posibilidad de cambio. Por ejemplo, al hablar de investigaciones sobre jóvenes y procesos de socialización, señala que los jóvenes tienen vías alternativas de aprendizaje en donde pueden aprender masculinidades no violentas de otros

hombres adultos comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres. (Unifem, 2003).

Estos mismos dos sentidos surgen en el documento de 2008 de la Unicef. Señala que "...muchos investigadores utilizan la forma plural "masculinidades" para indicar la diversidad de identidades masculinas que pueden subsistir en un único contexto. Modificar las identidades masculinas o masculinidades puede ser una estrategia importante para lograr la igualdad entre los géneros" (Unicef, 2008). Así, para este documento las masculinidades es lo mismo que la masculinidad, pero en plural, debido a ello señala que habría que "hacer una reflexión crítica de las masculinidades que perpetúan esta clase de violencia", y con base en ello es importante "Promover el cambio en las masculinidades es un proceso importante para que los hombres participen en la labor a favor de la igualdad entre los géneros" (Unicef, 2008).

Pero en el mismo documento señala que hay que promover el cambio hacia la igualdad, y para ello se requieren crear "nuevos modelos de masculinidad, cosa que los hombres pueden percibir como una amenaza a su identidad." (Unicef, 2008). Asimismo, señala que "La participación de modelos masculinos positivos en las campañas de condena de la violencia contra la mujer también ha arrojado resultados prometedores" (Unicef, 2008). Así, para estos Organismos, las masculinidades son en parte formas culturales de los hombres que oprimen a las mujeres en determinados contextos sociales, de clase social, de raza, etc. y que están relacionadas con una práctica de la masculinidad (en singular). Y por otro lado, al cambiarlas por "una cultura por la paz" o "hacia la igualdad de género" son masculinidades diferentes a las violentas, y se vuelven nuevos modelos de masculinidad.

Así observamos que el constructo teórico de masculinidad y masculinidades tiene una tensión. Al parecer cuando se le orienta

con el poder y la violencia se encuentra claramente definida. Pero intentar sacarla de ese sentido la desdibuja. Esto le ocurrió a Gilmore al concluir sus estudios en *“Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad”* cuando concluye que si bien la evidencia demuestra que los hombres actúan con base a un mandato de “verdadera virilidad” ya sea porque hay recursos no disponibles, o porque “las ideologías” de la virilidad los presiona a comportarse de esa forma (Gilmore, 1994) también hay otras formas de actuar diferente a esta.

En lugar de encontrarnos con un código monolítico que puede estar presente o ausente, hemos descubierto un continuum de imágenes y códigos masculinos, a escala móvil, un espectro policromático. Evidentemente, Truk, España, los samburu, los amhara, los sambia y algunos subgrupos concretos, como los rajput y los cowboy estadounidenses, caen en el extremo machista de esta escala. Los mehinaku, los chinos, los japoneses y los estadounidenses urbanos actuales quedan más o menos cerca del centro. Y puede que los semai, con su mínima preocupación por la virilidad, y los thaitianos, con su mahu, estén en el extremo opuesto. Los hindúes se niegan a quedarse quietos en un punto. A menudo las ideologías de la virilidad se mezclan con movimientos nacionalistas o políticos que temporalmente aumentan su fuerza emotiva” (Gilmore, 1994).

Este mismo sentido tiene las reflexiones de Connell. Este señala que hay que comprender a las masculinidades en forma dinámica. Con relación a los jóvenes comenta que éstos aprenden el género en un proceso activo, algunas veces respetando y en otras sobrepasando los límites que el mismo estereotipo que el género marca. Sin embargo, esta construcción de género cambia con el tiempo, pues “Unos patrones de identidad de género y conducta establecidos en un

período, cambian más adelante. De ello se desprende que las iniciativas de igualdad de género para los jóvenes deben ser apropiados para cada etapa y edad, y deben ser dinámicos.” (Connell, 2003a). De esta forma, si bien los mensajes de la masculinidad son los mismos en la escuela, la casa, el trabajo, etc. donde se les dicta que “deben alejarse de lo femenino”, aún dentro de estos espacios hay jóvenes —y otros hombres de otras masculinidades— que construyen masculinidades diversas, así los aprendizajes de los jóvenes se ven afectados por los contextos, donde la clase, la raza, etc influyen con una mayor o menor reproducción de la masculinidad hegemónica.

De esta forma, el concepto de masculinidad y de masculinidades está íntimamente relacionado con la dominación y la violencia, pero el concepto de masculinidades abre la posibilidad para otras posibilidades de aprender a actuar como hombre en los sentidos que Gilmore y Connell señalan. Esta es la búsqueda de la Unesco cuando busca relacionarla con la “cultura de la paz”, y de la Unifem cuando habla de “nuevos modelos de masculinidad”; y es la propuesta de inclusión de los hombres: crear masculinidades no violentas, y sí igualitarias con las mujeres. ¿Cómo alcanzar estos nuevos modelos de masculinidad, o cómo acercar la masculinidad a la paz? En términos de políticas públicas, y retomando las reflexiones sobre el concepto de género como algo relacionar, la construcción de las masculinidades “nuevas” se haría oponiéndose en algunos casos, a otros/as sujetos/as políticos/as (como las mujeres o los niños/as, o los jóvenes/as) en donde los hombres —con base a sus creencias de masculinidad y masculinidades violentas— las y los oprimen. En estos casos las políticas públicas atenderán a otros y otras, así como a los hombres por las problemáticas que se dan en las relaciones con esos “otros” y “otras”. En estos indicadores tales como muertes de mujeres, grado de mujeres infectadas por hombres de ITS o Sida o niños y niñas maltratados dan la medida del trabajo que habría que hacer con los hombres.

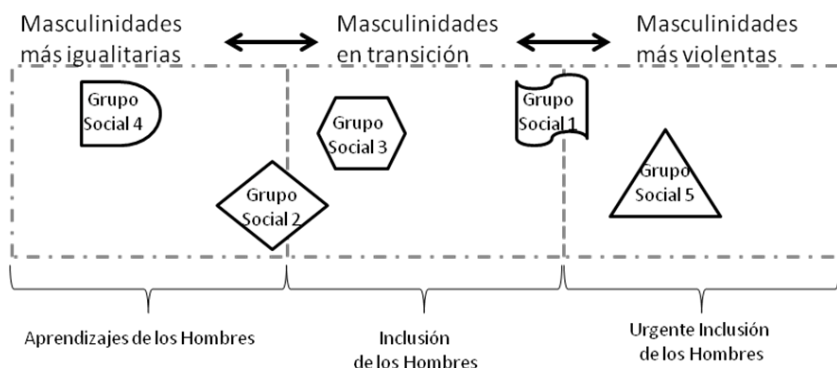


El otro tipo de políticas públicas serían aquellas en donde ellos serían objeto de atención. Estas políticas tendrían como sustento empírico las situaciones en donde unos hombres abusan de otros hombres con base a las creencias de la masculinidad o las masculinidades; o aquellas situaciones en donde un mismo hombre o grupo de hombres, se violentan a sí mismos por creencias relacionada con el machismo. Para las primeras las guerras, la violencia en situaciones de crimen, etc serán los indicadores; los indicadores del segundo tipo de políticas serían los accidentes de tráfico, las muertes por alcoholismo, consumo de drogas, entre otras situaciones.

Así, las políticas públicas que se dirigieran a hombres tendrían que contemplar estos tres escenarios: i) hombres con relación a las mujeres u otros grupos sociales que vulnera; ii) hombres que viven violencia de otros hombres por las creencias de las masculinidades violentas; y iii) hombres que se maltratan a ellos mismos por éstas creencias. Estos tres tipos de políticas tendrían que ser aplicadas de acuerdo a los contextos como señala Connell, adaptándolas a las situaciones políticas, culturales, etc. y son políticas que atienden a un grupo tal y como lo señala Gilmore en el continuum que propone: serán hombres en el extremo machista y posiblemente también aquellos que son atendidos al centro de su propuesta.

De manera más visual tomando en cuenta las ideas e los documentos internacionales, de Gilmore y Connell las políticas públicas atenderían el siguiente espectro:

## Continuum de las Masculinidades



En donde cada grupo social tiene sus propias características de construcción social de la masculinidad (como indica Connell, de acuerdo al “contexto”), pero todas estarían en un continuum de más a menos violencia. Éstas últimas son las que requerirían urgentemente estas políticas públicas dirigidas a hombres. Pero como hemos señalado, las prácticas de opresión se ejercerían contra mujeres y contra hombres. Entonces la inclusión de los hombres tendría que atender a aquellas sociedades en donde se ejerciera más violencia contra las mujeres y contra los hombres, y en las sociedades menos violentas podríamos hablar incluso de aprendizajes de estos hombres.

Entonces, las políticas públicas hacia los hombres no sólo se definirían por las problemáticas de las mujeres —como vimos en el apartado anterior— también se definirían por el grado de opresión que ellos viven de parte de las masculinidades violentas. En las sociedades más igualitarias no serían tan necesarias; en las que denominamos “en transición”, las cuales son sociedades en las que conviven situaciones muy opresivas de género hacia los hombres, con situaciones igualitarias. Y finalmente sociedades donde los hombres viven frecuentes situaciones de violencia de parte de la masculinidad. La cuestión es que dirigir políticas públicas a los hombres que ejercen

y reciben altos grados de opresión de las masculinidades ¿Garantiza políticas que benefician a las mujeres? Visualicemos algunos escenarios:

<b>Problemáticas</b>	<b>Política a Implementar</b>
Escenario 1.- Hombres que Oprimen a las Mujeres y a otros Hombres	Para Mujeres: MED y GED Para Hombres GED
Escenario 2.- Hombres que Oprimen a las Mujeres pero No a otros Hombres	Para Mujeres: MED y GED Para Hombres: No
Escenario 3.- Hombres que No Oprimen a las Mujeres pero Si a otros Hombres	Para Mujeres: No Para Hombres: GED o Políticas tradicionales
Escenario 4.- Hombres que No Oprimen a las Mujeres ni a Otros hombres	Para Hombres: GED o Políticas tradicionales

Al parecer si los hombres oprimen a las mujeres es indudable que hay que aplicar políticas públicas tipo MED y GED, tal y como lo muestran los escenario 1 y 2. Pero la pregunta central es, como se puede ver en el escenario 3 ¿Qué ocurre si los hombres maltratan a otros hombres, y no a las mujeres, habría que implementar políticas tipo GED? ¿O habría que implementar políticas tradicionales que históricamente invisibilizan a las mujeres, o serían políticas tipo GED que no las invisibilicen, pero sí atiendan los problemas de los hombres? Si reconocemos que vivimos en sociedades de hegemonía masculina ¿No se traduciría cualquier política a los hombres automáticamente a una situación de opresión a las mujeres? Podemos pensar en los casos de paternidad ¿Benefician a los hombres, pero y a las mujeres? o ¿Medidas de atención a accidentes de tránsito a adolescentes, o atención a consumo de drogas, benefician a los hombres, pero también a las mujeres? Podemos pensar que no, debido a que las mujeres no se ven beneficiadas ni directa, ni indirectamente por éstas, pero podemos pensar que sí, debido a que las medidas pueden

atender las creencias de superioridad masculinas que violentas a los hombres, y con ello reflexionar sobre otros tipos de opresión de género como la violencia hacia las mujeres. Pero esta está en función de los temas, de las estrategias, de los involucrados y de los contextos. Considero que para destrabar estas preocupaciones habría que analizar los temas y las estrategias de trabajo con hombres que proponen quienes sugieren la inclusión. A continuación veamos en qué consisten estas estrategias.

## **II.1.2.5 Los principios de la inclusión de hombres**

Las estrategias de trabajo que proponen quienes quieren la inclusión de los hombres en las políticas públicas hacia los hombres son de intervención comunitaria y grupal, así como campañas de intervención. Tres son los documentos internacionales que considero muy relevantes para analizar sus propuestas de principios sobre lo que debería ser el trabajo con hombres por la igualdad de género. El reporte final de 2004 elaborado por la Unicef en Río de Janeiro denominado “The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality. Report of the Expert Group Meeting”; el elaborado por la Unesco denominado “Role of Men and Boys in Promoting Gender Equality” en 2004; y el elaborado por la Unicef en 2008: “El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros”. El documento “El papel de hombres y niños en el logro de la igualdad de Género” elaborado también por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su 48º periodo de sesiones en Nueva York en 2004 fue consultado, pero no brinda principios en los sentidos que los otros documentos sí lo hacen, debido a ello se le hace menos referencia.

A continuación transcribimos los principios que ofrecen los documentos, considero central colocarlos aquí y no en anexos, porque su importancia es medular, ya que éstos son las síntesis del marco teórico del que se parte, y de los objetivos que se buscan. Estos buscan delimitar las acciones a seguir e influyen directamente en lo que se puede y no se puede hacer. Si los principios son claros, las acciones lo serán, pero si éstos están muy abiertos, y no delimitan claramente lo que puede y no hacerse, entonces podrán causar acciones poco claras, con metas desdibujadas e interpretables de acuerdo a la conveniencia de actor.

En primer lugar, presentaremos los principios de la Unicef creados en la reunión de expertos en Río de Janeiro en 2004:

42. Los expertos proponen que se deberá seguir el siguiente conjunto de principios para regir las políticas y programas que abordan el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género.

1. Hacer énfasis en la participación activa que los hombres y los niños tienen en la igualdad de género, y los beneficios que podrían obtener los hombres y los niños.

2. Desarrollar políticas de género integradas en lugar de políticas separadas y paralelas para las mujeres y los hombres para garantizar que cuando una “perspectiva de género” sea adoptada en las políticas, se presta atención a las relaciones entre mujeres y los hombres, más que a las mujeres y hombres por separado.

3. Reconocer que el trabajo con hombres y los niños hacia la meta de igualdad de género se enfrenta a restricciones a corto plazo y riesgos, pero ofrece la posibilidad de un progreso significativo hacia el logro de la igualdad de género en el largo plazo.

4. Trabajar con los hombres como aliados para la mujer en la consecución de la igualdad de género a través de la colaboración y la rendición de cuentas a las organizaciones de mujeres y de los movimientos feministas.

5. Asegúrese de que el financiamiento para el trabajo de la igualdad de género con los hombres y los niños no está en los recursos que financian el trabajo existente o futuro de empoderamiento de las mujeres y las niñas.

6. Definir los roles específicos para hombres y niños en la elaboración y aplicación de políticas y programas para la igualdad de género.
7. Trabajar con los hombres en los puestos de mayor poder e influencia (a nivel local, los líderes nacionales, y los responsables políticos) para garantizar su compromiso y la acción en la promoción de los objetivos de igualdad de género.
8. Reconocer el bienestar de los hombres y los niños como un objetivo legítimo de las medidas por la igualdad de género.
9. Reconocer la diversidad de la situación de los hombres, y evaluar las situaciones específicas, intereses, identidades y privilegios de los diferentes grupos de hombres y los niños, y atender sus necesidades específicas.
10. Reconocer que mientras que los hombres son responsables de las normas de género que dañan las vidas de las mujeres, los hombres también sufren bajo estas normas de diferentes maneras.
11. Construir sobre la resistencia existente, cuestionado las normas de género que perpetúan la desigualdad de género por algunos hombres y niños.
12. Desarrollar políticas, programas, prácticas y procesos que hagan responsables a los hombres de sus roles en las estructuras del poder masculino, y al mismo tiempo ayudar a los hombres en el aprendizaje y la sanación de los

efectos nocivos de las normas de género en sus propias vidas.

13. Sobre la base de las múltiples roles de los hombres en relación con la violencia (incluidos los autores, los supervivientes, los testigos y transeúntes), movilizar a los hombres para poner fin a la violencia interpersonal e institucional que sustenta y es resultado de la desigualdad de género.

14. Reconocer la sexualidad como una dimensión fundamental de las relaciones humanas en la que la desigualdad de género se expresa y es forzada a menudo. Responder a la complejidad y la diversidad de significados, deseos, prácticas de identidades en la vida sexual de los hombres. Vinculando la misoginia y la homofobia en la construcción de normas sexuales de hombres y mujeres.

15. Trabajar con la capacidad y el potencial de los hombres y los niños de forma activa, involucrándolos en el logro de la igualdad de género. Aspectos positivos de los roles tradicionales masculinos puede ser utilizados, como la fuerza, el coraje y liderazgo.

16. Hacer crecer el trabajo de la igualdad de género con hombres y niños en los contextos de la cultura local y las tradiciones, así como en las prácticas comunitarias y las estructuras que apoyan las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres.

17. Asegúrese de que la investigación sobre cuestiones relacionadas con los hombres y los niños, y el objetivo de la igualdad de género incluyen la participación o el control comunitario de las investigaciones, con los mecanismos



para desarrollar las capacidades de las comunidades para el diseño y la realización de sus propias investigaciones.

18. Relacionar las medidas de igualdad de género relativas a hombres y niños con el marco general de los derechos humanos y la justicia social. Dentro de este marco, el uso de las experiencias compartidas de las múltiples formas de opresión para promover la solidaridad entre mujeres y hombres por la justicia social y la igualdad de género.

Posteriormente, en el documento denominado “Role of Men and Boys in Promoting Gender Equality” de la UNESCO se pueden ver los siguientes principios para el trabajo con hombres por la igualdad de género:

1.- Enmarcar la propuesta en el marco de los derechos humanos.- Enmarcar las cuestiones de igualdad de género en el lenguaje de los derechos humanos y la justicia social permite a los hombres para ver su participación en cuestiones de género cuestiones como una acción que ayuda a mejorar los derechos humanos de todos, en contraposición a la disminución de sus privilegios.

2.- Visión Social Integral.- Hay una necesidad urgente de pasar de un papel de confrontación a una la colaboración entre hombres y mujeres en la consecución del objetivo de la igualdad de género. Las políticas deben articular una visión social integral de género donde los hombres y las mujeres desempeñan funciones complementarias.

3.- Enfoque del Ciclo de Vida: Los estereotipos de género operan a través del curso de la vida, debido a ello el ciclo de vida es un enfoque necesario para modificar

la socialización de los hombres y niños con relación a los diversos ámbitos en los cuales estos interactúan: el hogar, la educación, el trabajo, la economía, la sexualidad, la orientación sexual, la salud, el equilibrio trabajo/vida, etc. El ciclo de vida es una estrategia que debería de comenzar con la educación preescolar y el cuidado en la crianza. En el entorno del hogar, la interacción con los adultos que refuerzan las actividades de los niños y son fundamentales para la socialización del género. Las madres tienen un papel fundamental en la educación de los niños; en cómo tratar a sus futuros esposos y parejas. Moviéndose a través de las diversas fases de la adolescencia y la adultez, la estrategia debe tener en cuenta la edad psico-específica del adolescente, y las necesidades sociales: la autoestima, la transición de la escuela al trabajo, la soltería y la paternidad, y así sucesivamente. En este sentido, los enfoques innovadores pueden resultar muy exitosos. Por ejemplo, ver a sus compañeros varones abogar por la prevención de la violencia contra la mujer en programas populares como MTV por ejemplo, motiva a los adolescentes, pues los jóvenes orientadores les muestran que las cosas ocurren para detener la violencia de género.

4.- Alianzas multisectoriales: Las estrategias para lograr la igualdad de género debieran involucrar dos aspectos, aquellos aspectos en que los hombres tendrían que cambiar, y aquellos en los que éstos tendrían que convertirse en agentes de cambio. Se deben de crear oportunidades sólidas para que los hombres se involucren y puedan participar. Esto requiere de una amplia participación de las partes interesadas en el proceso: Gobiernos, Organismos Multilaterales, el Sector Privado, los Sindicatos, la Sociedad Civil, Organizaciones Religiosas, Organizaciones

No Gubernamentales, el Ejército y la Policía, Institutos de Investigación, Organismos de la Comunidad, los Medios de Comunicación, por mencionar unos pocos.

5.- Visión Pragmática: Dado que los valores y normas sociales no cambian de un día para otro, un enfoque pragmático y gradual es indispensable. El objetivo debe ser conseguir que los hombres entren en acción mediante la identificación de puntos de interés común. A menudo los hombres pueden incluirse por la preocupación, y para apoyar en la atención al sufrimiento de los demás hombres, pero la idea es que finalmente pueda ver el problema subyacente de la desigualdad de género como la causa de los problemas. Por ejemplo, el enfoque “Stepping Stones” desarrollado por Stones para apoyar la lucha contra el Sida ayudan a que se reflexione sobre los aspectos subyacentes de la desigualdad de género en el abierto. “Stepping Stones” es un programa premiado de formación sobre el VIH/SIDA, cuestiones de género, habilidades de comunicación y relación. La formación se da a mujeres y hombres, cambiando los conceptos erróneos a través de los juegos de rol y por medio de explorar lo que significan los temas abordados en cada grupo por género. Esto se hace a través de compartir y comparar los conocimientos y experiencias de cada grupo, donde ven cómo sus necesidades chocan o son similares con las de los otros grupos, y cómo se requiere el trabajo conjunto para mejorar las cosas para todos.

Finalmente, en 2008 la Unicef da a conocer los siguientes principios de trabajo con hombres en el documento “El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros”:

1.- Compromiso con los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer: Es necesario mantener la supremacía del objetivo de la igualdad entre los géneros. Todo esfuerzo para que participen los hombres debe promover activamente el empoderamiento de la mujer y no socavar de forma alguna sus derechos humanos. Las cuestiones que deben tenerse en cuenta son las siguientes:

- Debe existir colaboración con los grupos que trabajan a favor de los derechos y el empoderamiento de la mujer y debe exigírseles la rendición de cuentas;
- Debe garantizarse la visibilidad y el liderazgo de las mujeres en las actividades dirigidas a la participación de los hombres;
- Debe garantizarse la rendición de cuentas para que las actividades y los grupos en los que sólo participen hombres se concentren en la igualdad entre los géneros; y
- Debe protegerse el “espacio de las mujeres” y los programas exclusivos de mujeres y centrados en las mujeres.

2.- Un marco más amplio para los derechos humanos y la justicia social: La denegación de los derechos y la justicia a la mujer debe entenderse en el marco de otras formas de injusticia y de violaciones de los derechos humanos, y la lucha a favor de la igualdad entre los géneros debe considerarse parte de la lucha más amplia por la justicia social y los derechos humanos. Si la lucha por la igualdad entre los géneros se enmarca en este contexto puede constituir un poderoso medio para que muchos hombres trabajen a favor de dicha igualdad, al vincular su deseo

de justicia (como la justicia racial o económica) con la igualdad entre los géneros.

3.- Cambio estructural y personal: El poder masculino que mantiene el desempoderamiento de las mujeres y que produce desigualdades entre los géneros no es simplemente una cuestión de las acciones y actitudes de cada hombre en su vida personal, sino que está estructurado en el marco de las principales instituciones de la sociedad, ya sean sociales, culturales, políticas y económicas. Hacer que los hombres participen en la labor a favor de la igualdad entre los géneros implica no sólo trabajar con cada hombre para que cambie su vida personal, sino también obtener su apoyo para el cambio estructural de las instituciones que expresan y fortalecen el poder de masculino.

4.- La igualdad entre los géneros afecta a las mujeres y a los hombres: La igualdad entre los géneros tiene que definirse como un objetivo que interese tanto a las mujeres como a los hombres. Ello requiere la elaboración de políticas integradas que se centren tanto en las mujeres como en los hombres, en lugar de políticas independientes y paralelas para mujeres o para hombres, y la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en todos los esfuerzos dirigidos a lograr el objetivo de igualdad. Es importante hacer referencia explícita a los hombres y a los niños en las políticas en materia de igualdad entre los géneros, en lugar de dar por supuesta la importancia que dichas políticas tienen para ellos.

5.- Énfasis en las relaciones entre los géneros: Es crucial centrarse en el modelo de las relaciones entre las mujeres y los hombres en la vida cotidiana; por ejemplo, en la

familia, la escuela, el lugar de trabajo y las actividades de ocio. En cada uno de estos ámbitos se puede cuestionar el poder establecido y construir relaciones más democráticas, equitativas y respetuosas.

6.- Rendición de cuentas en relación con el poder y los privilegios: Es importante que los hombres rindan cuentas de su complicidad (explícita e implícita) con los sistemas y las prácticas de desigualdad entre los géneros. Ello exige crear espacios y capacidad para reflexionar tanto sobre las actitudes y los comportamientos personales como sobre las políticas y los procesos institucionales y reconocer la forma en que éstos sirven para desempoderar a las mujeres. Esta autorreflexión constituye el fundamento de todo compromiso con el cambio y requiere claridad sobre las diferentes experiencias de poder y privilegio de los hombres, así como sobre las diversas formas de desigualdad por motivos de clase, raza u origen étnico, por ejemplo.

7.- Énfasis en la contribución de los hombres: La afirmación del papel que desempeñan los niños y los hombres adultos en la promoción de la igualdad entre los géneros, la fe en la capacidad de cambio de los hombres y el apoyo a sus esfuerzos individuales y colectivos para lograr un cambio positivo son elementos cruciales para la promoción de dicha igualdad. Deben definirse de manera explícita las responsabilidades y los papeles concretos de los hombres en el proceso de reforma a favor de la igualdad entre los géneros.

8.- Capacidad de respuesta ante la diversidad de los hombres: Para que los hombres colaboren a favor de la igualdad entre los géneros es necesario tener en cuenta

la diversidad entre ellos. Lo común a los hombres son privilegios de género derivados de vivir en sociedades que les otorgan primacía sobre la mujer en muchos aspectos. En otros, la vida y las experiencias de los hombres son muy diversas y las determinan factores como la clase, la raza, el origen étnico, la sexualidad, la edad, la religión y la nacionalidad. La idea que los hombres tienen de sí mismos y su experiencia en relación con su identidad de género no puede entenderse si no se tienen en cuenta estos factores que otorgan poder a algunos hombres sobre otros, al igual que sobre las mujeres. Esta diversidad da lugar a necesidades distintas. Es importante responder a las necesidades concretas a la hora de fomentar la participación de los hombres.

¿Qué llama la atención de estos principios? Tres aspectos, el sentido integral de estos principios; el papel que le dan a la mujer en algunos puntos; y finalmente el papel que se les dan a los hombres. Veamos el primero. Se indica que las políticas de la igualdad de género sean integradas (Unicef, 2004 punto 2 y Unifem, 2008 punto 4 y 5), y que se preste atención a las relaciones entre mujeres y hombres, en lugar de trabajar con ellos por separado. En el punto 4 se señala “Ello requiere la elaboración de políticas integradas que se centren tanto en las mujeres como en los hombres, en lugar de políticas independientes y paralelas para mujeres o para hombres, y la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en todos los esfuerzos dirigidos a lograr el objetivo de igualdad”. Lo mismo se indica en el punto 5 de Unifem (2008) donde se hace énfasis en las relaciones entre los géneros en la “vida cotidiana”, por ejemplo la familia, la escuela, etc. Considero que las políticas debieran responder de acuerdo a los contextos y a las problemáticas que se atendieran, pues habrá problemas en donde la situación de las mujeres no requiera del trabajo con hombres, en otros casos será opcional y en otros casos será urgente. Así, de acuerdo al sujeto/a de atención y a

los contextos se podrían elegir las políticas. Pero lo que sí se requeriría siempre es un monitoreo del impacto para el empoderamiento de la mujer. Estos puntos confunden la aplicación de la política con la evaluación de su desempeño e impacto. Por ejemplo, en violencia de género por ejemplo, es aceptada la intervención con mujeres aparte de los hombres, y si estos no deseas aceptar el apoyo, ello no puede ser obstáculo para realizar un trabajo con mujeres. Así, también nos preocupa que esta visión relacional también quiera ser implementada a las mujeres, y termine reproduciendo políticas tradicionales (como vimos arriba).

En este mismo sentido de complementar, llama la atención los puntos 18 de Unicef (2004) y el punto 1 de la Unesco. En estos puntos habría que estar atento a que el discurso de los derechos humanos hacia los hombres termine siendo el de los derechos humanos de los hombres, y con ello se desdibuje la perspectiva de género y a su sujeto político: mujer en apuesta de visibilizar otro sujeto político que ha sido tradicionalmente dominante. En este sentido llama la atención el orden: que en Unicef (2004) sea el punto 18, y en Unesco el primero. Asimismo, otro elemento más de la complementariedad y la visión relacional es la “visión pragmática” que propone la Unesco (Unesco, 2004 punto 5). Desde una perspectiva de género no hay visión neutral, pues esta es androcéntrica. Posiblemente el pragmatismo sirva para ganar interesados y adeptos a las iniciativas a estas políticas públicas, pero lo real es que –si el objetivo es el empoderamiento de las mujeres– con el tiempo sería inevitable abordar las desigualdades de género y la responsabilidad masculina. Entonces, la visión pragmática tendría que durar un tiempo, y estar en función de los objetivos de la igualdad de género. Partiendo de mi experiencia, es frecuente que en procesos de intervención con hombres se desdibuje la perspectiva de género por mantener a los hombres. Esto lleva a que campañas, grupos de reflexión, talleres en la comunidad, y otras actividades pasen a ser espacios de amigos y de cómplices bien intencionados, pero no efectivos en la autocrítica



por el uso violento del poder, ni reflexivos para comprender tanto el daño de estos actos, como la búsqueda de alternativas.

En el segundo punto, con relación a las mujeres, me llama la atención el punto 2 de la Unesco (2004) en donde se habla de “visión social integral”, la cual pareciera que tiene dos aspectos: dejar la confrontación y pasar a la colaboración; y por otro lado: reconocer que mujeres y hombres “desempeñan funciones complementarias”. En primer lugar habría que aclarar ¿Qué diferencia hay entre violencia y confrontación, pues usualmente la violencia es ejercida contra las mujeres, y éstas han respondido confrontando a los hombres? Entonces habría que preguntar a la Unesco ¿Porqué se pide a las mujeres que dejen de confrontar, quién lo solicita y con qué sustento se hace esta solicitud? Asimismo, habría que preguntar ¿Es legítimo pedir que se deje de confrontar cuando en la realidad no se ha detenido la violencia contra las mujeres? La confrontación es un recuerdo para quienes oprimen del ejercicio de su opresión, ella no solo no va a en contra de la colaboración, la fomenta y moviliza, y hace ético el compromiso de quien detenta el poder para sumarse a detener y reconstruir su abuso. Posteriormente, en este punto se señala la complementariedad de los roles entre mujeres y hombres: el de “deber ser complementarios”. Sobre todo el “deber ser” llama la atención, y considero que es opuesto al rol de autonomía y empoderamiento que propone el feminismo. Ello también preocupa, pues la idea de muchos hombres que ejercen violencia es que ella tendría que ser “complementaria”, en el sentido de “subordinada”. Entonces, habría que definir de forma más precisa qué se entiende por complementariedad.

Asimismo con relación a las mujeres, en el punto 3 de la Unesco cuando se habla de las mujeres como principales educadoras de los niños. Si bien pueden ser las principales educadoras, no por ello ellas son ni las principales responsables ni las principales transmisoras de los mandatos de la masculinidad. Además, en el mismo punto es

interesante que no se hable de los padres ni su “papel fundamental” en la educación de sus hijos.

Por otro lado, en el punto 2 de Unicef 2008, se indica que el luchar por los derechos humanos de las mujeres implica lucha por la igualdad de género, y ello implica estar en contra de cualquier opresión: “la lucha a favor de la igualdad entre los géneros debe considerarse parte de la lucha más amplia por la justicia social y los derechos humanos”, y con base en se justifica la inclusión de los hombres, pues estos tendrían un “deseo de justicia” de género, similar a la igualdad racial y económica. Sobre este punto es importante hacer ver que la demanda de trabajar con hombres surge más de visualizar la lucha por los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de los géneros, que como producto de una demanda de los hombres. ¿Hasta dónde pueden justificarse estas iniciativas cuando la mayoría de los hombres no son los que las solicita? Y al hacerlo ¿Podría desdibujarse o no las banderas del feminismo? Pienso que la interpretación del género, si lleva éstas interpretaciones, podría generar problemas en la práctica, y posiblemente reproducir mandatos que ya se han superado con intervenciones que ponen el foco en terminar situaciones de violencia contra las mujeres.

Por último, con relación a las mujeres, es importante reconocer como muy acertados el señalar que se deben de rendir cuentas a las organizaciones de mujeres y a los movimientos feministas del trabajo con hombres (Unicef, 2004 punto 4); y delimitar el origen de los recursos, señalando que ambos deben estar separados (Unicef, 2004 punto 5). Finalmente, es relevante que se haga una indicación directa a los “múltiples roles que juegan los hombres con relación a la violencia”, y la importancia de ponerle fin (Unicef, 2004 punto 13) y el señalar en el punto 1 de Unicef (2008) que “Todo esfuerzo para que participen los hombres debe promover activamente el empoderamiento de la mujer y no socavar de forma alguna sus derechos humanos”. Así se “corrige” --por decirlo de alguna forma-- la poca

claridad que presentaban los documentos anteriores. Se hace mayor énfasis en empoderamiento de la mujer, la rendición de cuentas a ellas (también en el punto 6 de Unicef, 2008), su visibilidad y liderazgo, la protección de los “espacios de mujeres”.

Sobre los hombres llama la atención en primer lugar el énfasis en que los hombres y niños pueden lograr la igualdad de género, y colaborar con las mujeres (Unicef 2004 punto 1). Si bien se reconocen riesgos y “restricciones en el corto plazo” (Unicef, 2004 punto 3) en el trabajo con hombres, también puede haber progresos hacia la equidad. En este sentido considero que habría que definir bien qué se entiende por equidad, y los mecanismos para medir progresos hacia la equidad. Esto mismo indica la Unicef (2008) en el punto 7, cuando habla que los hombres son “cruciales” para la promoción por la igualdad de género. Considero que esto habría que verificarlo con la realidad, pues lo que ésta sí demuestra es que los hombres son importantes para el avance de las mujeres, pues de alguna forma hombres con poder han llegado a apoyarlas, pero se por “cruciales” vamos a entender “necesarios” o “indispensables” considero que esto es incorrecto, pues no depende de la participación de los hombres el que las mujeres se empoderen y caminen hacia la igualdad.

Asimismo, llama también la atención la incorporación de los hombres en las políticas de igualdad (Unicef, 2004 punto 6). Considero que habría que definir bien no sólo la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad, sino además la inclusión de las mujeres en estas políticas, pues rendir cuentas —como se señala más arriba— no es suficiente. Las mujeres habrían de participar desde el diseño, hasta la implementación y la evaluación de estas políticas. ¿Ello implica más trabajo para ellas o el que se hagan responsables? Yo creo que sí, pero esto es necesario porque se requiere estar atentos al impacto del mismo en la vida de las mujeres (parejas, hijas, hermanas, madres, etc) de los hombres que por los hombres mismos ¿Pueden ser los hombres objeto de confianza para que las mujeres les dejen en

sus manos las políticas con equidad de género? Yo considero que de acuerdo a los resultados se podrá contestar esta pregunta.

Por otro lado, con relación a nombrar un lado “positivo” de la fuerza, el coraje y el liderazgo de los hombres (Unicef, 2004 punto 15) sin dejar claro qué se entiende por ésta podría tener diversas interpretaciones, pues para la masculinidad tradicional la violencia tiene su lado positivo: permite controlar y subordinar a otros. ¿Por qué no hablar de la sensibilidad y la vulnerabilidad como aspectos positivos que permiten darse cuenta de la necesidad no sólo del cambio social que demandan las mujeres y otros grupos sociales, sino además de la necesidad del cambio personal?. Esto está relacionado con el punto 8 de Unicef (2004) cuando habla del “bienestar de los hombres”. El bienestar es importante como un derecho humano, pero habría que estar atentos a cómo se define, a los indicadores que se le atribuyen y a los mecanismos y fuentes para medirse, pues para los hombres el control les genera “bienestar”: una familia controlada, unos hijos bajo control, y una pareja que le rinda constantemente le genera bienestar. Entonces habría que estar atentos a conceptos que son presentados como neutrales, pero que en la vivencia de los géneros son experimentados como desiguales e incluso opresivos.

Esto mismo ocurre con los conceptos “diversidad” y “necesidades” de los hombres señalada en el punto 9 en Unicef (2004) y en el punto 8 de Unicef (2008). En torno a estos habría que ver dos aspectos: i) ¿Es el concepto de diversidad el más adecuado para nombrar las situaciones de los hombres? Por diversidad entiendo diferentes, la convivencia de las otredades. Pero de acuerdo a los marcos teóricos de estas propuestas los hombres pueden vivir masculinidades en contextos diferentes, pero no diversas pues ello implicaría que ellos vivieran en “otredad”, eso no encaja con el marco teórico desarrollado ni por Connell, ni Kaufman, etc.; y ii) ¿Qué necesitan los hombres? considero que habría que diferenciar lo que “necesitan” con relación al género y con relación a sus situaciones por clase social,

raza, orientación sexual, edad, ruralidad, etc que son distintas a las necesidades por género. Debido a esto, en cada situación de opresión y de necesidad habría que identificar tanto el factor de género para implementar políticas de género, como investigar si la atención a las situaciones de género de los hombres no aumenta o disminuyen otras formas de opresión con las mujeres.

Es frecuente en estos principios el ver a los hombres tanto responsables de las normas de género, como víctimas de las mismas. Esto se ve en varios puntos, por ejemplo en el 10 y 12 de Unicef (2004), y también en el punto 8 de Unifem (2008). Se señala que todos los hombres están vinculados a las estructuras de poder que son opresivas, pero por otro lado se afirma que “otros hombres” viven situaciones de opresión, los cuales “tienen experiencias muy diversas por clase, raza, origen étnico, etc.”. Así, unos son los que oprimen, y otros los opresores. Con ello, al parecer, muchos hombres sufren las normas de género y sólo unos viven como privilegios. Considero que eso es fomentar una perspectiva no sólo esencializa, sino también dicotómica de los hombres (como si no hubiera más que ser víctima y opresor) y que reduce las prácticas diversas de los hombres a dos dicotomías, que son por cierto muy morales: hombres buenos, y hombres malos. Habría que estar atentos que esta mirada moral y dicotómica no se convierta la mirada dominante en el trabajo con hombres, pues se buscarían hombres opresores y malos para sacarlos de su opresión y que sean “buenos”. Hay una fuerte carga moral en este tipo de iniciativas.

Por otro lado, si bien es adecuado mencionar la sexualidad como una “dimensión fundamental de las relaciones humanas” (Unifem, 2004 punto 14) sólo se habla de la desigualdad social como consecuencia de la sexualidad masculina, pero no de la violencia sexual, y otras formas de violencia que están relacionadas con ella, y que son preocupación de las mujeres: acoso sexual, trata de mujeres, pornografía, etc. Si bien es adecuado que se hable de complejidad,

diversidad, significados, deseo y prácticas de identidad masculina vinculada la sexualidad habría que señalar el peligro de —por ejemplo— el deseo de los hombres que muchos traducen como algo imparable. Da la idea de mayor preocupación por entender el deseo masculino que por detener las practicas de violencia sexual en las cuales caen los hombres.

Aspectos relevantes y positivos a señalar sobre los hombres son del documento de la Unesco es la incorporación de la visión del ciclo de vida para incorporarse al trabajo con hombres, y que se busque hacer éste desde pares (Unesco, 2004 punto 3). Asimismo la amplitud de las alianzas que se requerirían para el trabajo con hombres (Unesco, 2004 punto 4). Asimismo, es relevante que se indique en el punto 3 de Unifem (2008) la importancia de no quedarse sólo en el plano personal en el trabajo con hombres, sino avanzar hacia la dimensión estructural; considero que de esta forma se pasa de una visión individual y más focalizada en el poder y el malestar de los hombres, a una más estructural donde hay instituciones y culturas que son sustento de este poder.

Como podemos ver, si bien en el marco teórico, y en los objetivos había tensiones teóricas. En los principios surgen puntos preocupantes. Sobre todo en la concepción “relacional” de la perspectiva de género, en el papel que se les da a las mujeres con relación a la cooperación con los hombres, y a la forma en la que se pretende abordarlos. Considero que al ver estas redacciones de principios de los documentos habría que revisar nuevamente los objetivos y marcos teóricos desde los cuales se están partiendo, al parecer la declaración de Unifem 2008 tuvo la intención de darles un papel más afirmativo a las mujeres, y de colocarlas nuevamente en el centro de interés, pero al leer los principios de ése documento de acuerdo se va avanzando en la lectura surgen puntos que podrían ser interpretados como tradicionales y alejados de los intereses del empoderamiento de las mujeres y de la igualdad de género. Sin embargo, con base en

estos principios se propone el trabajo con hombres. Veamos qué se propone en el siguiente apartado.





## **II.1.2.6 Los temas y procesos de intervención que se proponen en la inclusión**

Las estrategias a implementar con hombres atenderían varios campos de trabajo. En Unifem 2004 y 2008 se señala como temas relevantes los siguientes:

- a. A. Socialización y educación
- b. B. Trabajo y economía
- c. C. La sexualidad, la salud y el VIH / SIDA
- d. D. La vida familiar, trabajo doméstico y el equilibrio trabajo / vida
- e. E. La violencia de género

En el segundo documento encontramos los siguientes temas:

- a. A. Violencia contra la mujer
- b. B. La salud
- c. C. La paternidad
- d. D. El lugar de trabajo
- e. E. Los niños y los jóvenes

Aunque los temas así enlistados difieren un poco, y en otros casos se repiten, al revisar los contenidos, hay muchas coincidencias. Las propuestas de intervención con los hombres tienen varias características, van desde la promoción de campañas, hasta la elaboración de sugerencias a los Estados, así como procesos de intervención tanto comunitarios, como grupales e incluso individuales. Asimismo, iniciativas de trabajo se han implementado en prácticamente todo el mundo. En algunos casos se han brindado talleres, en otros conferencias, en otros casos se han abierto grupos de reflexión, y en otros se han implementado campañas. A continuación citaré algunas actividades (campañas) y documentos internacionales que ilustran esta situación, y me centraré en aquellos que o bien construyen una visión del campo, para comprender el estado de las intervenciones con hombres, o bien hablan de casos específicos para ilustrar un tema.

Las campañas internacionales se han realizado en diversos países, y van desde aquellas que atienden la problemática de la violencia, hasta las que atienden otras problemáticas como paternidad, salud, sexualidad, etc. Luis Bonino al hacer un estudio donde analiza la propuesta de lo que él denomina “hombres igualitarios”, destaca la campaña del Lazo Blanco, impulsada desde Canadá por el asesinato de 14 mujeres adolescentes que fueron asesinadas por un hombre por el “delito de ser mujeres” en la Escuela Politécnica de Montreal. A partir de ese suceso se creó la campaña. Luis Bonino señala “La campaña se lanzó en 1991 y en ese primer año se distribuyeron cerca de 100 mil lazos blancos a los hombres canadienses, particularmente entre los días 25 de noviembre y el 6 de diciembre, aniversario de la masacre” (Bonino, 2008). Este lazo busca ser un símbolo donde los hombres que lo portan se comprometen a no ejercer violencia contra las mujeres, no permitir que otros lo hagan y no permanecer en silencio frente al problema.

A raíz de esta iniciativa, en prácticamente todo el mundo diversas organizaciones de hombres y de mujeres han desarrollado car-

teles, manifiestos, folletos, playeras, etc. con diversas iniciativas en donde se invita a otros hombres a detener su violencia contra las mujeres. Estos materiales se reparten en centros de trabajo, en transportes públicos, y en prácticamente cualquier lugar donde los hombres transitan. Asimismo, en raras ocasiones han logrado acceder a los medios de comunicación como la radio y la televisión, cuando ello ocurre su impacto de amplía. Esto ha ocurrido con la campaña de Nicaragua sobre “Un desastre que sí puedo evitar”, donde se promocionaron spots en horas de las telenovelas; y en otros países se han realizado programas de televisión con mensajes a los hombres de detener su violencia.

Por otro lado, hay documentos que analizan a nivel mundial la situación de los hombres. Uno de los documentos que analiza diversas intervenciones en el mundo es el la Organización Mundial de la Salud, coordinado por Gary Baker. Este autor analiza varios programas de intervención comunitaria con adultos y adolescentes en los temas de sexualidad y sida, paternidad, violencia contra las mujeres, violencia contra otros hombres, etc.. Señala, en una revisión de 58 programas de intervención de los cinco continentes, que 29% son eficaces, 38% prometedores, y 33% imprecisos<sup>11</sup>. Indica que los programas pueden lograr cambios en mayor o menor grado en diversas dimensiones:

- Disminución del uso de la violencia física, sexual y psíquica en las relaciones íntimas (Safe Dates Program, Estados Unidos; Stepping Stones, Sudáfrica; y Soul City, Sudáfrica);

---

<sup>11</sup>Por eficaz se entiende que el Programa tiene un diseño riguroso y una repercusión alta o media, o un diseño moderado y una repercusión alta. Por prometedor se entiende un diseño impreciso y una repercusión media o baja, o un diseño riguroso y una repercusión baja. Finalmente por programa impreciso se entiende diseño limitado independientemente de las repercusiones.

- Incremento del uso de métodos anticonceptivos (Together for a Happy Family, Jordania; male motivation campaign, Zimbabue y Guinea; e involving men in contraceptive use, Etiopía);
- Mayor comunicación con la esposa o compañera acerca de la salud de los niños, la anticoncepción y la toma de decisiones en materia de reproducción (Men in Maternity, India; Together for a Happy Family, Jordania; male motivation campaign, Guinea; y Soul City, Sudáfrica);
- Tratamiento más equitativo de los niños (Together for a Happy Family, Jordania);
- Mayor uso de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los hombres (integration of men's reproductive health services in health and family welfare centres, Bangladesh);
- Incremento del uso de preservativos (Sexto Sentido, Nicaragua; Programa H, Brasil);
- Disminución de las tasas de infecciones de transmisión sexual (Programa H, Brasil)
- Mayor apoyo social a la esposa (Soul City, Sudáfrica).

Al parecer, señala Baker, los programas que incluyen varios niveles de intervención como en la comunidad, las campañas mediáticas, y la formación de grupos, tienen mayor éxito, que los que no tienen programas integrados. ¿Qué es particularmente lo que permite alcanzar cambios en los hombres que tiendan hacia la equidad de género? el que se incluya el debate en torno a las normas de género y la masculinidad en la currícula de lo que permite potenciar estos cambios. Y señalan que esa actitud y debates críticos hacia la masculinidad debería ser una constante en todos los procesos

de intervención, independientemente que sean de salud sexual o reproductiva, o actividades de prevención, tratamiento o atención. (Baker, 2007).

Asimismo, Baker se comenta que los programas analizados no son longitudinales, y más bien sus resultados son productos de intervenciones breves con los hombres; y se señala que los programas sobre paternidad dieron menos resultados que los que atendieron los temas de violencia. Baker señala “Los programas preventivos dirigidos a hombres mostraron resultados positivos en cuanto al cambio de sus actitudes ante la violencia de género; la reducción de las tasas de las diversas formas de violencia de género notificadas por los propios sujetos, con inclusión de la violencia física contra sus parejas y el acoso sexual; y el incremento de la intención notificada de conversar con los niños acerca de la violencia de género” (Baker, 2007) Señala que además para los asistentes es importante ver en estos espacios cómo les afecta en su vida real las normas de género, a sus parejas y a sus familias. En cuanto a las campañas este autor concluye que debieran de tener un contenido positivo, señala que:

Las campañas y actividades de extensión comunitaria evaluadas como eficaces y prometedoras empleaban predominantemente mensajes positivos y afirmativos que indicaban lo que los hombres y los niños podrían hacer para cambiar, afirmaban que podrían hacerlo y mostraban (ya fuera a través de personajes de obras teatrales, programas de televisión, dramas radiofónicos o material impreso) a hombres que cambiaban o actuaban de manera positiva. Muchas de las campañas eficaces mostraban a los hombres o a sus parejas como personas felices, e intentaban demostrar a los hombres y los niños los beneficios personales que podrían obtener si modificaban su comportamiento en relación con el género. Otras campañas eficaces apelaban al sentido de justicia de los

hombres o a sus deseos preexistentes de cuidar y prestar apoyo a sus parejas o hijos. (Baker, 2007)

Por otro lado, tenemos la revisión que se hizo de los procesos de intervención con hombres. El Instituto Nacional de Salud Pública por mandato de la Cámara de Diputados de México en el marco de la implementación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y en donde se elaboraron los programas de intervención con mujeres que han vivido violencia y hombres agresores de sus parejas que fueron aplicados a nivel nacional en el sector salud. Para hacer éste último, se realizó un diagnóstico de los modelos de intervención con hombres que han ejercido violencia con su pareja a nivel internacional ¿Qué se encontró en ese estudio? Veamos a continuación.

Se analizaron experiencias internacionales de intervención con mujeres que han vivido violencia y con hombres que la han ejercido de los cuatro continentes, y se creó un apartado de experiencias de América Latina. En la investigación se hizo énfasis en buscar experiencias evaluadas, y así poder tener información sobre los resultados y los elementos a evaluar para los modelos a desarrollar en México. Aquí expondremos lo que se encontró en atención a hombres que ejercen violencia, a nivel mundial y en América Latina. A nivel mundial se encontraron 5 modelos que han sido los más difundidos<sup>12</sup>, y sobre estos se señalan las siguientes características en las experiencias más exitosas: i) son modelos producto de las políticas públicas que atienden problemáticas de las mujeres, en este caso el de la atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, y que están muy relacionados con los sistemas judiciales de sus países. ii) Son modelos que en su mayoría tienen enfoques feministas y cognitivo

---

12El primero lo coordina el grupo Emerge (Counseling and Education To Stop Domestic Violence), en el estado de Massachussets en Estados Unidos; el segundo es el Domestic Abuse Intervention Porject, con sede en Duluth, Minnesota, también en Estados Unidos. Los otros tres son el Proyecto Mobile de Finlandia; Alternativ til Vold (ATV) de Noruega; y el Mansentrum de Suecia, considerados como ejemplos de buenas prácticas internacionales, según el Banco Interamericano de Desarrollo.

conductuales aplicados con diversas técnicas; iii) Las intervenciones son en su mayoría grupales y se implementan con terapia individual y/o consejería. Además de éstas la participación en actividades comunitarias es importante; y iv) la atención por los facilitadores hombres al parecer es la más frecuente. (Hijar y Valdéz, 2008)

Este trabajo también destaca las ausencias o problemas de los modelos. El primer punto que se destaca es el de la evaluación, se señalan que:

Por último, sólo tres de los programas han notificado una sistematización de su información reflejada en publicaciones, aunque únicamente dos poseen artículos, manuales, conferencias y reflexiones de los fundadores de las OSC. Tales son los casos de Emerge y DAIP. El tema de la evaluación es complicado porque existen, por un lado, dos programas que acogen los modelos de atención más imitados por el mundo y, por el otro, hay tres programas que se han convertido en ejemplo a seguir, pero que carecen de evaluación, o sus evaluaciones no parecen rigurosas debido a que no presentan su metodología; tales son los casos de Manscentrum y ATV.

Asimismo, comenta que estos programas no menciona nada sobre la creciente participación de mujeres en la facilitación de grupos de hombres; son programas muy aterrizados para hombres de clase media, de raza blanca, urbanos y de cierta formación educativa (media alta); y tienen dificultades tanto en el seguimientos de los hombres que se van, como en los hábitos de cuidado de los asistentes. Asimismo, no atiende otras problemáticas como la de la diversidad sexual, la paternidad, el SIDA, etc.

Este mismo estudio analizó de América Latina 6 experiencias de intervención con hombres violentos<sup>13</sup> Al igual que los modelos anteriores también conceptualizan la violencia contra las mujeres como su centro de intervención. Estas son con enfoque feminista, pero pueden variar desde las psicológicas cognitivo-conductuales y sistémicas, hasta las educativas influidas por Paulo Freire. En general salvo la de Costa Rica, las experiencias no están reguladas por el Estado, y son implementadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que posteriormente lleva su experiencia de trabajo al ámbito público, y aquí sufre modificaciones y adaptaciones para su implementación. Los autores concluyen que “...se considera que el reto principal de los modelos de intervención en Latinoamérica es consolidar su experiencia comunitaria como parte de sus procesos de intervención, incorporar más perspectivas cognitivo-conductuales y evaluar sus experiencias. Asimismo, es importante ver que los Estados deben asumir mayores responsabilidades en la atención a la violencia masculina” (Hijar y Valdéz, 2008).

Finalmente, el documento hace una revisión de las evaluaciones que se han llevado a cabo de las experiencias mundiales, y de América Latina. De esta última región en general comentan que no hay evaluaciones, y de las revisiones internacionales que evalúan los modelos de intervención encontró que: i) Hay más modelos que evaluaciones, y ello al parecer se debe a que no hay claridad sobre qué medir en los modelos de intervención; ii) Los aspectos más evaluados, y en los aún hay camino por avanzar, son la reincidencia de los actos de violencia, la frecuencia de la violencia y el grado lesivo de la violencia. Se señala que se esperaría que baja reincidencia, con

---

13 a) Instituto NOOS de Investigaciones Sistémicas para el Desarrollo Social y de Redes en Brasil; b) Pronovif de Chile; c) Programa de Hombres que Renuncian a Su Violencia (HRSV) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y d) el Modelo de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia hacia su Pareja, propuesto por Jorge Corsi en Argentina. Las otras dos provienen de Centroamérica: e) la Asociación de Hombres Contra la Violencia (AHCV) de Nicaragua; y f) el Modelo de Tratamiento Género Sensitivo para Hombres que Golpean de Gioconda Batres de Costa Rica.



baja frecuencia iría de la mano con una disminución del daño de la violencia ejercida.; iii) También se sugiere evaluar los cambios en las actitudes de los hombres, tanto aquellas que tienen hacia sus parejas como hacia ellos mismos y el ejercicio de su violencia. En general, concluye el documento estos indicadores habría que evaluarlos, y sugiere que así sea en los modelos implementados.

Otros estudios buscan diagnosticar la situación de una región o de un país. Por ejemplo, The Alan Guttmacher Institute señala en el documento denominado “In their own right. Addressing the sexual and reproductive health needs of men worldwide” un estudio que realizó en 23 países de cinco regiones del mundo: África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia, Medio Oriente y Europa sobre la situación de la salud sexual y reproductiva de los hombres. Su objetivo es mostrar algunos elementos que permitan a quienes hacen las políticas públicas incluir algunas específicamente para los hombres. Señala que a partir de los años 70's y en temáticas relacionadas con la fertilidad y los programas de planificación familiar se condujeron alrededor del mundo investigaciones focalizadas en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Posteriormente surgen las primeras investigaciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva de los hombres que se iniciaron a mediados de los años 80's relacionadas con la epidemia del SIDA.

El estudio que se realiza con hombres entre 15 y 54 años de edad en 23 países, propone la existencia de dos periodos de vulnerabilidad con respecto a la salud sexual y reproductiva de los hombres: el primero relacionado con el inicio de las relaciones sexuales, la multiplicidad de parejas sexuales y sus posibles implicaciones con el uso del condón, las ITS's y los embarazos no deseados. El segundo relacionado con la decisión y capacidad de ser padre y el ejercicio de su paternidad y, los diversos padecimientos relacionados con su sexualidad: disfunción eréctil, cánceres del sistema reproductivo e infertilidad.

Identifica los riesgos y afectaciones a la salud sexual y reproductiva de los hombres y su posible repercusión en la salud de las mujeres, los niños y niñas, las familias y las comunidades. Señala que hay “Hay un desfase entre el reconocimiento de las necesidades correspondientes a la salud sexual y reproductiva de los hombres y la casi nula existencia de programas específicos que los aborden” (The Alan Guttmacher Institute, 2003). Por tanto, esta investigación propone nuevas investigaciones e iniciativas centradas por ejemplo en las razones y/o los motivos que nos permitan comprender los comportamientos y actitudes de los hombres con respecto a su salud sexual y reproductiva.

En este sentido, hay otros estudios más específicos que documentan la participación de los hombres en la problemática del Sida. Por ejemplo Njoki Wainaina, presentó en Rio de Janeiro un estudio sobre el involucramiento de los hombres luchando por la igualdad de género, y contra el VIH/Sida en Africa. Esta autora presentó un estudio donde participaron la African Women’s Development and Communication Network (FEMNET) y organizaciones nacionales que trabajan con hombres por la igualdad de género de Etiopia, Kenia, Malawi, Namibia and Sudáfrica. La autora señala “La iniciativa se basa en el reconocimiento de que los hombres desempeñan un papel vital en el liderazgo en el ámbito privado y público, y por ello podrían tener impacto en la transformación de las relaciones de género si tuvieran el conocimiento y el compromiso de hacerlo.” En el trabajo se señala que se trabajó con hombres de cárceles, con la infección del SIDA, e incluso hombres que han realizado asesinatos de mujeres y que están involucrados en drogas. Indica que éstos se han involucrado en las actividades de la iniciativa, en lucha contra el SIDA y por la igualdad de género.

Otro estudio es el presentado también en Brasil por Alan Greig, quien brinda reflexiones teóricas sobre la importancia de involucrar a los hombres en la problemática del SIDA. En su trabajo examina

la importancia de trabajar con los hombres como agentes y víctimas del patriarcado, y de crear espacios en los que los hombres puedan sanar y tomar la responsabilidad de la opresión patriarcal con relación a la infección del Sida (Graig, 2003). El autor desarrolla un trabajo teórico en donde presenta diversas reflexiones donde señala que la relación entre la violencia, desigualdad de género, identidad masculina y sexualidad masculina debiera ser tomada en cuenta en la atención a la infección del Sida. Y si bien el estudio no presenta un estudio de caso, sí señala que “...la interacción entre las múltiples formas de opresión, y su impacto en la vulnerabilidad del VIH, revela una serie de cuestiones importantes para la prevención del SIDA con hombres. Esto ilustra cómo el ejercicio del poder de los hombres sobre las mujeres, en la vida social y sexual puede servir para compensar su experiencia de impotencia en relación con otros aspectos de sus vidas...” (Graig, 2003).

En torno a la sexualidad y el sida, también hay estudios sobre el involucramiento con adolescentes. Promundo de Brasil junto con EngenderHealth-ACQUIRE, y con financiamiento de USAID han publicado el documento “Engaging Men at the Community Level” donde los temas que se proponen trabajar son relativos a salud y seguridad comunitaria. Desde el VIH como enfermedad en la que existen riesgos diferenciados por género, así como la violencia de género y el abuso sexual. Este es un manual que propone mecanismos de trabajo con hombres para comprometerlos con el trabajo comunitario y de esa manera propone se construyan redes de apoyo social con las cuales aumente la seguridad en la comunidad y se creen formas equitativas de relacionarse. De esta forma se espera modificar las normas tradicionales de género e impactar de forma positiva en las relaciones de género. El documento señala que: “El comportamiento de muchos adultos y hombres adolescentes pone a sus parejas en riesgo de contraer el SIDA. En promedio, los hombres tienen más parejas sexuales que las mujeres. El SIDA se transmite con mayor facilidad sexual de hombre a mujer que de mujer a hombre. Un

hombre infectado por el VIH puede infectar a las personas que más que una mujer VIH positiva [esto está relacionado con] el consumo de los hombres y su violencia y la coacción en las relaciones sexuales y su relación con las normas de género y los comportamientos de riesgo.” (Promundo, EngenderHealth y ACQUIRE, 2008). Posteriormente, Promundo impulsó un modelo de intervención con hombres denominado “Proyecto H” en el cual en cuatro manuales se brindan estrategias de trabajo en violencia de género, sexualidad, Sida, manejo emocional, paternidad y situaciones de riesgo. Este proyecto ha sido desarrollado en diversas regiones como en América Latina y Asia.

Otros estudios no abarcan tantos países, ni profundizan tanto en una temática, pero documentan la situación de los hombres en una región y en varios problemas. Ese es el sentido del trabajo elaborado por la Coalition on men & Boys de Reino Unido. Esta Organización señala que existe incertidumbre acerca de cómo comprender y responder a las experiencias de hombres y niños del Reino Unido, debido a que comúnmente se afirma que los cambios económicos y políticos han tocado tan fuertemente a los hombres y niños que ahora ellos están en crisis. Se interesan en expresar las necesidades de aquellos hombres que pudieran estar viviendo situaciones de marginación social al no ajustarse al modelo hegemónico de masculinidad. “Por ejemplo, los hombres que trabajaban en la industria pesada en determinadas regiones pueden ser desempleados por mucho tiempo o incapacitados por problemas de salud o enfermedad mental. Asimismo, los jubilados pueden aislarse de las redes de trabajo y las amistades. Asimismo, los hombres musulmanes pueden encontrar la discriminación y el abuso de los no-musulmanes como consecuencia de su fe y sus prácticas religiosas. Por otro lado, los hombres gay pueden enfrentarse a la hostilidad y el acoso de los heterosexuales en el trabajo o en la comunidad; y los hombres que están discapacitados a menudo define su identidad en relación con el “ideal” de los

modelos de masculinidad basado en la fuerza corporal y el rendimiento. “ (Ruston, 2009).

Con base en estas reflexiones analiza la situación de los hombres en varios campos: el trabajo, donde analiza la situación de los hombres adolescentes que trabajan, los hombres jubilados, los discapacitados, y los riesgos de trabajo. Asimismo, aborda el tema de la paternidad, en donde analiza las condiciones legales y sociales de la paternidad en el Reino Unido, puntualizando en los temas de separaciones, tecnologías reproductivas, y certificados de paternidad.

Asimismo, analiza la situación de la salud de los hombres, temas como la expectativas de mortalidad, el cáncer, la salud mental, la salud reproductiva, el uso de los servicios médicos, entre otros temas son abordados. Asimismo, se reflexiona sobre la educación: la situación de los adolescentes y el bullying, la sexualidad y la educación, el número de maestros la educación entre otros temas. Finalmente analiza diversos temas en torno a la violencia: violencia doméstica, abuso infantil, violencia en la relación de pareja, pornografía, prostitución, acoso sexual, asecho, violencia contra mujeres inmigrantes, militarismo, y hombres víctimas de violencia, entre otros temas desarrollados.

Finalmente, proponen algunas estrategias generales para trabajar en el sentido de conseguir: i) políticas públicas que apoyen a hombres y a niños, a la vez que crean un compromiso con la equidad; ii) que dichas políticas públicas promuevan la equidad de género y el desarrollo social en otras áreas; y iii) guiar dichas reformas para aplicarlas en formas prácticas: De manera más concreta sugiere:

- Darle especificidad al tratamiento de las necesidades de los hombres para los siguientes temas: políticas de trabajo, paternidad, salud, educación y violencia; así como otras que considere pertinentes el Minister for Women and Equality.

- Establecer políticas e investigaciones precisas sobre ¿cómo pueden contribuir los hombres en esta lucha contra la inequidad de género y otras inequidades?
- Monitorear cuál es el impacto desagregado por género para las instituciones públicas y de gobierno.
- Crear grupos de hombres en diversos espacios sociales con el objetivo de erradicar las inequidades de género, los jefes y altos mandos respetando los derechos laborales de las mujeres, en la comunidad generando relaciones de equidad, y colaborando con otras organizaciones y grupos de mujeres.
- Estableciendo criterios claros para identificar las prácticas efectivas en el trabajo con hombres para incentivarlas y replicarlas, así como para establecer relaciones intersectoriales para fortalecer dichas intervenciones, el Gobierno, por su parte, debe dirigir estas aproximaciones aportando recursos y propiciando la generación de redes con las comunidades.
- Introducir en los estudios estadísticos los datos desagregados por géneros.
- Incrementar la producción en investigación científica en los temas que conciernen a masculinidades, para comprender el impacto de estas necesidades para hombres de diferentes contextos culturales.
- Incrementar la inversión para los programas de hombres que son hechos desde una perspectiva crítica. “Este apoyo no debe ser a expensas de los proyectos que apoyan a las mujeres y las niñas” (Ruxton, 2009).

De esta forma, tenemos diversos estudios que presentan diversas situaciones de hombres de diferentes condiciones por edad, clase social, raza, orientación sexual, capacidad, etc. con el fin de problematizar y documentar las estrategias de intervención con los varones. Como podemos ver el campo de la inclusión de los hombres está siendo una realidad en diversos países, aunque al parecer aún no se han dado pasos firmes en ese sentido.

Independientemente de la problemática, el campo presenta varias tensiones. Por ejemplo, Michael Flood señala sobre las campañas que hay contradicciones en aquellas hacen alusión a “modelos de hombre” que son producto de la misma masculinidad que critica. Al hacer eso, señala éste autor, surge una contradicción entre complicidad y cambio. Por eso, algunas campañas: “Se coluden con los códigos masculinos culturales que son dedicados al público masculino, sin embargo, es de esperar que subviertan la asociación entre masculinidad y violencia de forma suficiente para hacer marcar o señalar la diferencia con las actitudes y comportamientos de los hombres” (Flood, 2002-2003). Ante esto sugiere algunos aspectos que se debería tener en cuenta en las campañas, por ejemplo:

- a. Dar alternativas a la construcción de la masculinidad, y reescribir el significado cultural que tiene la violencia para los jóvenes y los adultos criticando el vínculo entre masculinidad y violencia en el sentido de que la violencia no es masculina o la hombría no equivale a ser violento.
- b. Es importante que los hombres puedan hablar tanto de la historias de violencia que han vivido como de las historias de igualdad que también tienen. Asimismo, señala que hay que estar atentos a la victimización de los hombres en las campañas. Por ejemplo, señala que éstos pueden usar este discurso porque efectivamente algunos hombres están en mayor riesgo con relación a otros hombres; o también porque usan este discurso de

forma antifeminista, y finalmente porque hablar de su victimización trivializa su violencia y centra la atención en el conflicto de pareja.

En este sentido la Unicef comenta que “La evidencia indica que la participación de los hombres y los niños en programas de educación, para grupos o personalizados, si son intensivos, amplios y aplican planteamientos didácticos, pueden producir cambios positivos y duraderos en las actitudes y comportamientos de los hombres en lo que respecta a la violencia contra la mujer” (Unifem, 2008). Asimismo, se señalan casos de Brasil, Sudáfrica, América Latina y Estados Unidos en donde los asistentes jóvenes, y el involucramiento de adultos como modelos alternativos, han permitido mostrar la disminución en sus comportamientos violentos.

Sin embargo, al parecer son los procesos de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja los que más discusión causan. La Unifem señala que “Si bien los esfuerzos para evaluar los programas en los que participan los autores de actos de violencia se han topado con algunas dificultades metodológicas, los resultados de varios estudios muestran que dicha participación puede reducir o evitar que los autores que terminan el programa cometan nuevos actos violentos. Dichos programas tienen especialmente éxito cuando se realizan de forma voluntaria” (Unifem, 2008). Señalan que estos programas funcionan mejor cuando se realizan en un ambiente en donde se promueve el debate entre los asistentes de forma respetuosa, cuando se realizan en coordinación con instancias judiciales, pero indican que uno de sus problemas es el alto grado de deserción, y al parecer hay una relación directa entre los hombres que ejercen violencia con su pareja y aquellos que vivieron situaciones de violencia en la infancia.

Sin embargo hay posturas encontradas. Para Flood las intervenciones disminuyen su eficacia cuando se criminaliza la atención en



donde han intervenido las leyes, pues los hombres no se ven orientados a un cambio (Flood, 2002-2003). Asimismo, para Kaufman los modelos de intervención que dejan culpa no funcionan, y señala que para él éste tipo de modelos no están incluidos en su propuesta de inclusión de los hombres: “No siento que encajan completamente dentro de la estructura del AIM (Addressing and Involving Men and Boys)” (Kaufman, 2003). Señala esto porque dice que históricamente se ha entendido que “los hombres son violentos”, y con ello se interpreta su realidad desde el sexo, y no desde el género. Esto es, se individualiza la intervención, y se pierde perspectiva social. Pero, señala este autor, si entendemos que el género se refiere a las relaciones de poder en la sociedad, se puede ser críticos de los hombres como colectivo, y ser al mismo tiempo afirmativos con ellos, en el sentido de que se den cuenta que al destruir el patriarcado se destruye algo que también los oprime, entonces se puede llegar a una “win-win situation” (Kaufman, 2003).

De hacerse este tipo de grupos, señala que sería adecuado dos estrategias de comunicación con los hombres: por un lado el discurso crítico hacia la masculinidad en estos espacios, pues señala que “...sólo desmantelando la jerarquía de género y las instituciones del patriarcado, los hombres podrán escapar de su dolor” (Kaufman, 2003), y por otro lado hablar de “relaciones saludables”, “comunicación”, “respeto” y “responsabilidad”, y después de violencia contra las mujeres; y con ello se haría el foco de atención en la identidad masculina.

Por otro lado, Connell señala que de ambos lados —mujeres y hombres— hay desconfianza. Para él los primeros pueden reclamar el que en los grupos se les culpa, y para ellas los grupos de intervención no han sido evaluados de forma sistemática. Sin embargo, para el autor “ambos han cooperado” en el tema de la violencia contra las mujeres (Connell, 2003a). Señalan que es importante cuestionar a las instituciones patriarcales, desmontar las ideas de la masculinidad

hegemónica, y reflexionar sobre la violencia de género; y por otro lado reflexionar sobre las demandas constantes que reciben los hombres de la masculinidad, y en donde examinen las contradicciones de su poder y sus experiencias de malestar y dolor. De esta forma, los programas pueden fomentar la anti violencia y a “hacedores” de paz y seguridad, donde se les habría que dar métodos de resolución no violenta del conflicto.

Como podemos observar, el capo de la implementación de la inclusión es vasto. Va desde la elaboración de diagnósticos, hasta la implementación de actividades como campañas, talleres, grupos de reflexión, actividades con la comunidad, etc en diversas poblaciones de hombres (diferenciables por edad, orientación sexual, clase social, raza, etc) y atienden múltiples problemáticas como educación, trabajo y economía, sexualidad, salud y SIDA, vida familiar, violencia contra la mujer y de género, la paternidad y los niños y jóvenes por mencionar algunos aspectos. A continuación hagamos algunas reflexiones al respecto.

De esta forma podemos señalar que los temas que abordan quienes pugnan por la inclusión de los hombres en las políticas públicas ya tienen una agenda desarrollada. En algunos aspectos se toma en cuenta a las mujeres, y en otros no. Por ejemplo, hay temas donde la agenda de las mujeres empata con la de los hombres: violencia de género, trabajo y equilibrio en la vida familiar, sexualidad (SIDA) así como paternidad parecieran ser temas relacionales. Por otro lado, hay otros temas en donde no ocurre esta similitud: salud física y mental y trabajo no. Pero de todas formas cualquier tema puede ser relacionado con el otro género, sólo es cuestión de profundizar en él.

Considero que antes de la inclusión de los hombres en las políticas públicas habrá que enfrentar varios retos:

- a. Reflexionar primero sobre la demanda de los hombres. Esto es ¿Qué quieren los hombres? podríamos responder de dos formas: o son problemáticas sentidas que ellos demandan, o son problemáticas que llevan las agencias internacionales y hombres sensibles al género, pero que a la larga éstos dejan por no sentirse identificados con la oferta propuesta.
- b. Dentro de los problemas de los hombres, también es importante realizar un diagnóstico, en el sentido de saber cuáles son vinculadas al género, y diferenciarlas de otras problemáticas sociales como opresión por clase social, raza, etc y habría que ver cuáles se van a atender, y cuáles no.
- c. La cuestión de las intervenciones son centrales: algunas más rigurosas, y otras menos. Unas más confrontativas, y otras menos. Creo que hay una contradicción en los documentos analizados: por una parte se sugiere no confrontar fuertes a los hombres, y por la otra se sugiere que las estrategias de intervención con un sentido crítico de los roles de género son las más exitosas. Al parecer éste es un tema que tendrá que optar por estar en función de las problemáticas, de las características de la población, etc.
- d. Tanto los objetivos de la igualdad que señalan los hombres, como los conceptos de género como algo relacional del género, tanto los conceptos de masculinidades entrarán en tensión cuando se evalúen los modelos de los hombres ¿Cambian los hombres? ¿Qué cambia en ellos, sus masculinidades, sus identidades o sus prácticas? ¿En qué beneficia a las mujeres, y realmente éstas requieren de los hombres para alcanzar la igualdad de género?.
- e. Considero que habría que prever más evaluaciones de las experiencias implementadas. Al parecer los modelos de intervención

con hombres que ejercen violencia son los que más tienen experiencia en esto, pero se percibe lejanos a quienes están por la inclusión de quienes están en los procesos de intervención con la violencia.

### **III.1 Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género**

Tres son los aspectos que habría que reflexionarse en torno a la inclusión de los hombres. La primera tiene que ver con la dimensión histórica del sujeto masculino, su vínculo con la estructura y su capacidad de agencia. La segunda con el feminismo, sus reflexiones en torno al sujeto en las políticas públicas y el descentramiento del sujeto ciudadano; y la tercera con relación al concepto de masculinidad, su construcción y viabilidad para comprender la experiencia de los hombres. Con base en estas perspectivas pretendo ofrecer elementos para reflexionar el trabajo con hombres, y aclarar qué aspectos son viables, y cuáles no, en términos de las políticas públicas.



## **III.1.1 Primera reflexión: La ausencia de una concepción histórica del sujeto político hombre**

### **III.1.1.1 El planteamiento sobre el sujeto histórico**

Considero que es importante reflexionar sobre la dimensión histórica de los hombres en las políticas públicas con hombres. Esto es relevante pues toda política pública requiere de un sujeto que la cree, la demande, le seguimiento, luche por ella y construya ciudadanía con base en esta lucha. Sin embargo, ésta es la visión moderna de las políticas públicas, y del sujeto histórico. Pero ésta historia es reciente, pues antes –y aun todavía—los hombres no sólo hacían la política pública, sino que además eran la política que por definición era pública, y estaba en sus cuerpos. Para comprender el peso histórico del hombre como hacedor y sujeto de las políticas públicas, reflexionemos sobre la historia contemporánea de los Estados Nacionales. La concepción del Estado de Bienestar después de la Primera y Segunda Guerras Mundiales fue concebido principalmente por hombres. De esta manera, las primeras políticas públicas contemporáneas que permitieron en los Países Europeos y de Norteamérica, así como en América Latina, Asia y en algunos países de África la consolidación de las Instituciones de Salud, Financieras, de Educación, de Deporte, de Trabajo, etc., así como el apoyo para los sectores empresariales, sociales: campesinos, obreros, de intelectuales, de clases medias, etc. fue una organización social implementada por hombres.

Fue la llamada época del Estado de Bienestar, de las políticas del desarrollo estabilizador que se sustentaba en el gasto social como base de todo el desarrollo nacional. Con ellas no sólo se comenzó a

consolidar el capitalismo tal y como lo conocemos hoy, sino además se consolidó una estrategia de dominación que privilegiaba a un sujeto político con estas iniciativas: al sujeto político masculino, a los hombres.

Este sujeto fue el principal beneficiado de dichas políticas. El obrero, el trabajador de cuello blanco, el campesino, el capitalista, etc. son hombres organizados en sectores sociales y que son objeto de las políticas públicas organizadas, ejecutadas y evaluadas también por otros hombres. Lo mismo hombres de derecha como los capitalistas, los empresarios, los intelectuales, etc y, por otro lado los hombres de izquierda: los revolucionarios, los comunistas, los obreros, etc luchaban por detentar el acceso al poder del Estado, y a sus recursos.

La desigualdad social por clase era la perspectiva que lo cubría todo. Nadie se escapaba de esta visión dicotómica de la vida. La Guerra Fría lo mismo se respiraba en las Universidades, en las familias, en las Iglesias, que en todas las Instituciones Estatales. También en los medios de comunicaciones: las películas, en los libros, y en las diversas manifestaciones de arte. En todos, la dicotomía entre capitalistas y comunistas y entre empresarios y obreros permeaba todas las otras reflexiones surgidas de otras desigualdades, como la de género. Por ello había un feminismo liberal en contraposición de uno socialista y marxista, y con base en él se construía –y construyeron un sistema sexo-genérico patriarcal, que focalizaba el poder en los hombres ya sean de izquierda o de derecha.

Hablando un poco más de los movimientos de izquierda, los movimientos sociales mantenían como imaginario político, y como sujeto de cambio social al “obrero”, éste era el sujeto histórico para intelectuales, para mujeres, para estudiantes, para campesinos, etc. y desde esta visión para algunos grupos era la violencia la opción de cambio social, y para otros lo era la vía del diálogo y la organización



social. Para ambos el obrero era el sujeto histórico porque brindaba un sentido ético a la lucha social, desde el socialismo, el marxismo y los movimientos de izquierdas, el obrero daba sentido humano a sus propuestas, pues las banderas del movimiento obrero representaban las aspiraciones de todos los grupos oprimidos.

Para Manuel Garretón (2002) el Estado era desarrollista, y era el responsable de todas las cuatro acciones centrales del Estado en esa época: Desarrollo, Modernización, Institucionalización y Autonomía. Sobre éste pesaban todas las presiones y demandas, tanto internas como externas. El actor existía sólo como parte de un amplio movimiento nacional popular que abarcaba a todos los sujetos sociales, y éstos también eran desarrollistas, nacionalistas, modernizadores y se identificaban con las instituciones. Eran el pueblo. Así, este actor de la época del Estado de bienestar estaba fuertemente vinculado a la estructura.

Debido a éste fuerte vínculo con la estructura, el actor sea de derecha o de izquierda, focalizar a los hombres como su principal sujeto político e histórico, de una u otra forma estos eran los principales beneficiados y la mujer sólo era objeto de políticas públicas en la medida en que estaba relacionado con un hombre (como beneficiaria en segundo nivel) y/o con políticas que reforzaban el rol y la imagen de mujeres “amas de casa”, “cuidadoras de hijos” y “esposas”. José Olavarría señala que durante todo el siglo pasado el contrato familiar con un hombre como jefe de familia y proveedor, y una mujer como responsable del hogar y de los hijos, encuentra su sustento económico en salarios a hombres por un largo tiempo, y “...se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorio los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios, asociados en muchos casos al precios de

los alimentos considerados básicos.” (Olavarría, 2007) Así, el Estado de bienestar permitió esto.

Con relación al cuerpo el mismo autor señala que “...los hombres son hombres y las mujeres son mujeres; el “deseo sexual” es caracterizado como una fuerza natural irresistible, un “imperativo biológico” misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los órganos masculinos), que arrasa con todo lo que tiene enfrente.” (Olavarría, 2007) Las mujeres tienen una alta tasa de mortalidad, y en los 50’s se suman 5.1 hijos/as por mujer.

Pero esta situación comienza a entrar en crisis en la década de los 80’s. La crisis de la caída de los precios del petróleo, la inflación y la crisis de los modelos de sustitución de exportaciones cuestionan profundamente el modelo económico de los Estados Nacionales. Al debilitarse el Estado de Bienestar, el “sujeto masculino” que había sido objeto de beneficios comienza a desdibujarse por la falta de recursos del patriarcado. Disminuye el poder de compra, cae el “pleno empleo” y surgen las crisis de los sistemas de producción. Disminuyen los recursos para el sector popular (vivienda, bienes básicos de consumo y los subsidios) y los recursos para el campo, y comienzan a entrar en una profunda crisis los sectores campesinos, patronales y campesinos. Si bien las crisis políticas ya venían desde antes, es en la década de los ochenta que la crisis financiera hace su aparición, y con ello comienza a hacer inviable el modelo que proponía el Estado de Bienestar.

Para los Marxistas es una crisis del modelo de acumulación del capital, y para los capitalistas una crisis de exceso de circulación monetaria que derivó en la crisis del Estado de Bienestar. Asimismo, hay un quiebre ideológico, además del económico y social. Las utopías hasta entonces sostenidas caen, sobre todo el socialismo –o llamado socialismo real--. Si bien el cambio de éste sistema inició con la perestroika, terminó con la reconfiguración geopolítica de la Unión

Soviética, Checoslovaquia, Yugoslavia, entre otros países hasta finales de la década de los noventa en Europa del Este. En América Latina la derrota del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, el “empate técnico” de los movimientos armados como el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en el Salvador, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en Chile, los Montoneros en Argentina, las FARCS en Colombia por citar los casos que más se mencionaron en la prensa y con quienes existían no solo coincidencias políticas sino además más simpatías por las banderas progresistas que en ese tiempo enarbolaban. Todas estas Organizaciones se reorganizan e ingresan a un proceso democrático de lucha por el poder, Institucionalizándose y cerrando la vía armada como una opción de cambio social.

Sea cual fuere la respuesta, el “sujeto masculino” (empresarios, obrero, campesino y estudiante) dejan de recibir recursos suficientes. El hombre comienza a dejar de ser el principal proveedor de bienestar en las familias, y en la sociedad. De hecho las políticas neoliberales que responden a esta crisis proponen —e imponen— políticas de reducción del gasto y el tamaño del Estado, privilegia al mercado por sobre políticas con criterios sociales, e impulsa un fuerte desarrollo tecnológico, una mayor concentración de la riqueza y el aumento de la polarización social. Así los pilares del Estado se comienzan a debilitar, éste ya no desarrolla, ya no institucionaliza, tampoco moderniza y no puede ofrecer un proyecto de autonomía para los individuos.

Para Olavarría en la crisis de los ochenta se destaca “...las políticas de ajuste económico; la reformulación del papel del Estado; la creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales; la ampliación de los derechos humanos a derechos específicos de las mujeres y niños y al reconocimiento de la diversidad sexual y social; los cambios demográficos; y la presencia de la pandemia del VIH/SIDA y de las actuarías gay, lésbico, bisexual y trans”. (Olavarría,

2007) Asimismo, para Manuel Garretón hay una transformación de la sociedad moderna, pues hay desarticulación de actores clásico, explosión de identidades, surgen nuevas formas de exclusión, y surgen movimientos globalizados (Garretón, 2002).

Así, tenemos dos procesos de crisis: por una parte la de los hombres, y por la otra la emergencia de nuevos sujetos sociales. Olavarría señala que lo que está en crisis "...no es la masculinidad sino que las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Se afirma que es una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad." (Olavarría, 2007). Por otro lado surgen nuevos actores vinculados a la identidad porque éstos pierden como referencia a un Estado que no les da los medios para desarrollarse. Surgen las mujeres, el movimiento gay, las y los estudiantes, las y los indígenas, las mujeres y hombres de la tercera edad, las mujeres y hombres con discapacidad, los movimientos populares, etc. Particularmente es la crisis del Sida lo que comienza a focalizar algunas políticas públicas en la salud y sexualidad de los hombres, pero su concepción es más epidemiológica que de ejercicios de derechos.

El sujeto político femenino, la mujer, y el hombre gay ya estaban, y junto con ellos las y los adolescentes, las y los indígenas, las y los inmigrantes, las mujeres y hombres de la tercera edad, las mujeres y hombres con discapacidad, etc. comienzan a imaginar el cambio social fuera de los marcos androcéntricos. Con ello se abren diversas opciones al desarrollo de las sociedades. Garretón señala que hay cuatro tendencias ante la crisis que surgió en la década de los ochentas. La primera es la neoliberal, que impone la lógica del mercado y despoltiza a la sociedad. La segunda es la de la sociedad civil, que propone los principios de ciudadanía, participación y empoderamiento; la tercera la visión institucionalizada que evita la institución de la sociedad por el mercado y retoma las reivindicaciones

identitarias y corporativas. Finalmente, surge una última tendencia que es la populista, que surge como respuesta a las anteriores, es corporativa, partidista y en algunos casos caudillista. (Garreton, 2002)

La vía de la sociedad civil es la tomada por las mujeres, las y los indígenas, las y los jóvenes, los hombres gay's y los sensibles a las cuestiones de la diversidad, etc quienes enarbolan banderas no solo para terminar con la desigualdad de clase, sino también por eliminar las desigualdades de raza, de género, de clase, de edad, de capacidad, de status migratorio, etc. Así, surgen movimientos sociales fundados en la identidad: el color de piel sí importa, la edad sí importa, la discapacidad sí importa, el género sí importa, e importa más en cuanto que con base en esa diferencia también se han vivido procesos de desigualdad social y de violencia por género, raza, edad, etc. que eran normalizados en las décadas del Estado de Bienestar, y que comienzan a ser intolerables a partir de la década de los noventa.

Es el concepto de ciudadanía quién mejor ha expresado este sentir de los movimientos sociales actuales: derechos sobre el cuerpo, el color de piel, la preferencia y la diversidad sexual, así como a la vida íntima y sin violencia, y en general a detener las prácticas de violencia y discriminación que sostenían –y sostienen- el poder patriarcal del Estado. El fundamento de la ciudadanía es ético, en cuanto que demanda derechos humanos. Sus herramientas son el diálogo, la acción colectiva, la institucionalización en Organizaciones de la Sociedad Civil, la inserción en las Instituciones Públicas, y ello con base a la conciencia de género de raza, de edad, de capacidad, de clase, etc. para guiar sus acciones en múltiples direcciones y estrategias.

Al parecer la vía neoliberal ha sido elegida por grupos de hombres con poder, como empresarios, y hombres de grupos o familias con mucho poder económico y político. La vía institucional y/o clientelar al parecer es también la elegida por muchos hombres: el

obrero, el campesino, el intelectual, el trabajador de “cuello blanco” los cuales continúan organizados en sindicatos, Universidades e Instituciones privadas y públicas, organizaciones populares, movimientos sociales, etc. Entre cada visión hay tensión, pues todos y todas esperan que sean más asignados políticas y recursos a sus necesidades.

### **III.1.1.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres**

La propuesta de inclusión debiera de tomar en cuenta esto, pues si bien los hombres que están en la cuestión del género pueden lograr estrategias de intervención con impacto, eficientes y eficaces, muchos hombres no dejan de colocarse en una matriz de neoliberal, institucional y/o clientelar. Y ello ocurre porque en algunos lugares ésta matriz aún funciona, y a algunos hombres les brinda privilegios y a otros apenas les da para sobrevivir. Pero esto es mejor no tener nada, sobre todo en contextos de crisis y de incertidumbre.

Asimismo, habría que tener cuidado de ofrecer la idea de que al incluirse con la perspectiva de género éstos pretendan encontrar en la sociedad civil lo que encuentran en las otras matrices, pues la diferencia sería que en la opción de la sociedad civil se tendría que luchar por los derechos que se tienen, y en las otras matrices no sólo no se lucha por esos derechos, sino que además éstos están garantizados por la propia condición de género. Entonces, las políticas de inclusión debieran de tomar en cuenta que no es sólo porque el lenguaje y los programas son confrontativos, los hombres no asisten o se van rápido porque no encuentran sentido en la propuesta de la equidad. Tener una mujer, respetarla, cuidar a los hijos, etc no sólo entra en conflicto con su visión masculina, sino también en cómo se relacionaba con un Estado que le daba identidad nacional, le daba una identidad laboral, de una clase, etc. La dimensión de lo que los hombres han perdido con ésta crisis no será llenada sólo por el género, ni es tampoco sólo una crisis de género. Es una crisis de un sujeto histórico que no termina de comprender su crisis por todo lo que significaba el poder que tuvo, y el identificarse con peste poder. Pretender que sean las políticas de inclusión, y la perspectiva de género, quienes llenen la dimensión de esa crisis identitaria, social, económica y política no es real, y considero que si así se pretendiera

sería a costa de subvertir el concepto de género, y acomodarlo para que los hombres recuperen el lugar que han perdido.

¿Cómo lograr que estos hombres salgan de esa visión? Y si lo hacen ¿Cómo lograr que se mantenga fuera de ésta? ¿Y si se mantiene fuera cómo lograr que sea atractivo, viable y seguro el quedarse fuera de la visión del patriarcado? Considero que el reto para los hombres es salir de su centro como hombre. Convertirse en otro junto con otras y otros, a formar y construir Instituciones democráticas, y revalorar la subjetividad, lo que no se ve y lo que a veces no se expresa con palabras para expresarse. De hecho surge la posibilidad de reaprender de quienes históricamente ha abusado. Y para ello debiera de descentrarse como medida de la humanidad, y como “el sujeto histórico”.



## **III.1.2 Segunda reflexión: La dificultad para construir un nuevo sujeto político hombre**

### **III.1.2.1 Democracia radical: descentrar al sujeto político**

Otro aspecto que considero relevante es la ausencia de una construcción del sujeto se pretende atender en las propuestas de la inclusión. En este sentido, es importante conocer los debates actuales en torno a cómo se conceptualiza en el feminismo los sujetos y sujetas ciudadanos, y qué relación tienen con las políticas públicas de equidad de género. Ello nos permitirá dimensionar las propuestas que hemos reflexionado anteriormente sobre la inclusión de los hombres.

Las políticas públicas feministas surgen porque ha habido un sujeto político que las impulsado. Y este sujeto político han sido las mujeres, las cuales –como vimos– han hecho un intenso esfuerzo teórico y político para instalar estas perspectivas en los Foros internacionales. Sin embargo ello no fue así siempre, pues –como hemos visto—este sujeto era invisible. ¿Por qué se dio la invisibilización de las mujeres? Porque las políticas públicas tradicionales se han sustentado en la concepción liberal del sujeto. Mary Dietz señala que el liberalismo tiene en mente un sujeto político liberal que busca la ciudadanía liberal, la igualdad de oportunidades y lucha por el acceso al mercado. Para ésta autora la ciudadanía liberal es “...una actividad individual y económica: el derecho a perseguir los propios intereses sin impedimentos de mercado” (Dietz, 1991). Asimismo para otra feminista, Patentan, el liberalismo mantiene la diferenciación entre el espacio público y el privado, y las políticas públicas eran dirigidas al primero y con ello masculiniza lo público, y feminiza lo privado.

Al hacer esas diferenciaciones el liberalismo da ciudadanía sólo a los sujetos en lo público, pero no en lo privado.

Por otro lado, Anne Showstack señala que el concepto de individuo liberal es el de individuo autónomo, el cual es igual ante la norma legal, y por ello vacía de posición social a las personas de su clase, su raza, su género, etc. Señala que en lo público se intentó construir a mujeres y hombres, a blancos y afrodescendientes, a adolescentes y adultos, a inmigrantes y nacionales, etc. como iguales, pero es la construcción de “lo privado” lo que pone obstáculos a esta igualdad. Por tanto, en realidad la igualdad liberal construye desigualdades, pues “lo que se construye es una jerarquía entre lo universal, lo general y lo abstracto como conceptos dominantes, y lo particular, lo concreto como subordinados, como posibles amenazas al orden social si no se mantienen dentro de los límites de las normas del derecho...” (Showstack, 4).

Asimismo, Showstack señala que para el liberalismo hay un individuo como sujeto, no una serie de individuos que transitan en lo público y lo privado. Por ejemplo, si una mujer en lo público puede ser trabajadora, y en lo privado es cuidadora, para el liberalismo ésta sólo tiene derechos en cuanto está en lo público y no en lo privado. Así, las identidades cambian de acuerdo a la dinámica público privado, pero no los derechos. Debido a esto Paternan señala que las feministas elaboraron la consigna “lo personal es político”, lo cual significa para ella:

- a. Desenmascarar el carácter ideológico de los supuestos liberales sobre lo privado y lo público.
- b. Contemplar la vida social en términos personales.
- c. Hacer hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos

- d. Los problemas “personales” sólo se pueden resolver a través de de acciones y medios políticos

Por otro lado Nancy Fraser señala que la democracia liberal ha restringido el alcance y la intensidad del compromiso ciudadano, distanciándose tanto de los ideales clásicos de la democracia. Asimismo, señala que la democracia liberal tiene la imposibilidad de alcanzar la igualdad, pues si bien hay igualdad al voto y a ser electo, las condiciones sociales y económicas que mantienen en la desigualdad a las personas imposibilita a las personas su capacidad para alcanzar estos derechos.

En este mismo sentido habría que considerar que las Instituciones en una sociedad moderna cristalizan las hegemonías de determinadas concepciones de unas sobre otras. Las instituciones modernas excluían a las visiones de las mujeres tanto en las visiones del trabajo como en las prácticas de la reproducción social en donde se negocia el poder. A decir de esta autora las instituciones juegan entonces un papel crucial en la reproducción y ocultamiento de la realidad de discriminación de género, pues recompensan cierto tipo de destrezas y habilidades sobre otras, así como cierto tipo de agentes, generalmente aquellos que están libres de trabas impuestas por los cuerpos, las familias o las identidades sexuales” (Fraser, 1992).

Las instituciones crean “estructuras de sentido” los cuales tienen objetivos, participación de actores y cuadros normativos y cognitivos. Si bien en estas estructuras pueden haber objetivos hacia la autonomía de las mujeres y al mismo tiempo hacia los roles tradicionales, ello no implica que no haya un sentido de las instituciones. Las agendas de las políticas públicas surgen por temas que la comunidad considera de legítimo interés, a su alrededor hay que construir sujetos sociales, un análisis del discurso, valores y vínculos Institucionales. Pero son estas mismas instituciones las que “erigen barreras” a la incorporación de algunos temas a la agenda política. Así, son

los “criterios de prioridad hegemónica” los que llevan a considerar ciertas temáticas, y otras no. Los temas de las mujeres, usualmente no están en las agendas de muchos Gobiernos de la región.

Finalmente Fraser señala que para impulsar la agenda de las mujeres hay que aprovechar las coyunturas electorales, y las movilizaciones sociales. Sólo así, señala la autora, se podrá impulsar un tema, pues coyuntura y movilización permiten abrir una “ventana política”, pero una vez que pase tanto la coyuntura como la movilización las instituciones tradicionales cierran el espacio que se abrió.

A partir de estas críticas, las propuestas feministas han ido desarrollando un concepto cada vez más radical en cuanto a la participación de las mujeres en la vida política de las sociedades, y en lo que se refiere a la elaboración e implementación de las políticas públicas con perspectiva de género. Para ellas, si históricamente el liberalismo invisibilizó a las mujeres, entonces habría que construir propuestas más radicales de su participación en la vida pública de la sociedad. Esto es, habría que profundizar sobre el sujeto político no sólo para las políticas públicas, sino para la agencia política en general.

Por ejemplo, Paternan señala que las mujeres buscan hacerse visibles en el patriarcado. Con ello, lo que propone el feminismo es llevar lo personal al poder, y dar a lo privado su valor en lo político. Para esto comenta que hay que hacer una crítica al machismo en donde el poder sólo es concebido como masculino, y proponer que lo moral de lo privado sea el eje de la ciudadanización. De esta forma, la propuesta feminista de ciudadanía de esta autora implicaría que “...si las mujeres han de participar plenamente en la vida social, los hombres han de compartir por igual la crianza de los hijos/as y otras tareas domésticas” (Paternan, 1996).

Por otro lado Mary Dietz señala que la “ciudadanía democrática” se propone ser una actividad cívica de autogobierno participativo,

que busca el acceso al poder público y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Así, a decir de Dietz, las concepciones de ciudadana liberal y la ciudadana feminista chocan, pues la primera busca el acceso al consumo y defiende la libertad de mercado y la libertad civil. Mientras que la segunda defiende el acceso al poder público y para ello defiende la libertad del autogobierno. De esta forma la ciudadanía democrática debería ir a las virtudes, relaciones y prácticas “expresamente políticas” pues la política es “...el compromiso colectivo y de participación de los ciudadanos en la resolución de los asuntos de la comunidad” (Dietz, 1991). En ésta la práctica democrática se transforma en una ciudadanía más integral, y reconoce a otras prácticas y teorías que la integran.

Para Moufle, la crítica a la democracia liberal pasa por la reflexión sobre el sujeto. Para ella el liberalismo concibe a un individuo racional, el cual fundamenta su acción política en esa identidad. Por otro lado, señala que las propuestas de Paternan y de Dietz no son viables, pues son esencialistas pues terminan por relacionar a las mujeres a los valores de la maternidad, y entonces Paternan reduce—como lo hacen las feministas maternas— una fórmula democrática del feminismo, a una fórmula democrática de la maternidad. Y a Dietz le recuerda que si bien la “ciudadanía radical” debiera ser colectiva, inclusiva y generalizada, en donde se aspira a ser iguales, la relación madre-hijo/a no lo es.

Con base en esto, Moufle coloca en el centro de su propuesta “la deconstrucción de las identidades esenciales”, al hacer esto “...un individuo aislado puede ser portador de ésta multiplicidad: ser dominado en una relación y estar subordinado en otra. Podremos entonces concebir al agente social como una entidad construida como un conjunto de posiciones de sujeto que no pueden estar nunca totalmente fijadas en un sistema de diferencias” (Moufle, 1993). Estos sujetos son inestables en contextos de desigualdad y diferencias, y con luchas cambiantes “porque no hay identidad que pueda ser

completa y totalmente adquirida” (Moufle, 1993). De esa manera Moufle parte de la idea de que la diferencia sexual está construida de acuerdo a contextos que les influyen de muy diversos modos, pero incluso habrá algunos contextos en que ésta identidad sea irrelevante. Para la autora lo importante es tener en cuenta el concepto de agente social, pues con él o ella se articulan un conjunto de posiciones de sujeto, correspondientes a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inscribe (Moufle, 1993)

Sin embargo, Showstack, nos recuerda que si bien no hay identidades fijas, si hay un Estado Liberal que aplica una norma legal igual a quienes son diferentes. Al hacerlo hace invisible la diferencia, y como no hay norma legal que le otorgue derecho a esa diferencia por raza, clase, edad, etc., entonces se convierte en subordinado, pues quien encuentra derecho se jerarquiza con relación a quién no tiene reconocido ese derecho. Por tanto, la autora señala que “... no debemos olvidar que son las relaciones de dominación y subordinación las que estructuran y limitan la capacidad de poder y la autonomía de que pueden disfrutar estos individuos concretos” (Showstack, 6).

En este mismo sentido Showstack señala que al devenir lo universal y abstracto como lo dominante, lo específico y concreto deviene en subordinado. Entonces la igualdad ante la Ley implica que lo específico sea reconocido, que las necesidades específicas sean reconocidas. Por ejemplo la necesidad de cuidado y tiempo de ocuparse de los demás. Así la ciudadanía también abarca los “derechos de la vida diaria” en donde en donde todas y todos tenemos necesidades de raza, clase, edad, etc. Así, concluye la autora: “cada uno de nosotros contiene una mezcla de feminidad y masculinidad, aunque nuestras identidades estén determinadas por una o la otra, luego resulta imposible conceptualizar la androginia” (Showstack, 8-9).

Entonces ¿Qué hacer? Por una parte hay diversas posibilidades de la ciudadanía, la cual es diversa de acuerdo al concepto de identidades descentradas de Mouffe; pero por otro lado, las normas iguales convierten en desiguales a los diferentes. Podemos reflexionar con Mouffe que las luchas contra las subordinaciones tienen que ser planteadas de formas específicas y diferenciales. Entre estas luchas debe haber equivalencias y articulaciones, particularmente en el campo de la política porque "...en el campo de la política siempre hay discursos que tratan de proveer una articulación entre ellas desde diferentes puntos de partida. Es por eso que cada posición de sujeto se constituye dentro de una estructura discursiva esencialmente inestable, puesto que se somete a una variedad de prácticas articuladoras que constantemente la subvierten y transforman" (Mouffe, 1993). La autora propone una democracia radical, en donde la ciudadanía parte de valores ético-políticos, de los principios de justicia e igualdad. Para la autora una democracia radicalizada tiene grupos con una preocupación común y llevará a la articulación de las demandas democráticas que enarbolan diferentes movimientos sociales: de mujeres, de trabajadores, etc.

Así, para Mouffe se trata, finalmente de construir una "ciudadanía democrática radical" la cual busca una identidad política común que habría de crear las condiciones para el establecimiento de una hegemonía articulada mediante nuevas relaciones prácticas e instituciones sociales igualitarias" (Mouffe, 1993). En esta equivalencia se delimita un "nosotros" que se opone a otro o un ellos. Y en donde no se busca crear una comunidad completa e inclusiva, sino definir las fronteras con quienes hay opuestos. Debido a esto, "la realización total de la democracia es imposible" (9)<sup>14</sup>. Y por otro

<sup>14</sup> Esta es la esencia de la democracia radical que propone la autora. Pero al descentrar a lo femenino ¿No desaparece la propuesta de "sujeto femenino"? Para la autora se pueden crear identificaciones parciales alrededor de la idea de "mujeres" o las problemáticas de las mujeres, y con ello la identidad no queda fija, ni es esencialista, y la verdadera "política feminista" no es tal, sino que está de acuerdo a las múltiples subordinaciones que viven las mujeres, las cuales a su vez se articulan con otras formas de hacer política de otros grupos sociales.

lado, para Showstack la ciudadanía de la vida diaria trata de crear un espacio con ideas, instituciones y prácticas en las que las diferencias y conflictos existan y sean reconocidas. Y en las que un “concepto dinámico y diferenciado como órgano unitario” reemplace a las falsas premisas de las instituciones y prácticas sociales, y de las políticas tradicionales.

En este mismo sentido lo comenta Showstack, que señala que al devenir lo universal y abstracto como lo dominante, lo específico y concreto deviene en subordinado. Entonces la igualdad ante la Ley implica que lo específico sea reconocido, que las necesidades específicas sean reconocidas. Por ejemplo la necesidad de cuidado y tiempo de ocuparse de los demás. Así la ciudadanía también abarca los “derechos de la vida diaria” en donde en donde todas y todos tenemos necesidades de raza, clase, edad, etc. Así, concluye la autora: “cada uno de nosotros contiene una mezcla de feminidad y masculinidad, aunque nuestras identidades estén determinadas por una o la otra, luego resulta imposible conceptualizar la androginia” (Showstack, 8-9).



### **III.1.2.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres**

Pensando en la inclusión de los hombres ¿Desde qué perspectiva política se está haciendo: liberal, radical o conservadora? y ¿Qué implicaciones tiene ello para las mujeres y los movimientos feministas? Si pensamos en el acceso al consumo, y en la igualdad en términos de acceso al mismo, y de ejercicio de derechos la perspectiva, es liberal en los términos que arriba se comentó. Y el sujeto político puede tener acceso y mantenerse dentro de la equidad, pero no requiere ser descentrado. Pero si pensamos en los hombres como agentes del cambio, que puedan no solo reivindicar demandas de otros grupos sociales, sino además formular demandas con los que otros grupos de la diversidad se identifican, entonces estamos hablando de una propuesta más radical. En la cual se propone el cambio y/o acceso a las instituciones. Si la propuesta es conservadora, entonces se perpetrará la dominación sobre otros, y al mismo tiempo puede tenerse acceso a los servicios pero en un contexto de dominación de las mujeres y las y los otros.

En la bibliografía consultada se leen las tres perspectivas. Por momentos propuestas liberales, por momentos conservadoras, y en otros casos radicales, Al parecer predomina la liberal, de acceso al consumo, pero también se habla de la radical de cambio en las identidades e instituciones. ¿Podría la primera llegar a sustentarse en estructuras conservadoras, y en la práctica devenir es una posición conservadora? Para una postura radical, si. Por ello el feminismo debiera de cuestionar fuertemente a las bases teóricas de la inclusión, pues éstas no sólo incluirán a los hombres, sino que –posiblemente– construirán sujetos políticos,

¿Qué tipo de sujeto político tienen en mente quienes proponen la inclusión? Además de los hombres gays ¿Que demandas articula el

hombre heterosexual tradicional? ¿Y estas porqué no adquieren una forma política organizada y porqué no construyen un discurso que planteé sus necesidades y demandas? Partimos de una realidad que hemos constatado en el campo de quienes trabajamos con hombres desde hace varios años: los hombres heterosexuales no se ven carentes de algo, ni dominantes con relación a nadie o nada. La demanda de la equidad de género como la inclusión con los hijos, parar su violencia, asistir al médico, o de evitar situaciones de riesgo no son demandas sentidas por ellos, son más bien necesidades que surgen una vez que se ha hecho algún tipo de intervención que sensibiliza no sólo sobre la situación de las mujeres, sino su propia condición. Pero al terminar ésta actividad el sistema pareciera autorregularse, pero pasarlo a otros términos el discurso hegemónico pareciera imponerse a los hombres, y aquí surge un va y viene: entre la hegemonía que se impone, y la decisión de éstos por aceptarla. Y sea cual fuere el motivo, se cierra y silencia la necesidad, ya no digamos la opción que se vislumbró para sí mismo, sino el derecho de la otra u otro a por ejemplo ir al médico, no recibir maltratos, o tener acceso a la educación.

Posiblemente quede la idea de su propia necesidad pero otras posiciones de poder la silencian, y a la larga se silencia o satisface por vías tradicionales, o no se satisface. Efectivamente, como dice Moufle las identidades se centran y des-centran continuamente, pero ello surge por una necesidad o por un ideal que obliga a dicha movilidad, y éstas se fijan en discursos que también son dinámicos. En el caso de los hombres contemporáneos el descentramiento no ha ocurrido como tal desde diversas posiciones: de la ruralidad a la urbanidad, de lo tradicional a lo moderno, de la pobreza a la satisfacción de necesidades; y de la desigualdad hacia la igualdad. Los hombres sí se han descentrado históricamente, pero a diferencia de los otros grupos sociales, nunca lo han hecho con relación ni a su cuerpo ni a su sexualidad, y ese es el meollo del asunto, y es la oferta

que habría que hacerles si se quiere pasar de una inclusión liberal a una más radical.

¿Cuáles son las demandas de los hombres? Las demandas de los hombres están más bien relacionadas con desigualdades que han vivido, y como señalé si se han movilizado. Pero ¿Cuáles son las necesidades sentidas de los hombres? y volvemos a la pregunta inicial: ¿Les interesa a los hombres satisfacer estas necesidades? Los hombres que pugnan por la inclusión de los hombres señalan que los hombres tienen “un deseo de igualdad” o una necesidad de justicia con otros grupos sociales. Pero, el deseo de justicia o igualdad ¿Es suficiente para generar un sujeto político? Con base en mi experiencia en el campo, creo que la mayoría de los hombres no perciben la necesidad de esto, pero sobre no hay claridad de que el derecho del otro u otra también es garantía de mi propio derecho. Pero, pensando en los hombres, la virilidad o masculinidad les da derecho a casi todo en esta sociedad. Entonces los hombres han aprendido que podrán perder mucho en término de clase social, de raza, de orientación sexual, etc pero al final siguen siendo hombre, y ese hecho les da derechos de facto. Por ello, ¿Creemos realmente que a los hombres les interesaría descentrar sus cuerpos de un discurso de la masculinidad tradicional?.

Aquí llegamos al concepto de conciencia. Esto es, los sujetos políticos para ser tales requieren conciencia. ¿Conciencia de qué? De su opresión nos señala Carlos Marx. Y en el caso de la conciencia de clase los proletariados adquirieron conciencia con relación a los burgueses, la riqueza de éstos y su poder militar y de clase social. La conciencia no sólo nació del propio malestar y de la miseria, ni de compartir con otros una misma problemática en el Sindicato y/o en el Partido Comunista. La conciencia también surge del opuesto con relaciones a quienes se crea el sentido de sujeto. En el caso de los hombres heterosexuales ¿Con relación a quién adquieren conciencia? ¿Con relación a las mujeres, los hombres del tercer

mundo o indígenas, o con relación a los hombres gays, o los adolescentes? Pero todos estos son opuestos subordinados que no dan sentido de carencia, de querer algo de ellos y ellas.

Debido a esto se ha tenido que recurrir al concepto de las masculinidades. Pues lo que se está planteando es: “Si no podemos generar demandas con relación a otros y otras, entonces generemos demandas con relación a nosotros mismos” Habría que preguntarnos: ¿Es esto conciencia de la otredad? Para los hombres que proponen la igualdad los hombres habrían de tener conciencia de la masculinidad dominante, pero sabemos que al hacerlo los hombres adquieren una triple conciencia. En primer lugar, se dan cuenta que por tener cuerpo de hombres tienen beneficios; en segundo lugar, también se dan cuenta que con relación a otros hombres no tienen tantos beneficios; y finalmente –y en tercer lugar-- se dan cuenta de que algunos de esos beneficios se sostienen en la subordinación de otros/as. Entonces los hombres generan una conciencia no sólo fragmentada, sino una conciencia ambivalente que si bien puede llevarlos a la acción en unos momentos, en otros no sólo los detiene, sino que además hace que sus comentarios u actos sean francamente conservadores para los otros grupos políticos con los cuales hace referencia.

La conciencia de género ha sido aportada por las mujeres; la conciencia de raza por los afrodescendientes; la conciencia de la edad por los ancianos/as, los niños, niñas y adolescentes; la conciencia de clase por los obreros/as, la conciencia de migrar está formulada por las y los inmigrantes, etc. Como podemos observar cada conciencia está vinculando al cuerpo o a una posición social, y cada una articula un discurso, genera un movimiento y demanda derechos. ¿Qué demandas pueden generar los hombres si parten de una conciencia fragmentada, en donde su cuerpo no está colocado en el centro de la reflexión, y su posición social si bien no es siempre de privilegio, sí se sabe con la capacidad de acceder al mismo? ¿Qué demanda se puede generar si no hay un movimiento social demandando?.

Al parecer las demandas de los hombres, para quienes proponen su inclusión en las políticas públicas, va por que éstos tengan conciencia de: i) el daño que generan en otros y otras por oprimirlos; ii) el daño que se genera así mismo al oprimir; y iii) la dificultad de parte de algunos hombres de acceder a trabajos, tierra, habitación, etc Al parecer quienes proponen la inclusión esperan que cuando los hombres hagan conciencia de algunos de estos aspectos puedan movilizarse en pos de la igualdad de género. Sin embargo, recordemos que éste enfoque surge por la conciencia de las mujeres de ser mujeres, y los hombres si bien tienen conciencia de ser más o menos masculinos, al parecer, no han formulado un discurso que los lleve a la conciencia de su cuerpo, como hombres. Así, considero que se pueden tener conciencia de diversas necesidades, pero posiblemente no bastará la perspectiva de género para satisfacerlas.

¿Cuáles son las necesidades de los cuerpos de los hombres, y de sus sentires? ¿Son estas permanentes, o sólo surgen en momentos de crisis? Posiblemente los hombres vivan momentos de contradicción entre la experiencia de poder y la de dolor como dice Kaufman, pero éste no considera la capacidad de autorregulación del sistema, pues los momentos de contradicción no son ni constantes ni permanentes en los hombres, por eso puede ser una categoría analítica, pero no es suficiente para comprender dificultad para formar un sujeto político. Y no lo es porque la “contradicción” no es una situación equiparable a la “subordinación”, la primera genera malestar, y la segunda opresión. Y en ambas el cuerpo sufre, pero no es lo mismo sufrir una contradicción que sufrir una opresión. En la primera hay un conflicto del cuerpo que puede más o menos manejada --con recursos propios o con ayuda--; pero en la segunda hay una situación de violencia, en la cual se busca eliminar la identidad y al cuerpo del “otro/a”, entonces la movilización surge no sólo por el conflicto, sino por la necesidad de sobrevivir.



### **III.1.3 Tercera reflexión: El concepto dominante de la masculinidad**

#### **III.1.3.1 Estudios de las masculinidades: Epistemología de la totalidad vs epistemología de la diversidad**

El concepto de masculinidad es central en la propuesta de inclusión. De hecho, este vertebrata la manera en la que se mira a los hombres: hegemónicos o opuestos a la hegemonía, y por tanto diversos. Connell señala que la masculinidad no puede definirse fuera de la relación con la feminidad, y ambas se dan en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura (Connell, 2003b). Para este autor las prácticas se configuran en contextos, y el género llega a constituirse en prácticas simbólicas que llegan estructurarse e instituyen instituciones que perduran más tiempo que los individuos. Así, las escuelas, el Estado, etc son masculinas pues estructuran sus prácticas con relación al ámbito reproductivo. Asimismo, ello va creando una estructura de género, que tiene tres dimensiones: relaciones de poder, relaciones de producción, y catexis. La primera se refiere a la total dominación de los hombres sobre la subordinación de las mujeres; la segunda se debe a la dominación de los hombres en la producción y la acumulación de la riqueza; y finalmente, la tercera se refiere a las practicas sobre el deseo sexual de los géneros, que en este caso se refiere a la dominación sexual de los hombres.

Así el género se constituye como una estructura, que a su vez se relaciona con otras estructuras sociales con las cuales interactúa: raza, clase, orientación sexual, etc. así surgen masculinidades múltiples, como negras, obreras, campesinas, etc. Así, las masculinidades

siempre se dan en contextos y entre ellas se establecen relaciones de poder, de producción y catexis. Y dentro de éstas se da una “masculinidad hegemónica” que es entendida como “...la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, posición que es siempre discutible” (Connell, 2003b).

La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. (Connell, 2003b)

Para Connell la hegemonía se refiere a la dinámica cultural por medio de la cual un grupo exige y sostiene una posición de mando en la vida social. Esto no significa —continúa Connell— que quienes pertenezcan a ésta masculinidad sean los más poderosos, más bien son aquellos que portan cierta correspondencia entre el ideal cultural, el poder institucional, colectivo e incluso individual. La masculinidad hegemónica domina y subordina a otros grupos de hombres que también se estructuran de acuerdo al género y representan otras masculinidades. Por ejemplo, “La opresión coloca las masculinidades homosexuales en el fondo de una jerarquía entre los hombres que se estructuran de acuerdo al género”. Con el tiempo algunas masculinidades se desgastan, y son cuestionadas por nuevos grupos que devienen en hegemónicos, desplazando a los anteriores.

Sin embargo, para el autor de una u otra forma, todos los hombres se benefician de este patrón hegemónico, pues de una u otra forma todos establecen “proyectos” con el modelo hegemónico, y de esa forma se vuelven cómplices de la masculinidad. Esta complicidad se manifiesta de forma clara o de forma poco identificable. Asimismo, hay otros hombres que si bien pueden ser parte de la masculinidad



hegemónica, también pueden ser parte marginal de la misma. Por ejemplo, señala el autor, puede haber hombres negros que por ser atletas o artistas, sean parte de la hegemonía, pero dentro de ésta están marginados por los blancos. Por tanto señala que:

Quisiera enfatizar que términos como “masculinidad hegemónica” y “masculinidades marginadas” no designan tipos de carácter fijos sino configuraciones de la práctica generadas en situaciones particulares y en una estructura de relaciones mutable. Cualquier teoría realmente útil de la masculinidad debe explicar este proceso de cambio (Connell, 2003b).

Cuáles son los problemas de estas concepciones de masculinidad hegemónica y masculinidades marginadas —aún y cuando se le entienda en una dinámica de la acción y construcción social—? Victor Seidler señala que ésta propuesta es universalista, y que al serlo reduce el campo de estudio. Ello se debe, señala el autor al “tradicional” problema de los estudios de las masculinidades, en donde se define a éstas “...exclusivamente como relaciones de poder” (Seidler, 2006). ¿Porqué ocurre estos? Para él esto obedece a una mirada con tradición católica, en donde se busca una fuente de autoridad única que deviene en hegemónica. Así “...se fomenta el universalismo que sostiene las nociones y soluciones occidentales, y se dificulta teorizar las diversas culturas de la masculinidad” (Seidler, 2006).

Para Seidler Connell deja de lado la experiencias emocional de los hombres, y reduce las subjetividades de éstos a prácticas masculinidades que reproducen una hegemonía o una subordinación. Por ejemplo, señala que al hacer el vínculo entre raza, clase y género habría que ser “más cuidadoso” en cuanto a la experiencia de los hombres se trata, pues éstas no se reducen a la dicotomía señalada por Connell. Para el autor los hombres construyen sus subjetividades en los contextos, buscando salir de las dicotomías tradicionales

y acercándose a su vida emocional fuera de éstas. Particularmente señala que es central comprender los miedos homofóbicos de los hombres cuando están cerca unos de otros, pues estos temores influyen en las subjetividades.

Ideas similares señala Ana Amuchástegui, quien comenta que le ha llamado la atención que el Gobierno Mexicano —y yo añadiría otros Gobiernos y Agencias Internacionales de desarrollo— hayan promovido el uso indiscriminado de términos como “género”, “salud reproductiva” y “masculinidad” sin aplicar la perspectiva de género en sus programas, y sin conocer del todo el contexto en que las mujeres y hombres se relacionan en términos de poder y de salud reproductiva. También señala que le llamó la atención al trabajar con activistas e investigadores sobre el tema que se llega a denominar al trabajo con hombres como “movimiento masculinista” y en las intervenciones se nota “...una cierta intención —no siempre voluntaria ni consciente— de construir un hombre ideal y un nuevo moralismo a veces basado en lo que se cree es la equidad de género...” (Amuchástegui, 2006).

Con base en estas observaciones comenta que la categoría podría ser tautológica, pues “...encontraba en las entrevistas lo que previamente había visto enunciado en los estudios sobre el tema, de modo que me parecía estar simplemente confirmando lo que otros llamaban masculinidad: una lista más o menos establecida de características atribuidas a los hombres” (Amuchástegui, 2006). Asimismo, la autora señala que la investigación ha comprobado que los estereotipos y normas de género son inconsistentes en sí mismas, y las prácticas de las personas rara vez se ajustan a ellas “...de modo que si pretendemos investigar bajo esta concepción, corremos el riesgo de negar las diferencias y las inconsistencias de la experiencia del ser humano”. Así, señala más adelante la autora asignar como “masculinidades” múltiples a indígenas, adolescentes, negros, judíos, etc implicaría homogeneizar lo que la evidencia ofrece como una riqueza

infinita de significados y prácticas que no se agrupan ‘natural’ ni necesariamente bajo una identidad unitaria de género” (Amuchástegui, 2006). Así, concluye Ana Amuchástegui, que en caso de no tomar en cuenta estas observaciones metodológicas definiremos como masculinidad todo aquello que suene a normas sociales.

En este mismo sentido Parrini señala que uno de los principales problemas del concepto de masculinidad hegemónica es el de confundir masculinidad con hegemonía. El autor señala que la hegemonía es un consenso aceptado sobre una manera de hacer las cosas, pero que no forzosamente se traduce en dominante. Si bien, arriba veíamos que Connel intenta evitar eso en *Masculinidades* señalando la agencia del sujeto y el proceso de construcción social, a lo largo de sus reflexiones termina por definir como hegemónica una manera de actuar de los hombres sobre otras. De hecho, señala Parrini, Gramsci señaló que hegemonía (dirección) pertenece a la sociedad civil, y coerción (dominación) pertenece al Estado. Por sociedad civil el autor señala que Gramsci entiende que los individuos debieran de gobernarse a sí mismos, sin que su autogobierno entre en conflicto con la sociedad política (el Estado) (Parrini, 2007).

Con base en estas observaciones Parrini señala que se puede crear un concepto de hegemonía más dinámico y práctico, en donde las personas son en tanto sus interacciones, y justo por eso puede articularse con las teorizaciones de género. Ello permite concebir, señala el autor siguiendo a Laclau y Mouffe, una democracia radical, donde la hegemonía supone el carácter abierto e incompleto de la sociedad (Parrini, 2007).

Con base en esto señala que los estudios de las masculinidad que ponen como similares hegemonía y dominación, están por una epistemología de la totalidad, la cual choca con la epistemología de la diversidad. La primera organiza un centro explicativo de todas las relaciones sociales en torno a un centro lo cual genera un “privilegio

ontológico” y un núcleo último para una fuerza hegemónica que deviene en última instancia en explicación última y positiva de lo social. Comentando el análisis que hace Bourdieu sobre dominación masculina “El espejismo supone que partir de un punto se puede explicar la complejidad de lo social y cerrar su comprensión –tal vez sea ese el más androcéntrico de todos los espejismo—Corresponde, también, al intento de comprender las relaciones políticas, simbólicas y económicas, así como la constitución de la subjetividad y de las identidades, desde una sola matriz explicativa; conformada desde un centro ordenador” (Parrini, 2007). Por el contrario una epistemología de la diversidad implicaría tomar al sujeto como en construcción, como producto temporal de las relaciones de poder entre cuerpos, superficies e instituciones. Así, con ésta epistemología se marca e historiza al sujeto unitario y universal.

### **III.1.3.2 Implicaciones para la inclusión de los hombres**

¿Porqué se ha vuelto el concepto de masculinidad dominante en las reflexiones sobre los hombres? ¿Porqué nombrar como “masculinas” las identidades y prácticas de los hombres, y no de otra manera? Considero que el concepto de masculinidad se ha vuelto dominante, y con ello no creo que sea la mejor categoría teórica para incluir a los hombres en las políticas públicas. Y no lo sería pues éstos serían vistos desde miradas reduccionistas, que dan por hecho lo que son y sienten.

Posiblemente esa sea una característica del campo de estudio: que cuando surge una mirada que quiere ver diferencias y contextos, así como diversidad en los hombres, lo que termina viéndose es un uno que podría ser réplica de otros en otros contextos. Ese es en parte el legado de los estudios de la masculinidad. Pero considero que llevarlo a la práctica en políticas públicas, reduce la intervención porque reduce la experiencia de los hombres. Al hacer eso, pareciera que las políticas públicas en donde se incluya a los hombres lo que harán es homogeneizar prácticas y diversidades, igualar identidades, y reducir las experiencias a un uno ideal. Y ese ideal al parece será una “nueva masculinidad” o una manera “correcta” o “adecuada” de actuar y de ser. Así, las masculinidades se vuelven dominantes de los hombres, y suavizan los conflictos de éstos, sus crisis, y sus luchas. Habría que evitar que la inclusión de los hombres entraran a esa dinámica, pues al incluirlos habría que buscar las posibilidades no de ser uno, sino diversos, con las contradicciones de los hombres y sus limitaciones.

Al revisar los textos de las diversas reuniones internacionales, así como los documentos de las Agencias Internacionales de Desarrollo, pareciera ser que es urgente construir nuevos marcos teóricos

y metodológicos que permitan miradas múltiples para prácticas diversas de los hombres. Pero al parecer eso es lo que no se está haciendo, pues la frase “la evidencia muestra...” muy usada en éstos trabajos, indica que el campo ya ha sido investigado, y que el diagnóstico ya fue hecho. Entonces al parecer, sólo queda intervenir.

Preocupa el que no se vea que el lente que se usa es dicotómico, y ello puede devenir en moralizar a través de campañas, talleres, pláticas y grupos. De esa forma, considero que habría que retomar las propuestas postmodernas, que descentran al sujeto, pues sólo una teoría que se descentra permite favorecer el que las personas puedan rehacer, y reconstruir sus identidades. Esto es importante porque donde no hay diversidad no hay democracia, y entonces habría que preguntarnos qué se les está transmitiendo a los hombres: una manera única de ser, o principios de actuar con otras y otros donde su propia diversidad es respetada. Así, podemos afirmar que la mejor manera de que los hombres vivan en diversidad con otras y otros, es reconociendo sus propias diversidades.







## **IV. Conclusiones... Decidir qué decidir para los hombres**

Las políticas públicas han sido producto de movimientos sociales. De la organización de éstos, y de la lucha por el ejercicio de sus derechos. Como se vio las mujeres han avanzado en la lucha por sus intereses, han construido marcos teóricos y metodologías, y se han posicionado con relación a los Estados nacionales, y hecho alianzas con otros movimientos sociales.

Debido a esa dinámica, a la intensa práctica que han desarrollado, es que su teoría se encuentra en constante movimiento. Es en la praxis donde encuentran la fuente de su inspiración, y en la dinámica misma de la modernidad, de la democracia, donde encuentren los elementos para problematizar sus propuestas, y ampliarlas.

También es real que es un movimiento diverso. Con fracturas internas, con conflictos y diferencias frontales. Pero no aspiran a la hegemonía, ni tampoco a aislar a quienes no comparten los puntos al interior. Más bien, reconocen diferencias y puntos de vista opuestos, pero reconociendo que el objetivo es el mismo.

Al reflexionar sobre mi andar en el trabajo con hombres, poco más de 14 años, me doy cuenta que aún hay temor a verse diferente dentro de las organizaciones de hombres, y ello se debe a que es fácil jerarquizarse en el mundo de los hombres, y verse como opuestos. ¿Qué podemos reflexionar sobre quienes proponen la inclusión de los hombres? En primer lugar habría que reconocer que los documentos internacionales muestran un abanico de reflexiones y propuestas de todos los continentes del mundo, y que tienen una virtud y un defecto. En primer lugar, muestran el interés de mujeres y hombres por la equidad de género, y la diversidad de temas que les preocupa: salud, sexualidad, violencia, paternidad, etc. creo que los hombres

han demostrado que pueden trabajar solos y con las mujeres, en el tema de equidad, y eso es muy bueno, y que habría que valorarlo en su justa medida.

Pero lo que preocupa de los documentos son tres aspectos, en primer lugar la tentación de lo que Ana Amuchástegui llama la homogeneidad del movimiento: las ideas se repiten, los marcos teóricos se repitan, las estrategias se repiten. Así, a pesar de que son reuniones con hombres y mujeres de cinco continentes, se lee poca diversidad. Y esto ocurre o bien porque las estrategias y métodos de trabajo terminan por filtrar ésa diversidad, y los reportes dan como resultado ideas similares y un aparente consenso; o bien porque los hombres efectivamente piensan y actúan homogéneamente así. Yo me inclino a pensar que los resultados son influidos por los métodos de trabajo, y que aún estamos por elaborar metodologías que nos permitan acceder a la diversidad de los hombres.

Pero la metodología sólo refleja la teoría, y considero que la teoría de los estudios de los hombres es francamente pobre. Observo el campo y pareciera que buscamos la masculinidad en todo en los hombres. Ya dimos la respuesta del significado y contenido de lo que encontramos y aún no hemos hallado los hechos a interpretar. Conceptos como masculinidades y contradicciones reflejan la intención de comprender la riqueza del campo y su dinamismo, pero considero que terminan por reproducir una teoría que reduce al sujeto a la estructura. Entonces terminamos viendo a la estructura y perdemos de vista al individuo, terminamos viendo el bosque y dejamos de ver al árbol. Y lo peor es que efectivamente, terminamos tratando al árbol como vemos al bosque. Esto es el efecto de invisibilización de los hombres hecho por la teoría de la masculinidad. Falta dialéctica en ese proceso, y más crítica en la forma de pensar el campo.

En tercer lugar son las estrategias de intervención. Creo que hay estrategias que no están reflejadas en los documentos de trabajo

que se presentan. No reflejan la riqueza de n taller, de un diálogo en la entrevista a profundidad, de una intervención en grupo de reflexión, de una visita de campo a una comunidad indígena, o a una escuela para trabajar con adolescentes. Recuerdo cuando viajaba a la región purépecha en Michoacán, México, a trabajar con compañeros indígenas. Veía diversidad, y oía diversidad en las experiencias de las y los compañeros. Pero al implementar algunas técnicas, al comenzar la reflexión observaba cómo el discurso se reducía gradualmente a una reflexión sobre la masculinidad. Pero cuando entrevistaba a los compañeros en entrevistas a profundidad observaba exactamente lo contrario: riqueza en las experiencias, no sólo contradicciones, sino además diversidad en la forma de pensar, actuar, y mucha flexibilidad en la experiencia. Entonces eran dos experiencias que contrastaban.

Lo mismo al instalar el Programa de Hombres Renunciando a su Violencia, que fueron de los primeros modelos de intervención exitosos con hombres que ejercen violencia en América Latina. Se aplicó en cuando menos 12 Estados de la República en tiempos diferentes. Ocurría el mismo suceso: la experiencia narrada por los hombres era rica, y las opciones que se daban eran múltiples. Pero el modelo terminaba orientando en algunas técnicas, y a la larga se normaba un discurso. Efectivamente paraba muchos tipos de violencia, pero me quedaba la sensación de que “algo” se quedaba en el camino. Y era eso, las otras muchas opciones que los hombres construían para observar y detener su violencia. No era que el Programa estuviera mal, más bien normaba y reducía, y era efectivo. Pero ahora veo que hay que crear metodologías que permitan dar cuenta de las diversas estrategias de los hombres, y aprender también de ellos. En ese camino estamos avanzando en las nuevas metodologías de intervención, puedo asegurar que no es fácil diversificar las perspectivas, pues tanto instancias gubernamentales, como agencias financiadoras, aceptan de muy buena gana una mirada ya establecida que norma a los hombres. Pero no por ello hay que dejar de hacerlo.

Así creo que las metodologías de varias organizaciones de hombres están pasando por una situación similar. Se aplica alguna técnica, se abre una riqueza, que termina siendo normada en una dicotomía: masculinidad hegemónica o masculinidad subalterna; y se norma la experiencia. Pienso que como un primer paso nos permite conocer una parte de la experiencia de ser hombres, pero habría que buscar estrategias para mantener esa diversidad y saber trabajar con ella. Y esto ocurre porque los marcos teóricos son dicotómicos, y no hemos sabido crear otros nuevos.

Es sorprendente el consenso sobre los conceptos de masculinidad ¿Pero es consenso o es dominación de un grupo sobre otros? ¿O es hegemonía --en los términos que dice Parrini--, como un acuerdo de partir de ahí?. Yo creo que es dominación de un grupo sobre otro, de una manera de pensar sobre otra, y que diversas agencias internacionales lo están tomando como algo dado. Considero que sería adecuado, al mismo tiempo que se están haciendo los esfuerzos de inclusión, impulsar investigaciones tanto teóricas como de campo, para problematizar el campo no de las “masculinidades” sino de otros conceptos que podamos construir en torno a los hombres en sus diferentes condiciones por edad, clase, raza, orientación sexual, nacionalidad, etc.

Cuando las feministas se reúnen surgen diversas corrientes teóricas, que están con relación a los diversos campos de trabajo y activismo que tienen. Esto es, la teoría está en función de la práctica. El consenso aparente sobre los estudios de la masculinidad nos debería de preocupar a los hombres, y más que con base en él se den iniciativas de política pública. Porque entonces pareciera que vamos a homogeneizar el campo con estas iniciativas, en lugar de enriquecerlo. Sería muy deseable que fomentáramos más diversidad en el campo de trabajo con hombres, porque así nuestras metodologías serían más diversas.

Creo que hay varias vías para construir esto: escuchar a los hombres es una, pero también saber y aprender a preguntarles es otra. Observar sus contextos tanto públicos como privados. Delimitar los campos en donde los hombres actúan y construyen sus identidades. En algunos habrá efectivamente masculinidad, pero en otros no sabemos, pues no se observa. Creo que la homofobia dificulta este acercamiento, como dice Victor Seidler, pero habría que intentarlo. Otro recurso es reconocer las diversas historias de los hombres. Estás no son únicamente del hombre como “sujeto histórico”, sino lo son del hombre en otros roles sociales que habría que documentar: el de ser pareja, el de ejercer la paternidad. La historia de los hombres como estudiantes; su historia emocional; etc. Así en la experiencia de cada hombre hay una riqueza. Y ese es otro camino: que los hombres viéramos más hacia nosotros mismos, en espacios terapéuticos, en retomar otras filosofías como las orientales, en grupos de orientación, etc., la perspectiva hacia los otros se enriquece más cuando uno mismo encuentra en sí mismo sus propias posibilidades, sus diferencias. En mi experiencia personal eso me ha enriquecido, y me ha permitido estar conmigo y con quienes amo de nuevas maneras. Reflexionar mucho en terapias, en meditación, durante la natación sobre quién soy y qué quiero, y mirar mucho mi vulnerabilidad, mis dudas, mi violencia, pero también mis contradicciones. Aceptar estar solo durante casi 8 años, después de una dolorosa separación. Después aprender a aceptar la rebeldía de mi querida hija Tania, comprender su singularidad, su energía y amarla y estar al lado de ella a pesar del dolor y alegría que llegue a sentir con su adolescencia. Y ahora, casarme con Gloria, una mujer rebelde, fuerte, hermosa, que cuando oye hablar de feminismo y género me manda a volar -pero bien que toma todo lo que le ha convenido- y vivir nuevamente momentos de la vida en pareja: dar y recibir regaños, cariños, apapachos, cuestionamientos, y sobre todo darnos momentos de mucha alegría. Y finalmente -y no por último- aceptar a una nueva hija también adolescente: joven, también con muchos proyectos e inquietudes. Al igual que a Tania, a Alejandra también la

amo, y el afecto simplemente se ha dado, porque es sincero. Los tres viviendo en tres casas, pero siendo una sola familia.

Así la diversidad se vive, y creo que muchos hombres la vivimos cotidianamente, y creo que cuando logremos “meter” o “transferir” esa riqueza vivida al campo de estudio de los hombres, podremos comprender de forma más amplia quiénes realmente somos.







# Bibliografía

- Alan Greig, 2003. “HIV Prevention with Men: Toward Gender Equality and Social Justice”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Amuchástegui, Ana, 2006. “¿Masculinidad(es)?: los riesgos de una categoría en construcción”, en Careaga Gloria y Cruz Sierra Salvador, México, UNAM.
- Arriagada Irma, 2006. Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. División de Desarrollo Social- CEPAL, Chile.
- Astellarra Judith, 2004. Políticas de Género en la Unión Europea y Algunos apuntes sobre América Latina, CEPAL. Santiago de Chile.
- Baker, Gary (2009): “Hombres, masculinidades y políticas públicas en el contexto internacional: hacia dónde vamos?”, ponencia presentada en el Seminario Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Políticas Públicas, FLACSO, Santiago de Chile.
- Bonder Gloria. 1998. “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en Género y epistemología: mujeres y disciplinas, Universidad de Chile.
- Bonino Luis, 2008. “Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo”, Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, España.

- Bueno Eramis et. al., 1999. “Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género” en Programa de Población y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas en en Revista Nove-dades en Población Año 2 Número 4.
- Connel R. W., 2003b. Masculinidades, UNAM, México.
- Connell R. W. 2003a. “The role of men and boys in achiev-ing gender equality”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- CSW, 2004. El papel de hombres y niños en el logro de la igualdad de Género, ONU-CSW, Nueva York.
- De Keijzer Benno, sf. El varón como factor de riesgo: Masculi-nidad, salud mental y salud reproductiva, mimeo.
- El Sanousi Magda, 2003. “Strategies and Approaches to En-hance the Role of Men and Boys in Gender Equality: Case Study of Yemen”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Flood Michael, 1997. Frequently asked questions about pro-feminist men’s politics, mimeo, Australia.
- Flood Michael, 2002-2003. “Engaging men: strategies and dilemmas in violence prevention education among men” en Women against violence: issue, mimeo, Australia.
- Flood Michael, 2004, Men, gender and development, en De-velopment Bulletin, no. 64, Australia.

- Flood Michael, 2005. Mainstreaming men in gender practice and policy, Ausaid gender Seminar Series, Australia.
- Flood Michael, 2009. Contemporary issues for men, mimeo, Australia.
- Fraser Nancy, 1992. “Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, en Calhoun Craig, Habermas and the public sphere, MIT, London.
- Garretón Antonio. 2000. “La transformación de la acción colectiva en América Latina”, en Revista de la Cepal, Abril, 7-24.
- Garretón Antonio. Sf. En qué sociedades vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo, mimeo.
- Garretón M. Manuel Antonio, 2002. “La transformación de la acción colectiva en América Latina” en Revista de la CEPAL, CEPAL, Chile.
- Gilmore D. D., 1994. Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad, Paidós, España.
- Greig Alan y Espen Emily, 2007. Politicising Masculinities: Beyond the personal, Institute of Development Studies, Senegal, 2007.
- Guetierrez, 2005. ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?

- Guzmán Virginia. 2001. La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis, Santiago de Chile, Cepal-Eclac.
- Guzmán Virginia. 2002. Las relaciones de género en el mundo global, Santiago de Chile, Cepal-Eclac.
- Hajar Martha y Valdéz Rosario, 2008. Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Experiencia internacional y mexicana, Instituto Nacional de Salud Pública y Comisión de la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.
- Incháustegui Teresa. 2005. Materiales y herramientas conceptuales para la Transversalidad de Género, México, Inmujeres DF.
- Instituto Andaluz de la Mujer. 2005. Inventario. El Mainstreaming de Género en la Práctica: Experiencias Ejemplares y buenas Prácticas, España, IAM.
- Instituto Vasco de la Mujer, 1998. Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Proyectos y Programas de Desarrollo, España.
- Kaufman Michael. 2003. “Addressing and involving men and boys to promote gender equality and end gender discrimination and violence”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Kimmel Michael, 2005. “Why Men Should Support Gender Equity”, en Women’s Studies Review, fall.

- Liendro Eduardo, 2003. “El proceso de incluir a los hombres: notas para un debate” en Meentzen Angela y Gomáriz Enrique, *Democracia de género. Una propuesta inclusiva*, Fundación Henrich Böll, El Salvador, Salvador.
- Mary Dietz, 1991. “El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía”, en *Debate feminista. Amor y democracia*, México.
- Medrano Benedito y Lyra Jorge Lyra, 2003. “Men, masculinities and gender violence”, en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Mora Luis, 2001. “Masculinidades en América Latina y el Caribe: el aporte del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP)”, en Andrade Xavier y Herrera Gioconda, *Masculinidades en Ecuador*, Flacos-UNFPA, Quito Ecuador.
- Moufle Chantal, 1993. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical\*”, en *Debate feminista. Política, trabajos y tiempos*, México.
- Nancy Fraser. Sf. *Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente*, mimeo.
- Njoki Wainaina, 2003. “The Role of Men in the Fight Against HIV/AIDS”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Olavarría José, 2007. *Apuntes para la construcción de una agenda política pro género que incorpore a los hombres*, mimeo, Chile.

- Parrini Rodrigo, 2007. “Un espejo invertido. Los usos del poder en los estudios de masculinidad: entre la dominación y la hegemonía”, en Amuchástegui Ana y Szasz Ivonne, *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades*, Colmex, México.
- Paternan, 1996. Críticas feministas a la dicotomía público/privado, “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en Castells Carme (Coord.), *Perspectivas feministas en la teoría política*, Barcelona.
- Peacock Dean. 2003. “Men as Partners: Promoting Men’s Involvement in Care and Support Activities for People Living with HIV/AIDS”, ponencia presentada en el Expert Group Meeting on The role of men and boys in achieving gender equality, United Nations, Rio de Janeiro, Brasil.
- Programa de las Naciones para el Desarrollo, *Guía de Transversalización de género en proyectos de desarrollo*, México, 2006.
- Promundo, EngenderHealth y ACQUIRE, 2008. *Engaging men at the community level*, USAID, Estados Unidos.
- Ruxton Sandy, 2009. *Man Made: Men, masculinities and equality in public policy*, Coalition on Men and Boys, Reino Unido.
- Salbi Zainab, 2007. “In this issue of Critical Half”, en *Critical Half. Engaging Men in “Women’s Issues”: Inclusive Approaches to Gender and Development*, Women for Women International, Reino Unido, Vol. 5 No. 1.

- Seidler, Victor, 2006. “Masculinidades, hegemonía y vida emocional”, en Careaga Gloria y Cruz Sierra Salvador, México, UNAM.
- Showstack Anne, 1999. “Igualdad, diferencia, ciudadanía” en Villota Paloma de, Estudios complutenses. Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI, 1998, Madrid.
- The Alan Guttmacher Institute, 2003. In their own right. Addressing the sexual and reproductive health needs of men worldwide. New York.
- Unesco, 1997. “Recomendaciones de la De la Reunión del Grupo de Expertos “Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una Cultura de Paz”, Unesco, Oslo, Noruega.
- UNESCO, 1997. “Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una Cultura de Paz”, en Reunión de Grupo de Expertos, Noruega, 1997.
- Unesco, 2004. Role of Men and Boys in Promoting Gender Equality, Unesco, Tailandia.
- Unesco, 2004. Role of Men and Boys in Promoting Gender Equality. Advocacy brief, Unesco, Bankgog.

HEGEMONÍA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.



DIVERSIDAD



Vivir Mejor

**INDESOL**

**SEDESOL**

**GOBIERNO  
FEDERAL**



**Hombres por  
la Equidad a.c.**